DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 23 de Enero de 1973

TOMO 270	Dirección Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583	Número 18961

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

Ministerio del Interior

1

Resolución 1.815|972. — Se nombran Oficial Subayudante en diversas Jefaturas de Policía, a Caballeros Cadetes egresados de la Escuela Nacional de Policías.

2

Resolución 1.818|972. — Se nombra Abogado en la Secretaría del Ministerio del Interior, al Agente de 2.a de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio de Economía y Finanzas

3

Resolución 1.821|972. — Se incorporan definitivamente dos funcionarios al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, y a la Dirección Nacional de Comunicaciones.

4

Resolución 1.822|972. — Se incorporan definitivamente dos funcionarios a la Dirección Nacional de Aduanas (Receptoría de Colonia).

5

Resolución 1.823|972. — Se aprueba el estatuto de la "Cooperativa Obreros Productores Caña de Azúcar Bella Unión" (COPCABU).

Ministerio de Salud Pública

6

Resolución 1.824|972. — Se promueven funcionarios para ocupar varios cargos de personal de Enfermería, Servicio y Oficio, de la Colonia Sanatorial 'Gustavo Saint Bois".

Ministerio de Industria y Comercio

7

Resolución 1.819|972. — Se mantiene la resolución por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Pinolux".

8

Resolución 1.820|972. — Se mantiene la resolución por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca "Malta".

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo

9

Resolución 1.816|972. — Se efectúan promociones en la Dirección Nacional de Transporte, dependiente del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

10

Resolución 1.817|972. — Se destituye a un Cartero de 5.a, de la Dirección Nacional de Correos.

11

Resolución 39|973. — Se modifica el numeral 2.o de la resolución por la que se otorgó el uso de frecuencia de 970 Kc|s, en régimen de determinada potencia, a la firma "Difusores del Plata S. A."

12

Resolución 40|973. — Se declara rescindido el contrato de arrendamiento de servicios del Fiscal de 4.a del Casino del Estado-Atlántida.

Suprema Corte de Justicia

13

Circular N.o 1. — Se establecen normas de papel sellado para las copias y testimonios de las escrituras públicas y protocolizaciones.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 1.815|972. — Se nombran Oficial Subayudante en diversas Jefaturas de Policía, a Caballeros Cadetes egresados de la Escuela Nacional de Policías.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 14 de diciembre de 1972.

Visto: el informe de la Dirección de la Escuela Nacional de Policías, sobre la finalización de los cursos de los Caballeros Cadetes, proponiendo a la vez las designaciones que corresponda efectuar para cargos de Oficial Subayudante de los que hayan aprobados; y

Atento: a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución;

El Ministro del Interior en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Nómbranse Oficial Subayudante, Código Bg. Grado 6, de las Jefaturas de Policía que se indican a los siguientes Caballeros Cadetes egresados de la Escuela Nacional de Policías:

Jefatura de Policía de Montevideo: José Luis Suárez Dos Santos, Julio Dobrinin Rojas, Juan Manuel Atahides Lencina, Antonio Hery Cardozo Da Silva, Alfonso Heber In-

EN EL "DIARIO OFICIAL" DEL 9 DE ENERO DE 1973, SE PUBLICO LA LEY No 14.101 (CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION)

chausti Pérez, Edison Ramón Magallanes Ferreira, Miguel Angelo Boldrini Soarez, Hugo Carlos Zachow Martínez, Ricardo Waldemar De León Galban, Waldis Oney Ribeiro Focco, Adán Cuello Rosa, Daniel Hebert Cardozo Díaz, Lucio Roberto Martínez Berrospe, Julio César Carrera Fernández, Irlando Wilson Núñez Sánchez, Selson Sosa Lemos, Hugo Ariel Brites Vera, Romildo Moraes Dos Santos, Walter Roberto Rodríguez Cabrera.

Guardia Metropolitana: Luis Angel Pereyra Morales, Alfredo Arístides Márquez Martínez, Hugo Ariel Coelho Sandín.

Guardia Republicana: Pedro Juan Alegre Gómez, Raúl Romildo Alcántara Sánchez, Ruben Jorge Nazar Gómez, Carlos Silva Sanguinetti, Luis Eduardo Urrutia Díaz, Pedro Sebastián Montero Lemos, José Orosmán Fuentes Santana.

Dirección Nacional de Policía Caminera: Reginaldo Quirino Rocha.

Jefatura de Policía de Artigas: Hugo Heber Ferreira Martínez, Ramón Wáshington Lenzi Suárez.

Jefatura de Policía de Canelones: Mario Carbajal Acha.

Jefatura de Policía de Cerro Largo: Alexis Oscar Olivera Silvera, Enrique Landache Pintos.

Jefatura de Policía de Colonia: Horacio Abelardo Colman Ortega, Alixis León Casas Rosano.

Jefatura de Policía de Durazno: Walter Juber Ayala Ferraro y Adán Cunha Curbelo.

Jefatura de Policía de Flores: Raúl René Jaime López.

Jefatura de Policía de Lavalleja: Winston Franlin García Vázquez y Luis Alberto Pereira Saldías.

Jefatura de Policía de Maldonado: Miguel Angel Gianola Barreto y Luis Alberto Posse Méndez.

Jefatura de Policía de Paysandú: José María Amarillo Ferreira y Belisario Santurio Foucault.

Jefatura de Policía de Río Negro: Manuel Pedro Corrales Pulas y Julio César Cayetano Coelho.

Jefatura de Policía de Rocha: Luis Mariano Núñez Corbo y José Virgilio Apolinario Correa.

Jefatura de Policía de Salto: Lindolfo Martínez Correa.

Jefatura de Policía de San José: Jorge Wáshington Prieto Sánchez.

Jefatura de Policía de Soriano: Luis Enrique Avila Vizano.

Jefatura de Policía de Tacuarembó: Walter Wallace Xavier y Arley Barboza Galdos.

Jefatura de Policía de Treinta y Tres: Ruben Darío Lago Cabrera.

3º Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos pase a la Contaduría Central de este Ministerio, cumplido, archívese. — WALTER RAVENNA.

2

Resolución 1.818|972. — Se nombra Abogado en la Secretaría del Ministerio del Interior, al Agente de 2.a de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 19 de diciembre de 1972.

Visto: vacante un cargo de Abogado en esta Secretaría de Estado y habiendo vencido el plazo establecido por el artículo 136 de la ley N.o 12.802, de 30 de noviembre de 1960; y

Atento: a los informes producidos por la Asesoría Jurídica de este Ministerio y Oficina Nacional del Servicio Civil y a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución;

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Nómbrase Abogado, Código AaA, Grado 5, del Programa 4.01, Ministerio del Interior, Secretaría, al Agente de 2.a (P.A.) de la Jefatura de Policía de Montevideo, doctor Milton Pecoste Core.

2º Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Resolución 1.821|972. — Se incorporan definitivamente dos funcionarios al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, y a la Dirección Nacional de Comunicaciones.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 26 de diciembre de 1972.

Visto: la resolución de incorporación definitiva de funcionarios redistribuídos al amparo de lo dispuesto por los artículos 441 y 442 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, N.o 1.271|72 de 6 de setiembre de 1972.

Considerando: que en virtud de la resolución anterior los funcionarios señores Bonifacio Tejera y Oscar Gutiérrez fueron destinados al Programa 5.09 el primero y al Programa 9.07 el segundo.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por el inciso d) del Numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que faculta delegar atribuciones.

Los Ministros de Economía y Finanzas, y Transporte, Comunicaciones y Turismo, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1.o Incorpórase definitivamente al señor Bonifacio Tejera al Programa 9.01, Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

2.o Incorpórase definitivamente al señor Oscar Gutiérrez al Programa 9.06, Dirección Nacional de Comunicaciones.

3.o Comuníquese, etc. — MOISES COHEN. — JOSE MANUEL URRABURU.

4

Resolución 1.822|972. — Se incorporan definitivamente dos funcionarios a la Dirección Nacional de Aduanas (Receptoría de Colonia).

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 26 de diciembre de 1972.

Visto: la resolución de redistribución de funcionarios de 22 de noviembre de 1972.

Considerando: la necesidad de proceder a incorporar definitivamente a los funcionarios redistribuídos en función del régimen establecido por los artículos 441 y 442 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por el decreto N.o 594|969 de 26 de noviembre de 1969 y en el inciso d) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que faculta delegar atribuciones.

Los Ministros de Economía y Finanzas y Educación y Cultura, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1.o Declárase definitivas las incorporaciones de los funcionarios Esbir Gaya y Urbano Balero, dispuestas por las resoluciones mencionadas en parte expositiva.

2.o Adecúanse a los siguientes cargos y partidas presupuestales las incorporaciones definitivas de los funcionarios comprendidos en el numeral 1.o) de la presente resolución.
Programa 5.09 Dirección Nacional de Aduanas (Receptoría de Colonia) a los funcionarios señores: Esbir Gaya, Cargo: Encuadernador de 3.a, (Escalafón Ac, Grado 5), (Renglón 010) Sueldo Básico $ 17.900.00; y Urbano Balero, Cargo: Oficial Rayador Pluma, (Escalafón Ac, Grado 8), (Renglón 010) Sueldo Básico $ 20.000.00. Las tareas a desempeñar por ambos funcionarios serán de Guarda de vigilancia.

3.o Habiendo optado los funcionarios comprendidos en la presente resolución, de acuerdo a lo que establece el artículo 12 del decreto N.o 594|969 de 26 de noviembre de 1969, por las compensaciones correspondientes a la Oficina de destino, las Contadurías Centrales respectivas deberán efectuar y comunicar a la Contaduría General de la Nación, los ajustes presupuestales correspondientes, como asimismo aquellos que disponen los artículos 6.o, 11 y 13 del decreto citado.

4.o La Contaduría del Programa al que se incorporan los funcionarios comprendidos en la presente resolución, deberá adoptar de inmediato las providencias necesarias para su inclusión en la planilla presupuestal respectiva, debiendo comunicar a la Contaduría del Organismo de origen dicha inclusión y fecha de la misma, a partir de la cual ésta última dará de baja a los funcionarios, a los cargos y a las partidas correspondientes.

5.o La Contaduría del Organismo de origen, no podrá dar de baja a los funcionarios redistribuídos hasta tanto no reciba la comunicación a que refiere el numeral anterior.

6.o Las actuaciones referidas en los numerales 4.o) y 5.o) deberán ser notificadas a las Contadurías Centrales respectivas por los Programas correspondientes, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

7.o Comuníquese, etc. — MOISES COHEN. — JOSE MARIA ROBAINA ANSO.

5

Resolución 1.823|972. — Se aprueba el estatuto de la "Cooperativa Obreros Productores Caña de Azúcar Bella Unión" (COPCABU).

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de diciembre de 1972.

Visto: la gestión de la "Cooperativa Obreros Productores Caña de Azúcar Bella Unión" (COPCABU) por la que solicita la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Resultando: I) Que estudiado el proyecto de estatuto mencionado precedentemente a fojas 1 a 14, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas a fojas 17 a 17 vta. 21 vta. y 25 formularon observaciones a varios artículos;

II) Que fueron aceptadas por la gestionante las modificaciones formuladas quienes presentaron un nuevo texto estatutario que luce a fojas 26 a 36.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto en el inciso N) Numeral 1.o) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, Numeral 24 de la Constitución de la República que faculta delegar atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébase el estatuto de la "Cooperativa Obreros Productores Caña de Azúcar Bella Unión" (COPCABU), con el nuevo texto redactado de fojas 26 a 36, quedando fijado su capital inicial en la suma de $ 40.000.00 (cuarenta mil pesos).

2.o Dicha Cooperativa se regirá por la ley N.o 10.761 de 15 de agosto de 1946, el decreto reglamentario de 5 de marzo de 1948 y demás disposiciones legales concordantes.

3.o Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — MOISES COHEN.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

6

Resolución 1.824|972. — Se promueven funcionarios para ocupar varios cargos de personal de Enfermería, Servicio y Oficio, de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 28 de diciembre de 1972.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal de Enfermería, Servicio y Oficio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento;

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones, constituída a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Promuévense para ocupar varios cargos de personal de Enfermería, Servicio y Oficio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 24, ex Item 10.76), a los funcionarios que se detallan seguidamente:

Para ocupar un cargo de Vigilante 1º (Escalafón Ac, Grado 9, Partida 640, Número de orden 155), a la actual Vigilante 2º señora Elvira Regueira; en su lugar (Escalafón Ac, Grado 8, Partida 666, Número de orden 166), al actual Enfermero 1º señor Ramón Vigna Guerrero; para sustituirlo (Escalafón Ac, Grado 6, Partida 70, Número de orden 195), a la actual Enfermero 2º señora Eloisa Bourdier de Franquez; para remplazarla (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 798, Número de orden 254), al actual Auxiliar de Servicio que posee certificado de Enfermería N.o 6691, señor Wilson Flores.

Para ocupar un cargo de Enfermero 1º (Escalafón Ac, Grado 6, Partida 709, Número de orden 207), a la actual Enfermero 2º señorita Percilia Vera; en su remplazo (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 798, Número de orden 273), a la actual Auxiliar de Servicio que posee certificado de Enfermería N.o 6693, señorita Orfilia Travieso.

Para ocupar un cargo de Enfermero 1º (Escalafón Ac, Grado 6, Partida 709, Número de orden 224), a la actual Enfermero 2º señorita Aída Rodríguez; para subrogarla (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 798, Número de orden 268), a la actual Auxiliar de Servicio que posee certificado de Enfermería N.o 6690, señorita Elizabeth Coitiño.

Para ocupar un cargo de Enfermero 2º (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 798, Número de orden 250), a la actual Auxiliar de Servicio que posee certificado de Enfermería número 6692, señora Norma Aguerre De León.

Para ocupar un cargo de Enfermero 2º (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 798, Número de orden 259), a la actual Auxiliar de Servicio que posee certificado de Enfermería número 6619, señorita Lila Renée Fonseca.

Para ocupar un cargo de Enfermero 2º (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 798, Número de orden 257), a la actual Auxiliar de Servicio que posee certificado de Enfermería N.o 6585, señorita Carmen Arizmendi.

Para ocupar un cargo de Enfermero 2º (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 798, Número de orden 258), a la actual Auxiliar de Servicio que posee certificado de Enfermería N.o 1655, señora Enoiva Saavedra de Do Santo.

Para ocupar un cargo de Enfermero 2º (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 798, Número de orden 261), a la actual Auxiliar de Servicio que posee certificado de Enfermería N.o 384, señora Amanda Astol de Perdomo.

Para ocupar un cargo de Capataz (Escalafón Ad, Grado 8, Partida 851, Número de orden 386), al actual Maquinista Electricista en funciones de Capataz, señor Severino Iglesias, en su lugar (Escalafón Ad, Grado 7, Partida 886, Número de orden 397), al actual Foguista en funciones de Maquinista, señor Juan Granderoli; en su sustitución (Escalafón Ad, Grado 5, Partida 949, Número de orden 498), al actual Auxiliar de Servicio que posee certificado de Foguista N.o 7475, señor Waldemar Santa Cruz.

Para ocupar un cargo de Foguista (Escalafón Ad, Grado 5, Partida 949, Número de orden 500), al actual Auxiliar de Servicio que posee certificado de Foguista N.o 7877, señor Eduardo Salvarrey.

Para ocupar un cargo de Costurera Cortadora (Escalafón Ad, Grado 6, Partida 906, Número de orden 412), a la actual Costurera señora Herminia Clotilde Guillén de Pouso.

Para ocupar un cargo de Oficial 1º Albañil (Escalafón Ad, Grado 5, Partida 937, Número de orden 473), al actual Auxiliar de Servicio del Hospital Fermín Ferreira (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 25), en comisión y en funciones de Albañil desde el año 1963, a entera satisfacción de la superioridad, señor Walter Romero.

2º Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Administración, Contaduría Central y Asistencia y el Departamento Central del Personal. — PABLO PURRIEL.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

7

Resolución 1.819|972. — Se mantiene la resolución por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Pinolux".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 22 de diciembre de 1972.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma Compañía Primus del Uruguay S. A., de Montevideo, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de mayo de 1972, por la cual se desestimó, entre otras su solicitud de registro de la marca "Pinolux", acta N.o 120.496;

Resultando: la resolución de que se trata, se fundamentó en los informes del Departamento de Marcas y Dirección de la Propiedad Industrial, y además porque reúne estrechas semejanzas, dicha marca con la que existe ya registrada para la misma clase con el nombre de "Pinoluz";

Considerando: del estudio de las presentes actuaciones surge que corresponde mantener el acto impugnado, máxime teniendo en cuenta que el mismo no sólo se ajusta a derecho, sino que además la recurrente no aporta ningún nuevo elemento de juicio que justifique modificar el criterio adoptado en oportunidad de dictarse la cuestionada resolución de 19 de mayo de 1972;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio y lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comescio, en ejescicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Mantiénese en todos sus términos la resolución del Poder Ejecutivo de 19 de mayo de 1972, por la cual se desestimó, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Pinolux", acta N.o 120.496, formulada por la firma Compañía Primus del Uruguay S. A., de Montevideo.

2º Comuníquese, vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a los efectos de la notificación a la firma interesada y demás que corresponda y concomitantemente, publíquese. — LUIS A. BALPARDA BLENGIO.

8

Resolución 1.820|972. — Se mantiene la resolución por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca "Malta".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 22 de diciembre de 1972.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma Palermo S.A.I. y C., de Buenos Aires (R. A.), contra la resolución de 8 de octubre de 1971, por la que se desestimó, entre otras, su solicitud de registro de la marca "Malta", acta N.o 125.804;

Resultando: la resolución de que se trata se fundamentó en lo informado al respecto por la Dirección de la Propiedad Industrial (fs. 23 a 25) y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno (fs. 25 vuelta a 26), quienes coinciden al aconsejar se desestime la solicitud de reinscripción del signo propuesto, dado que su denominación es receptiva con relación a los demás artículos comprendidos en la clase 2 y por ende violatoria a lo dispuesto por los incisos 6º y 13 del artículo 2.o de la ley N.o 9956, de 4 de octubre de 1940;

Considerando: que corresponde mantener el acto impugnado máxime teniendo en cuenta que el mismo no sólo se ajusta a derecho, sino que además la recurrente no aporta ningún elemento de juicio capaz de hacer variar el criterio sustentado en oportunidad de dictarse la cuestionada resolución de 8 de octubre de 1971;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio y a lo establecido en el numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo número 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Mantiénese en todos su términos la resolución de 8 de octubre de 1971, —por la que se desestimó, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Malta" acta N.o 125.804 formulada por la firma Palermo Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires (R. A.)— por haber sido dictada ajustada a derecho.

2º Comuníquese, vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a los efectos de la notificación a la firma interesada y demás que corresponda y concomitantemente, publíquese. — LUIS A. BALPARDA BLENGIO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

9

Resolución 1.816|972. — Se efectúan promociones en la Dirección Nacional de Transporte, dependiente del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 15 de diciembre de 1972.

Visto: estos antecedentes en los que la Dirección Nacional de Transporte da cuenta de que se encuentra vacante y en condiciones de proveer en el Programa 9.02, Escalafón Ac, un cargo de Subdirector, Grado 13, y eleva la respectiva propuesta de ascenso.

Resultando: I) La Junta Calificadora procedió a determinar por antigüedad calificada, los funcionarios con mejor derecho para ser promovidos en el (Escalafón Ac. Grado 11 y 9), correspondientes al año 1969;

II) Notificados los funcionarios interesados, que podrían considerarse capacitados y con expectativas para los ascensos propuestos, no cuestionaron las calificaciones, elevándose los antecedentes con las propuestas respectivas.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones legales y reglamentarias en materia de ascensos;

II) Lo expresado por la Dirección Nacional de Transporte, por la Comisión Nacional del Servicio Civil y por la Asesoría Letrada y la Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 1.o, inciso b) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévense en el Programa 9.02 "Asesoramiento en la formulación de la política, coordinación y supervisión de Transporte", (Escalafón Ac,) a los siguientes funcionarios: para ocupar el cargo de Subdirector, (Grado 13), al señor Pedro Eulogio Ferreyra, actual Jefe de 2.a, (Grado 11); para subrogarlo en ese cargo, al señor Eudork Da Silva, actual Subjefe, (Grado 9).

2.o Comuníquese, publíquese y pase por su orden, a la Dirección Nacional de Transporte y a la Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. — JOSE MANUEL URRABURU.

10

Resolución 1.817|972. — Se destituye a un Cartero de 5.a, de la Dirección Nacional de Correos

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 15 de diciembre de 1972.

Visto: el sumario instruído al funcionario de la Dirección Nacional de Correos, Cartero de 5.a, señor Pedro María Olivo González por irregularidades cometidas en el ejercicio de sus funciones.

Resultando: I) La Dirección Nacional de Correos con fecha 4 de julio de 1966, autorizó la instrucción de una investigación sumarial, disponiendo al mismo tiempo el alejamiento transitorio de dicho funcionario sujeto a posterior ratificación y solicitando la transformación del alejamiento transitorio en suspensión preventiva y pronunciamiento respecto a la retención de haberes. El ex Ministerio de Industrias y Trabajo por providencia de 25 de julio de 1966 ratificó lo actuado por la autoridad postal, estableciendo que la suspensión preventiva fuera con privación de los medios sueldos (Asunto N.o 1.380, Fs. 2 vta. del ex Ministerio de Industrias y Trabajo — agregado);

II) A través de las actuaciones sumariales respectivas, se comprobaron las irregularidades imputables al señor Olivo González, encontrándose en su domicilio gran cantidad de cartas francas, fajas de revistas, impresos, etc., y a quien el Juzgado Letrado de Instrucción de Cuarto Turno procesó por destrucción, supresión y ocultación de documentos (expediente N.o 1.253, Fs. 1 del ex Ministerio de Industrias y Trabajo, que forma parte de estas actuaciones;

III) Requerida información del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Quinto Turno, acerca de la causa que fuera elevada para su conocimiento, en Plenario, por el Juzgado Letrado de Instrucción de Cuarto Turno, se hizo saber "que en la causa seguida Pedro María Olivo González, funcionario de la Dirección Nacional de Correos iniciada el 15 de junio de 1966, se dictó sentencia con fecha 30 de diciembre de 1966, la que quedó ejecutoriada el 15 de marzo de 1967, siendo condenado a doce meses de prisión e inhabilitación especial de dos años. La inhabilitación especial vence el 14 de marzo de 1969" (As. 2.023|39 Fs. 2, Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo);

IV) Intimado el funcionario sumariado a efectos de conferirle vista de las actuaciones no concurrió en las dos primeras citaciones (Fs. 7 del expediente N.o 16.545, Dirección Nacional de Correos), y practicadas varias diligencias en su domicilio a esos efectos (Fs. 8 del expediente N.o 12.992, Dirección Nacional de Correos), no fue posible ubicarlo. Extendida una nueva citación para que compareciera en la Fiscalía del Organismo Postal al señor Pedro María Olivo González se notificó de los antecedentes del sumario incoado con fecha 9 de junio de 1969 (Fs. 6 del asunto número 2.194|3|969, Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo), sin que al día 23 de julio del citado año hubiera presentado escrito de descargo (Fs. 7 del último expediente mencionado);

V) Constan en el expediente la Foja de Servicios (Dirección Nacional de Correos) y la Ficha Censal (20|23|39, Fs. 5, Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo);

VI) La Cámara de Senadores, concedió al Poder Ejecutivo la venia preceptuada por el artículo 168, numeral 10 de la Constitución, para la destitución de dicho funcionario.

Considerando: I) Que de las resultancias sumariales surge plenamente probada la irresponsabilidad del señor Olivo González para desempeñar su cargo, puesto que con su conducta funcional, durante sus pocos años de actuación pública, ha perjudicado al servicio y a los usuarios del mismo, configurando con su proceder la causal de omisión y delito;

II) Que la responsabilidad de la Administración "in vigilando", impuso al Poder Ejecutivo el deber de solicitar la correspondiente venia senaturial para exonerarlo de su cargo;

III) Lo dictaminado por la División Sumarios de la Dirección Nacional de Correos, por la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y por la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno y lo establecido por el artículo 168, numeral 10, de la Constitución de la República.

Atento: a lo dispuesto por el inciso g) del numeral 1.o) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Destitúyese al funcionario de la Dirección Nacional de Correos, Cartero de 5.a, señor Pedro María Olivo González, por la causal de omisión y delito.

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicacioses y Turismo. — JUAN MANUEL URRABURU.

11

Resolución 39|973. — Se modifica el numeral 2.o de la resolución por la que se otorgó el uso de frecuencia de 970 Kc|s, en régimen de determinada potencia, a la firma "Difusores del Plata S. A."

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 10 de enero de 1973.

Visto: el numeral 2.o de la resolución del Poder Ejecutivo de 9 de diciembre de 1971 por la que se autorizó el uso de la frecuencia de 970 Kc|s., en régimen de potencia de 5 Kw. de día y 3 Kw. de noche, con carácter precario y revocable, a la firma "Difusoras del Plata S. A.";

Resultando: por nota de fecha 6 de noviembre de 1972 (Fs. 77) la firma a la cual le fuera autorizado el uso de dicha frecuencia hace saber que la correcta denominación de la empresa es "Difusores del Plata S. A." y no "Difusoras del Plata S. A." como se hace referencia en la resolución de 9 de noviembre de 1971;

Considerando: Que procede ir a la modificación de la aludida resolución a efectos de determinar la correcta nominación de la firma a la que le fuera adjudicada la frecuencia antedicha;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Modifícase el numeral 2.o de la resolución del Poder Ejecutivo de 9 de noviembre de 1971, por la que se autorizó el uso de la frecuencia de 970 Kc|s., en régimen de potencia de 5 Kw. de día y 3 Kw. de noche que quedará redactado como sigue:

"2.o Autorízase el uso de la frecuencia indicada en el numeral anterior, en régimen de potencia de 5 Kw. de día y 3 Kw. de noche, con carácter precario y revocable, a la firma "Difusores del Plata S. A." integrada por la señora Eloísa Harispuru de Garrone y por los señores Carmelo Imperio Bove, Oscar Imperio Carrazé y Elías Regules Marguieri."

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Comunicaciones. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

12

Resolución 40|973. — Se declara rescindido el contrato de arrendamiento de servicios del Fiscal de 4.a del Casino del Estado-Atlántida.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 10 de enero de 1973.

Visto: estas actuaciones, promovidas a raíz de haber hecho abandono de su cargo el funcionario del Casino del Estado-Atlántida, Fiscal de 4.a, señor José Carlos Palleiro;

Resultando: I) El señor Palleiro fue personalmente notificado el día 3 de diciembre de 1971, para que compareciera dentro de los tres días a reanudar el trabajo o aducir motivos fundados para no hacerlo y bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante (Fs. 1);

II) Transcurrido el plazo legal correspondiente, sin que el mencionado funcionario huibera comparecido al servicio ni justificado en forma su ausencia, la Dirección General de Casinos eleva estas actuaciones aconsejando se declare rescindido el respectivo contrato de servicios (Fs. 2 vuelta);

III) Se agrega al expediente copia fiel del legajo personal del funcionario señor Palleiro.

Considerando: I) Que el abandono del cargo sin justificación constituye una flagrante contravención al régimen contractual vigente, con que el funcionario consuma su total desvinculación;

II) Que el decreto de 24 de mayo de 1960, preceptúa en su artículo 2.o, que cuando las faltas injustificadas, —en que incurrieren los funcionarios de los Casinos Estatales— "lleguen a diez en la temporada o período contractual, se aplicará al funcionario un mes de suspensión con pérdida de sueldos y demás haberes". Y es terminante en su severidad al establecer a renglón seguido, que una cantidad mayor de faltas injustificadas "dará motivo a que se opere la rescisión automática del contrato de servicios de pleno derecho";

III) Lo informado por la Dirección General de Casinos, lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y por la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno, y lo dispuesto por el decreto citado, por el decreto de 15 de octubre de 1929, y por los artículos 30 y 31 del decreto ley N.o 10.388 de 13 de febrero de 1943.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha operado de pleno derecho la rescisión del contrato de arrendamiento de servicios celebrado con el funcionario del Casino del Estado - Atlántida, Fiscal de 4.a, Escalafón Ab, Grado 2, señor José Carlos Palleiro.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección General de Casinos. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

13

Circular N.o 1. — Se establecen normas de papel sellado para las copias y testimonios de las escrituras públicas y protocolizaciones.

Montevideo, 9 de enero de 1973.

Atento: a que la ley N.o 14.100 del 29 de diciembre de 1972: A) Derogó, a partir de la fecha de su vigencia, el tributo de sellos establecido para los Registros Notariales y expedición de las copias y testimonios de las matrices en ellos contenidos (artículo 115), y B) Dispuso, que los contratos escritos y demás documentos que de acuerdo con la legislación derogada debían extenderse en papel sellado, se extendieran en lo sucesivo, en papeles cuyas características serían establecidas por el Poder Ejecutivo y la Suprema Corte de Justicia, correspondiendo hasta tanto no se dicten dichas normas, actuar en papel de oficio (artículo 150).

Atento: a que elementales razones de seguridad hacen indispensable que los Registros notariales y las copias y testimonios de las matrices en ellos contenidos, sean formados y extendidos en papeles perfectamente individualizables;

Atento: a que no habiéndose fijado aún las características de los papeles a que se refiere el citado artículo 150 —y a que demandaría cierto tiempo la impresión de los mismos en cantidad suficiente— se recomienda que las Oficinas pertinentes del Poder Ejecutivo sigan suministrando a los escribanos sellados del mínimo valor, a bien de que formen sus Registros y expidan copias y testimonios;

DISPUSO:

I) Que sin perjuicio de los cuadernos ya habilitados para el año 1973 y hasta tanto la Suprema Corte de Justicia establezca las características de los papeles que deberán utilizarse en la formación de los Registros notariales y expedición de copias y testimonios de los instrumentos contenidos en los mismos —y se haga efectiva su impresión— el protocolo se forme con cuadernos de papel sellados de igual valor de diez hojas cada uno, de numeración correlativa.

II) Que las copias y testimonios de las escrituras públicas y protocolizaciones se expidan en sellados, cualquiera sea su valor.

III) Solicitar, por intermedio del Poder Ejecutivo, que la Dirección General Impositiva, adopte —con la urgencia del caso— las medidas pertinentes, para que sean puestas a disposición de los profesionales, en Montevideo y agencias del Interior de la República, el papel sellado a que se refiere esta resolución.

Saludo a usted atentamente. — María Eloisa Galarregui, Prosecretaria.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, los días 7 y 10 de diciembre de 1972.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondientes de los títulos de Doctor en Medicina expedidos a favor: de Pedro Arturo Triaca, Myriam Arambillete Cal, Ricardo R. Nandín Gil, Eduardo Costábile Piera, Elizabeth M. Crelis Williams, Hugo Walter Díaz Agrelo, Juan Segura Alves, Angel Gonzalo Díaz Soto, Alejandro Marcelo Araya Rosales, Graciela Olga Bouza Raggio, Marco Aurelio Centeno, Eduardo Armando Egger Zabala y Pedro Angel Porto Albistur.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente de los títulos de Doctor en Odontología expedidos a favor de: Jorge Guillermo Meikle Rivas, Brenda Raquel Bernarda Gramorro, Eduardo Gratadoux, María Elena Ramos Inthamoussu y Gladys Sara Gómez Otero.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente de los títulos de Doctor en Medicina expedidos a favor de: Carlos Estenio Hormaeche Bayne, María Estella Bonnevaux Castillo, Victoria Edy Brazeiro Almeida y José Hugo Sabatino.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente de los títulos de Doctor en Odontología expedidos a favor de: Marisa González Vales, Oscar Yáñez Rivero, María Clara Martín Gimeno, Boris Gutiérrez Lifsitch, María Estela Palombo, Martha Susana Argimón, Aquiles Juan Ambrosoni, Sara Elsa García, Graciela Sallato Piñeiro, Virginia Stella Clivio de Olarte y Aída Cola Silveira.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente de los títulos de Químico Farmacéutico expedido a favor de: Herminia Branden Bianchi y Clelia Lucila Brocco.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente de los títulos de Doctor en Medicina expedidos a favor de: Fermín Alberto Tallac Galarraga, Francisco José Di Leoni, Ana María Urruty de Campal, Manuel Galeano Alves, Mario Eduardo Ancel Borrelli, Rodolfo Perdomo Bica, Ilse Roche, Adriana E. Oris Crottogini, Ricardo Waldemar Bachmann, Sonia Larrañaga, Jesús Horacio Giordano Alman-

za, Leandro Abel Segura Alvez, Marta Martínez Fuentes de Brignoni, Jorge Amilcar Celoria, Teresita Llopart de Leal, Eudoxio Salvador Vivas Techera, Raúl Espagne Bordas, Julio Eduardo Correa Horns, Elida R. Palacios de Braga, Bernardino Zajac, Mario T. Rocchi Puiggros, Bedros O. Der Boghossian, José María Torres Rodríguez, Salomón Cizin Krantz, José Agustín Andruja Rinaldi, María Cristina Benzano Krizanic, Pedro Juan Golovko Ballán, José Antonio Saralegui Coll, Julia Musetti Musetti, María C. Benzano, Raúl Fassio Castiglio, Daniel Pieri Berretta, Eduardo Laluz Spínola, Daniel Sadi Burgueño, León Karp Szac, Carlos Norberto Wiener Flessa, Juan Amilcar Lorenzelli Tonna, Nelson Falvio Zolessi Rodríguez, Renée Sacalidis de Zerpa, José Antonio Toma González, Ofelia Bellagamba Luc, María Emilia Alvarez de Bayeto, Hermann González Yosi, Rosa Szarfman Migdal, Julia E. Roth, Ricardo Pou Ferrari, Jaime Gofín, Raquel Brener Babchyk, Eduardo M. Rossel Argimón, Agustín Ferreiro Vizoso, Leonardo P. Salaverry Saravia y José Gardi Rosali.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, el día 10 de diciembre de 1972.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta exclusiva bajo receta profesional)

17.498—Marflan Roche 10 mg. gestionada por el químico farmacéutico Ruben S. Nogueira y elaborada por los Laboratorios Roche y Cía. Internacional.

22.497—Lampit comprimidos 30 mgs. gestionada por el químico farmacéutico Julio Pintos Laera y elaborado por los Laboratorios Bayer.

22.361—Altilev 25 mgs. gestionada por el químico farmacéutico Roberto Sawchik y elaborado por los Laboratorios Squibb y Sons.

22.925—Solbiotan Tetra (Cápsulas) gestionada por el químico farmacéutico Nelson Sarasún y elaborado por los Laboratorios Sadef S. A.

22.429—Septrán (Tabletas) gestionada por el químico farmacéutico Alejandro Alvarez y elaborado por el Laboratorio Cooper.

22.431—Septrán (Pediátrico) gestionada por el químico farmacéutico Alejandro Alvarez y elaborado por el Laboratorio Cooper.

22.460—Naterol (Comprimidos) gestionada por la química farmacéutica Ma. M. Cabrera de Pesano y elaborado por el Laboratorio Haymann S. A.

22.921—Cefradina Squibb (Cápsulas de 250 mgs.) gestionada por el químico farmacéutico Roberto Sawchik y elaborado por el Laboratorio E. R. Squibb.

22.516—Idaltim o 4 mgs. Roussel (Comprimidos) gestionada por el químico farmacéutico Enrique G. Langdon y elaborado por el Laboratorio Labur S. A.

7.008—Gelusil (Tabletas) (Renovación) gestionada por la química farmacéutica Esther Alvarez y elaborado por el Laboratorio Warner Lambert S. A.

22.927—Tromasín Tetraciclina 250 mgs. gestionada por la química farmacéutica Esther Alvarez, elaborada por el Laboratorio Warner Chilcott Argentina e importada por Warner Lambert S. A.

17.284—Duranil gestionada por la química farmacéutica Esther Alvarez y elaborada por el Laboratorio Warner Lambert S. A.

8.487—Anusol (Supositorios) (Renovación) gestionada por la química farmacéutica Esther Alvarez y elaborada por el Laboratorio Warner Lambert S. A.

16.729—Anusol (Ungüento) (Renovación) gestionada por la química farmacéutica Esther Alvarez y elaborada por el Laboratorio Warner Lambert S. A.

22.917—Cefradina Squibb (Polvo para suspensión oral) gestionada por el químico farmacéutico Roberto Sawchik y elaborada por el Laboratorio Squibb.

ARTICULOS DE TOCADOR

(Venta libre en condiciones reglamentarias)

1.980—Sullege de L'Oreal gestionada por la Química farmacéutica Venus C. de Román y elaborado por el Laboratorio Cosmex S. A.

1.977—Oxidante Cremoso L'Oreal gestionado por la química farmacéutica Venus C. Román y elaborado por el Laboratorio Cosmex S. A.

1.976—Dr. Selby Bronceador gestionado por la química farmacéutica Dora M. F. de Bardallo y elaborado por el Laboratorio Terry S. A.

1.975—Dr. Selby Lápiz Desodorante Limón gestionado por la química farmacéutica Dora M. F. de Bardallo y elaborado por el Laboratorio Terry S. A.

1.978—Dr. Selby Toilet Soap gestionado por la química farmacéutica Dora M. F. de Bardallo y elaborado por el Laboratorio Terry S. A.

698—Jabón Kasmir Bouquet (Renovación) gestionado por el químico farmacéutico Eduardo Sabat Garibaldi y elaborado por el Laboratorio Colgate Palmolive.

1.[illegible]—Recital de L'Oreal gestionado por la química farmacéutica Venus C. de Román y elaborado por el Laboratorio Cosmex S. A.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta en condiciones reglamentarias)

6.128 Listerina (Renovación) gestionada por la química farmacéutica Esther Alvarez y elaborado por el Laboratorio Warner Lambert S. A.

La Secretaría

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Trámites de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 18 de enero de 1973.

Resoluciones

Se conceden las siguientes marcas de servicio: Acta N.o 1.201 "El Rápido". — Acta N.o 1.275 "IBM".

—Se conceden los siguientes registros de marcas: Acta N.o 112.273 "Obras Eternas". — Acta N.o 132.165 "Panavisión". — Acta N.o 132.473 "Hostalit.". — Acta N.o 132.806 "Especialidades farmacéuticas internacionales". — Acta número 132.974 "Los Hijos". — Acta número 132.975 "Niños de hoy". — Acta N.o 133.301 "Benclor 2000". — Acta número 133.302 "Benclor 2000". — Acta número 133.309 "Sanditin". — Acta número 133.310 "Friderón". — Acta número 133.328 "Melfermin". — Acta número 133.343 "Amplibenzatin". — Acta número 133.351 "Depilozym". — Acta número 133.353 "Uniglass". — Acta número 133.354 "Uniglass". — Acta número 133.357 "Gaf". — Acta N.o 133.358 "Efi-Clor". — Acta N.o 133.365 "Fapesa". — Acta N.o 133.366 "Fapesa". — Acta N.o 133.367 "Fapesa". — Acta número 133.368 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 133.374 "Morgan". — Acta N.o 133.376 "Caperucita Roja". — Acta N.o 133.377 "Sumikathene". — Acta N.o 133.378 "Japanol". — Acta número 133.389 "Ektafos". — Acta número 133.399 "Multipunto".

—Se autorizan las siguientes renovaciones de marcas: Acta N.o 133.555 "Gino Paoli". — Acta N.o 127.257 "Benerva". — Acta N.o 127.258 "Eryfol". — Acta N.o 127.259 "Thiocol". — Acta número 134.695 "Lucoine". — Acta número 134.773 "Gevabron". — Acta número 134.871 "Fovane". — Acta N.o 135.940 "Wagner". — Acta número 137.242 "Accutron". — Acta número 137.243 "Accutron". — Acta N.o 137.247 "(Descripta y facsimilada)". — Acta número 137.248 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 137.279 "Mafalda". — Acta número 137.280 "Mafalda". — Acta número 137.281 "Rockland". — Acta número 137.282 "Rockland". — Acta número 137.283 "Madara". — Acta número 137.284 "Madara". — Acta número 137.287 "Mazet". — Acta N.o 137.288 "Mazet". — Acta N.o 137.303 "Acrocel". — Acta N.o 137.304 "Acrocel". — Acta número 137.306 "Acrocel". — Acta número 137.307 "Acrocel". — Acta número 137.308 "Acrocel". — Acta número 137.309 "Acrocel". — Acta N.o 137.310 "Acrocel". — Acta N.o 137.311 "Acrocel". — Acta N.o 137.312 "Acrocel". — Acta N.o 137.314 "Acrocel". — Acta número 137.315 "Acrocel". — Acta número 137.316 "Acrocel". — Acta N.o 137.317 "Acrocel". — Acta N.o 137.318 "Acrocel". — Acta N.o 137.319 "Acrocel". — Acta N.o 137.320 "Acrocel". — Acta número 137.321 "Acrocel". — Acta número 137.322 "Acrocel". — Acta número 137.332 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 137.333 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 137.335 "Fiat". — Acta N.o 137.336 "Fiat". — Acta número 137.342 "Burberrys". — Acta número 137.343 "Burberrys". — Acta número 137.378 "F". — Acta N.o 137.379 "F". — Acta N.o 137.380 "La Boya". — Acta N.o 137.390 "La Boya". — Acta número 137.391 "La Boya". — Acta número 137.392 "La Boya". — Acta número 137.393 "Biolac". — Acta número 137.394 "Biolac". — Acta N.o 137.396 "Cascamite". — Acta N.o 137.397 "Cascamite". — Acta N.o 137.402 "Dolmenit". — Acta N.o 137.403 "Dolmenit". — Acta N. o137.410 "Marindia". — Acta número 137.411 "Marindia". — Acta número 137.412 "Marindia". — Acta número 137.305 "Acrocel". — Acta N.o 137.413 "Marindia". — Acta número 137.414 "Marindia". — Acta número 137.415 "Marindia". — Acta número 37.416 "Marindia". — Acta número 137.417 "Marindia". — Acta número 137.418 "Marindia". — Acta N.o 137.419 "Marindia". — Acta N.o 137.426 "L.P.". — Acta N.o 137.427 "L.P.". — Acta número 137.428 "L.P.". — Acta número 137.429 "L.P.". — Acta N.o 137.430 "L.P.". — Acta N.o 137.433 "Kayser". — Acta N.o 137.434 "Kayser". — Acta número 137.445 "Papin". — Acta número 137.446 "Papin". — Acta N.o 137.457 "La Salteña". — Acta N.o 137.458 "La Salteña". — Acta N.o 137.481 "Profesional". — Acta N.o 137.482 "Profesional". — Acta N.o 137.483 "Profesional". — Acta N.o 137.484 "Profesional". — Acta N.o 137.497 "Cadon". — Acta número 137.498 "Cadon". — Acta número

137.499 "Cadon". — Acta N.o 137.500 "Sanfor". — Acta N.o 137.501 "Sanfor". — Acta N.o 137.505 "S. M. Solís de Mataojo". — Acta N.o 137.506 "S. M. Solís de Mataojo". — Acta N.o 137.507 "S. M. Solís de Mataojo". — Acta número 137.508 "F.A.M.A." — Acta número 137.509 "F.A.M.A.". — Acta N.o 137.520 "Abrojo". — Acta número 137.564 "Ediswan". — Acta número 137.565 "Ediswan". — Acta número 137.566 "Ediswan". — Acta número 137.567 "Ediswan". — Acta N.o 137.574 "12 de Octubre". — Acta N.o 137.575 "12 de Octubre". — Acta N.o 137.576 "Harrods". — Acta N.o 137.577 "Harrods". — Acta N.o 137.578 "Harrods". — Acta número 137.579 "Zig Zig". — Acta número 137.580 "Zig Zag". — Acta número 137.595 "Condesa". — Acta número 137.596 "Condesa". — Acta N.o 138.966 "D y C". — Acta número 139.094 "Dispert-Plex". — Acta N.o 139.095 "Pluvitol". — Acta N.o 139.096 "Kalvono". — Acta N.o 139.097 "Atroparbital". — Acta N.o 139.098 "Difran". — Acta número 139.100 "Fleischmann's". — Acta número 139.101 "Fleischmann's". — Acta número 39.102 "Carnu". — Acta número 139.106 "Magie". — Acta N.o 139.113 "Verdi". — Acta N.o 139.116 "Duramax". — Acta N.o 139.117 "Elite". — Acta N.o 139.140 "Colt". — Acta número 139.142 "Tensirelax". — Acta número 139.143 "Michigán". — Acta número 139.145 "Oris". — Acta N.o 139.146 "El Cascabel". — Acta N.o 139.147 "Retarcilina". — Acta número 139.150 "Far West". — Acta N.o 139.151 "Lisatel". — Acta N.o 139.152 "Patricios". — Acta N.o 139.153 "(Descripta y facsimilada)" — Acta N.o 139.154 "Sortex". — Acta N.o 139.158 "Vesubio". — Acta número 139.162 "Larsen". — Acta número 139.163 "O. G. Officine Galileo". — Acta N.o 139.169 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 139.170 "Miniplano". — Acta N.o 139.178 "Histidromaco". — Acta N.o 139.179 "Instilasa". — Acta N.o 139.180 "Mucho Gusto". — Acta N.o 139.191 "Luis XV". — Acta número 39.192 "Beverly". — Acta número 139.193 "Belmont". — Acta número 139.202 "Ergobron". — Acta número 139.203 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 139.204 "Sinfin". — Acta N.o 139.205 "Etna". — Acta número 139.207 "Varidasa". — Acta número 139.213 "Clipper". — Acta N.o 139.214 "Coral" — Acta N.o 139.215 "D.C-Fi-Von Hornschuch". — Acta N.o 139.216 "Corona". — Acta N.o 139.223 "Nylsuisse". — Acta N.o 139.227 "Baldwin". — Acta número 139.228 "Asfaltech". — Acta número 139.230 "París". — Acta número 139.231 "Elmo". — Acta N.o 139.239 "O y B". — Acta N.o 139.240 "Vericem". — Acta N.o 139.241 "Hitstop". — Acta número 139.242 "Morris". — Acta número 139.254 "Bull-Dog". — Acta número 139.255 "Veritas". — Acta número 139.256 "Triclorin Lazar". — Acta número 139.257 "Diu Fortan". — Acta número 131.258 "Payot". — Acta número 139.261 "Reumapront". — Acta N.o 139.262 "Polypenco". — Acta número 139.264 "TD". — Acta número 139.265 "Gemcosa". — Acta número 139.269 "Bizcolin". — Acta N.o 139.270 "Cesarito". — Acta N.o 139.271 "Cancherita". — Acta N.o 139.272 "Mariella". — Acta N.o 139.273 "Bailarina". — Acta N.o 139.277 "Regulotensyl". — Acta N.o 139.285 "Bome". — Acta número 139.286 "S. J. 29". — Acta N.o 139.287 "Oralsone". — Acta N.o 139.288 "Cytacon". — Acta N.o 139.294 "Ronnel". — Acta N.o 139.295 "Medules". — Acta número 139.296 "Capri". — Acta número 139.297 "A M". — Acta N.o 139.298 "Sinutab". — Acta N.o 139.299 "Texón". — Acta N.o 139.301 "Carrier". — Acta número 139.304 "Picatyl". — Acta número 139.305 "Celestone". — Acta número 139.306 "Geniol Infantil". — Acta número 139.307 "Topanol". — Acta número 139.308 "Pepsamar". — Acta número 139.309 "Manipal". — Acta número 139.323 "Autol Desolite". — Acta número 139.326 "Reacton". — Acta número 139.327 "Siosteran". — Acta número 139.328 "Micoren". — Acta número 139.332 'SH". — Acta N.o 139.334 "Norenplast". — Acta N.o 139.338 "Palmolive". — Acta N.o 139.339 "Palmolive". — Acta N.o 139.340 "Yunkery". — Acta N.o 139.347 "Glucófago". — Acta N.o 139.348 "Sihi". — Acta número 139.352 "Kaiser". — Acta número 139.355 "No de puntada sin arpa". — Acta N.o 139.371 "Three Castles".

—Cambio de nombre de marca de servicio: N.o 1.046 "Corium".

—Se anotan los siguientes cambios de nombre: N.o 83.905 "Metandren". — Número 83.925 "Dimecron". — Número 83.930 "Mexaformo". — Número 87.202 "Yale". — N.o 92.923 "Bourjous". — Número 92.924 "Evening In París". — Número 93.131 "Evasión". — N.o 99.479 "Monopoly". — Número 104.331 "Steril-Katgut-Braun". — Número 105.369 "Fantasio". — N.o 105.371 "Soir de París". — N.o 105.405 "Glamour". — Número 105.838 "Fantasio". — N.o 106.167 "Corvotone". — N.o 107.404 "Exclusiv". — Número 108.964 "Besubtil". — Número 113.396 "Progress". — N.o 113.446 "Soir de París". — N.o 113.447 "Soir de París". — N.o 116.947 "Pigalle". — Número 119.099 "Progress". — N.o 119.860 "Gevarto". — N.o 120.204 "Chartreuse". — Número 120.205 "Chartreuse". — Número 120.206 "Chartreuse". — Número 121.011 "Celpol". — Número 125.310 "American Brands".

—Se tiene por desistida la siguiente marca: Acta N.o 35.834 "Share".

—Se autorizan las siguientes transferencias de marcas: N.o 122.888 "Peinsin". — N.o 86.162 "Secret Service". — Número 103.495 "Master".

—Se conceden las siguientes patentes: Acta N.o 18.755 Sumbeam S. A. — Acta número 18.957 Miguel Angel Iorio Anguiano.

—Se tienen por abandonadas las siguientes patentes: Acta N.o 13.258 F. Hoffmann La Roche y Co. A. G. — Acta número 14.868 F. Hoffmann La Roche y Co. A. G. — Acta número 14.971 Nyegaard y C. A. S. — Acta N.o 17.944 American Cyanamid Company. — Acta número 18.154 F. Hoffmann La Roche y Co. A. G. — Acta N.o 18.347 H. Fernández y Juan Rodríguez Sanguinetti. — Acta N.o 18.477 Nelson Omar Imbriago.

—Cambio de nombre de patente: Número 6.314 Ciba Beigy SA.

—Se tienen por desistidas las siguientes patentes: Acta N.o 13.834 Juan Haladjian. — Acta N.o 13.887 Rafael Limuti.

—Se manda archivar: Número 102.521 "Viva".

—Renovaciones desistidas: Acta número 137.991 "Acidolate". — Acta número 138.562 "Piccola".

La Secretaría.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 270 — Montevideo, Martes 23 de Enero de 1973 — Núm. 18961

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$	60.00
Avisos particulares:		
De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	"	150.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro ...	"	140.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	"	120.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	260.00
Matrimonios del interior	"	120.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	1.500.00
" año	"	3.000.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 26 de abril de 1972)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 10.80 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$	2.760.00
" año	"	5.520.00

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1973)

Por día	$	25.00
Atrasados	"	60.00
De más de 15 días ...	"	110.00
De más de 15 días ...	"	110.00
De más de 1 año	"	160.00
De más de 3 años ...	"	300.00
De más de 5 años ...	"	450.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

		la página
Hasta un año	$	150.00
De más de un año ..	"	200.00
De más de tres años .	"	260.00
De más ed cinco años	"	370.00
De más de diez años	"	540.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939	(reeditado	$	500.00
1945	"	"	500.00
1955	....	"	500.00
1969	....	"	1.670.00
1970	(1.er semestre) .	"	1.500.00
1970	(2.o semestre) ..	"	2.200.00
1971	(1.er semestre).	"	2.900.00

Encuadernados

1965	....	"	800.00
1966	....	"	800.00
1967	....	"	2.460.00
1968	....	"	3.550.00
1969	....	"	3.300.00
1970	(1.er semestre) .	"	2.400.00
1970	(2.o semestre) .	"	2.900.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Con un capital hasta	$	1:000.000.00	....	$	16.000.00	la página
De $ 1.000.001.00	"	2:000.000.00	....	"	18.500.00	" "
" " 2.000.001.00	"	5.000.000.00	....	"	21.000.00	" "
" " 5.000.001.00	"	10:000.000.00	....	"	23.500.00	" "
" " 10.000.001.00	"	20:000.000.00	....	"	26.000.00	" "

Incrementándose en $ 3.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámite de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La Primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO ELPIDIO OLEGGINI FIACCONE (S|492|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 26313 En.2-v.feb.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO LACOMBE. (S 586|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, diciembre 26 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 5.400.— 30|pub 26490. En.3-Feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GERMAN RODOLFO HAHN (S|430|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose el próximo feriado. — Montevideo, diciembre 11 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 5.400.— 30|pub. 26247 En.2-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE HECTOR CARSELES CARBONE. (A 474|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, noviembre 24 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 7.200.— 30|pub. 24002 En.4-v.feb.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO BELINZON o BELIZON QUARTINO o COARTINO. (F 1.022|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 7.200.— 30|pub. 26088 Dc.28-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA o CARMEN VENERI o VENERI GUERRIER de SERRATO (Ficha 946|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Julián Serrato Gómez o a quienes representen su derecho, para que comparezcan dentro de los noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones — Montevideo, 11 de diciembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 7.200.— 30|pub 25372 Dic.19-v.en.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO RAUL BRUEL FERNANDEZ. (Ficha F 880|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a efectos del emplazamiento y publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 7.200 30|pub. 25027 Dic.14.-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ o BEATRIZ FRANCISCA o FRANCISCA BEATRIZ ARBIZA o ARBIZA ARBIZA de NOVOA. (S 407|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 13 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 25341 En.17-v.en.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CLEMENTE FERNANDEZ, "Herencia yacente". (Ficha E 3.601|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, setiembre 26 de 1972. — Escribana Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 3.600.— 20|pub. 22605 Nv.15-v.nv.28. En.17-v.en.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SERAPIA o MERCEDES o SERAPIA MERCEDES PEDREIRA o PEDREIRA TORRE y MANUELA o INOCENCIA PEDREIRA o PEDREIRA TORRE o TORRES de LORIENTE (E|1.809|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la feria. — Montevideo, octubre 17 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 7.200.— 30|pub. 24933 Dic.13-v.en.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES o MAURICIO NIECHOÑSKI o NIECHONSKI o NICHOÑSKI o NICHONSKI GLASMAN (S|443|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos Se habilitó la Feria Mayor. — Montevideo, 8 de enero de 1973. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 3.120.— 10|pub. 255 En.11-v.en.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MONTES DE OCA o MONTESDEOCA o MONTE DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilita Feria Judicial. — Montevideo, diciembre 17 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.800.— 10|pub. 26273 En.10.-v.en.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o KASRIEL OSIN SCHUP, (A 409|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Mayor. — Montevideo, agosto 30 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $5.400.— 30|pub. 388 En.10.-v.feb.20..

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RICARDO RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Y habilítese la próxima Feria Judicial, para las publicaciones. — Colonia, diciembre 26 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $1.800.— 10|pub. 339 En.10-v.en.23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL CALLORDA ACOSTA o ANIBAL CIRO CALLORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial, para las publicaciones. — Trinidad, diciembre 26 de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $1.800.— 10|pub. 436 En.10.-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSITA OLIVERI de GARCIA o ROSA o ROSA MARCELINA OLIVERI BARRELRO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Se habilitó la Feria a los efectos de las publicaciones. — Trinidad, diciembre 29 de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $1.800.— 10|pub. 435 En.10.-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO PEÑA FERNANDEZ o NARCISO PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor, para las publicaciones. — Trinidad, diciembre 19 de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $1.800.— 10|pub. 434 En.10.-v.en.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL EUGENIOLLISSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor, al solo efecto de éstas publicaciones. — Florida, diciembre 28 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $2.400.— 10|pub. 392 En.10.-v.en.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES SELLANES LEMA o LEMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de diciembre de 1972. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 831 En.19-v.feb.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA GIANETTI de MODERNELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de éstas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 27 de 1972. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $2.400.— 10|pub. 383 En.10.-v.en.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ISRAEL SOSA MOLINA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Rocha, diciembre 22 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $2.400.— 10|pub. 385 En.10.-v en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO o AMBROSIO ASUNCION o ASUNCION AMBROSIO o AMBROSIO ASENCION o ASENCION AMBROSIO RODRIGUEZ VILLALBA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de las publicaciones se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Rocha, diciembre 16 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $2.400.— 10|pub. 384 En.10.-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión

de GENARO o GENARO TEODORO LECUNA o LECUNA ORGEN u ORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Rocha, diciembre 27 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $2.400.— 10|pub. 387 En.10-v.en.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO LUIS CASTELLI CASAGRANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado judicial a estos efectos. — San José, diciembre 5 de 1972. — Humberto A. De León, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 25282 En.18-v.en.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA o ANASTACIA EUCLIDES LORANTE o LORAN ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado judicial a estos efectos. — San José, 28 de diciembre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 613 En.17-v.en.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUZMAN DOMINGO GARRONE COLOMBATTO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Mercedes, 28 de diciembre de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 644 En.17-v.en.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELISEO CHAGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Se habilitó el próximo feriado judicial. — Tacuarembó, diciembre 22 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 504 En.11-v.en.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SIMPLICIO o JOSE CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó el próximo Feriado Mayor. — Treinta y Tres, 29 de diciembre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $2.400.— 10|pub. 449 En.10-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO MEDINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Se habilitó el próximo Feriado Mayor. — Treinta y Tres, 27 de diciembre de 1972. — Hugo D. Goyenola Actuario.
1)$2.400.— 10 pub. 448 En.10-v.en.23.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

TAYLOR S. A.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, artículos 10 de la ley N.o 9.099 y 49 de la ley N.o 8.733, se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos, o sucesores a cualquier título, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa, de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. "Sauce de Portezuelo", padrón 7.680 mayor área.

a) Según plano del Agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el número 1.005.

Margarita Pérez Garaza: solar 6, manzana 33; Carmen Túmolo Bonfiglio: solar 13, manzana 36; Isabel Roji Villolas: solar 66, manzana 22; Tomás Blanco Giménez: solar 72 manzana 22; Raúl Laffitte, Eugenio Bresciani y Alfredo Gilio: solares 45 y 46 manzana 22; Juan Alberto Firpo: solar 89 manzana 21; Manuel Augusto Da Gloria: solares 81, 82, 88 y 39 manzana 22; Elena Edit Ember de Wrachmann: solar 5 manzana 21; Pedro Salvo o Pedro Salvo: solar 4 manzana 21; Alfredo Brindisi Arrico: solar 15 manzana 25; Dionisio Barzana Vázquez: solar 14 manzana 25; Adolfo Barzana González: solar 13 manzana 25; José Insúa: solar 17 manzana 37; Haroutum Karsakilian Beberian: solar 8 manzana 22.

b) Según plano del Agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el N.o 1.006.

Juan Otero Martínez: solar 15 manzana 54; Manuel Alvarez Lastra: solar 17 manzana 54; Walter Icasuriaga Chango: solar 2 manzana 49; Zenona Fernández Lobato: solar 8 manzana 50.

c) Según plano del Agrimensor Raúl Bianchi, inscripto en Catastro con el número 2.871.

Carlos Cardenas: solar 16 manzana 78; María Angélica Delgado Baez: solar 19 manzana 81; Isabel Roji Villolas: solar 10 manzana 115.

d) Según plano del Agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el N.o 902.

José Insúa: solar 26 manzana 8; Luis Benito Coll: solar 16 manzana 15; Enrique Coll: solar 18 manzana 15; Enrique Fernández: solar 7 manzana 15.

e) Según plano del Agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el N.o 826.

Francisco Manuel Ferrari Moisés: solares 3 y 4 manzana 2; Federico Battaglino Castagneto: solar 11 manzana 2; Hipólito Dutra Pereyra y|o Julia Duffard de Yanes: solar 24 manzana 2; Luis San Martín: solares 37, 38, 39, 40, 41 y 42 manzana 2; Manuel López Di Candia: solar 1 manzana 2.
2) $ 39.900.— 15|pub. 684 En.22-v.feb.9.

SAN CRISTOBAL

La sucesión Sanguinetti - Cargía Lagos, hace saber a los promitentes compradores o sucesores a cualquier título, que de acuerdo al artículo 10 de la ley N.o 9.099 caducan las siguientes promesas de compra venta, que se detallan, del padrón en mayor área 9.900, plano de los Agrs. W. Roy Harley y Roberto Bellefin Espinosa.

Solar 17, manzana 4, Andrés M. Souto y María Fca. Wlodek de Souto.
Solar 19, manzana 12, Irma Souza de Rodríguez.
Solar 2, manzana 20, Pedro Guillermo Costa García.
Solar 13, manzana 20, Juan Rapalopolus.
Solar 11, manzana 22, Hugo C. Del Río y José W. Afonso.
Solar 14, manzana 26 a, Carlos Humberto Arenas.
Solar 16, manzana 26 a, Luis Alberto Muñiz Suescun.
Solar 6, manzana 39, Liria Licinia Sorio.
Solar 9, manzana 40, Francisco V. Ocnes Sánchez.
Solar 3, manzana 46, Juan Carlos Peña Morán.
Solar 25, manzana 56, Sara Berta Ramos García.
2) $ 12.600.— 15|pub. 734 En.18-v.feb.7.

OSCAR Y RUPERTO CRAPUCHETTI

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido más de 4 años sin pagar, se hace saber la caducidad a los siguientes promitentes compradores de solares a plazos en el kilómetro 26 del camino Maldonado, Séptima Sección Judicial de Canelones.

Roberto y Antonio Ferri Pelosa, solar 2 de la manzana F, Padrón 2.836.
Andrés Néstor Pittamiglio, solar 3 de la manzana D, Padrón 2.795.
Efrain Tabaré Belis, solar 19 de la manzana R, Padrón 3.130.
Sabel Silva, solar 2 de la manzana P, Padrón N.o 3.069.

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares.
2) $ 14.700.— 15|pub 726 En.17-v.feb.6.

OFICINAS BADEM

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la ley N.o 9.099, y habiendo transcurrido más de 4 años sin pagar, se hace saber la caducidad a la siguiente promitente compradora: OYGA P. de BESSOMI, del solar a plazos sito en la Quinta Sección Judicial de Maldonado padrón N.o 1 463 mlá., señalado con el N.o 21 de la manzana 139 (Balneario Playa Hermosa).

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar.
2) $ 10.500.— 15|pub. 275 En.8-v.en.26.

PLAYA PASCUAL

Conforme al artículo 10 de la ley N.o 9.099 se notifica a Antonio Barbosa Lorenzini y a Orlando Mario Bonini, o a sus sucesores, que han caducado sus derechos al solar 9, manzana E del plano del agrimensor Juan C. Baruti, inscripto en Catastro con el N.o 747, Padrón 7.303 m|a. Sexta Sección de San José.
2) $ 8.300.— 15|pub. 518 En.11-v.en.31.

A. V. I. B.

De acuerdo al artículo 10, ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido el término previsto para la caducidad de las promesas de compra venta correspondientes a los solares siguientes:

La Cumbre, Balneario: Argentino-Buenos Aires, La Esmeralda y San Luis, Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Villa Residencial "La Cumbre", padrón mayor área 19.153
Manzana 4, solar 6, Melba Piriz Tabárez de Coronado, promesa registrada 10.6.69.
Manzana 4, solar 16 Mario Botto y Aquiles Zanchetta.
Manzana 6, solar 47, Nair Vaz Fernández cesión de promesa del 17.7.63.
Manzana 9, solar 6, María Teresa Longueira Rama, promesa registrada 11.3.68.
Manzana 9, solares 23 y 24 María N. Pión y Lazo de Alves, promesa registrada 5.6.67.
Manzana 10, solar 15, Juan María Olivera, promesa registrada 3.2.67.
Manzana 16, solar 16, Mario Kerhuin Gillerón.
Manzana 17, solar 2, Pedro Morinico, promesa registrada el 22 de setiembre de 1967.
Manzana 18, solar 3, Juan Francisco Binague Tucce, promesa registrada 15 de marzo de 1968.
Manzana 2, solar 5, Daniel Indart Orgambide, promesa registrada 22 de mayo de 1958.
Manzana 4, solar 7, Ramón Manuel Rey.
Manzana 7, solar 11 Félix Rovera Benítez.
Manzana 10, solar 16, Juan Jorge Abdala.
Manzana 12, solar 12, José María Muiño.
Manzana 15, solar 7, José María Muiño.
Manzana 18, solar 7, Rolando Raúl Rossi.
Manzana 20, solar 3, Angel García López
Balneario: Buenos Aires, Sexta Sección Judicial de Maldonado.
Manzana 5, solar 23, Carlos Wilson Romero.
Manzana 6, solar 2, Abel Echeverría.
Manzana 38, solar 12, Marti Alvarez Almeida.
Manzana 93, solar 1, Higinio Bolognese.
Manzana 93, solar 32, Carolina Armati.
Manzana 91, solar 5, Armando Cardozo, promesa registrada el 18 de junio de 1968.
Manzana 109, solar 29, Dolores Nieto Hermidas y María Odelina López Lucas, promesa registrada el 12 de mayo de 1969.
Balneario San Luis, Octava Sección Judicial de Canelones
Manzana 234, solar 20, Pedro Ariel Monzón, promesa registrada el 15 de agosto de 1968
Manzana 234, solar 28, María Jacinta Berardo Rosales, promesa registrada el 10 de junio de 1968.
Manzana 321, solar 27, Hebert Novo, promesa registrada el 29 de mayo de 1970.
Balneario Argentino, Octava Sección del Departamento de Canelones.
Manzana 20, solar 27, Manuel Vigo Pantín.
Manzana 52, solar 4, Eduardo Lado Vázquez.
Manzana 163, solar 1, Antonio Martyniuk, promesa registrada.
Manzana 104, solar 22 Julio Ramírez y Yolanda Abreu.
Balneario La Esmeralda, Quinta Sección Judicial de Rocha
Atiliano Fredo Brígido, solar 7, manzana 55, promesa registrada 15 de enero de 1968
Manzana 253, solar 16, Mario Alfredo Cámara

Se hace constar a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos, o causahabientes que transcurridos quince días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. (A.I.V.B.). — Sarandí 650, escritorio 11 piso primero.
2) $ 27.000.— 15|pub 503 En.11-v.en.31.

3—Convocatorias Comerciales

ARMOUR DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos se celebrará el día 14 de marzo de 1973 a las diez y treinta horas en el local social, calle Cerrito N.o 501, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1972; 2.o) Elección de dos directores titulares y un suplente; 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que

de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos tendrán que depositar en la Tesorería de la sociedad con tres días de anticipación sus respectivas acciones. — El Secretario.
3) $ 14.700.— 15|pub. 663 En.17-v.feb.6.

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Ejercicio 1971 - 1972

De acuerdo con lo establecido por los artículos 12 y 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de Industria Nacional Laminadora S. A. (INLASA), para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, calle Barros Arana N.o 5431, el día 6 de febrero de 1973, a las 10 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la asamblea y practicar los escrutinios (Art. 19 del estatuto social); 2.o) Lectura del acta anterior; 3.o) Pronunciamiento sobre la memoria anual y balance general —integrado por el balance de situación y el estado de ganancias y pérdidas—, correspondiente al ejercicio 1971 - 1972, con informe del Síndico (Arts. 14 inc. 1.o y 30 inc. 2.o del estatuto social); 4.o) Afectación de las utilidades (Art. 14 Inc. 4.o del estatuto social); 5.o) Elección de Síndico titular y suplente y determinación de la remuneración del Síndico titular por el ejercicio 1971-1972 (Art. 14 Inc. 3.o del estatuto social); 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria (Art. 20 del estatuto social).

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el Art. 18 del estatuto social, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la sociedad, Barros Arana N.o 5431, dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, por la que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponde a cada accionista. — Montevideo, enero de 1973. — El Directorio.
3) $ 18.000.— 8|pub. 649 En. 17-v.en.26.

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Ejercicio 1970 - 1971

De acuerdo con lo establecido por los artículos 12 y 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de Industria Nacional Laminadora S. A. (INLASA), para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, calle Barros Arana N.o 5431 el día 6 de febrero de 1973, a las 9 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la asamblea y practicar los escrutinios (Art. 19 del estatuto social); 2.o) Lectura del acta anterior; 3.o) Pronunciamiento sobre la memoria anual y balance general —integrado por el balance de situación y el estado de ganancias y pérdidas—, correspondientes al ejercicio 1970 - 1971, con informe del Síndico (Arts. 14 Inc. 1.o y 30 Inc. 2.o del estatuto social); 4.o) Afectación de las utilidades (Art. 14 inc. 4.o del estatuto social; 5.o) Elección de Síndico titular y suplente y determinación de la remuneración del Síndico titular por el ejercicio 1970-1971 (Art. 14, Inc. 3.o del estatuto social); 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria (Art. 20 del estatuto social).

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el Art. 18 del estatuto social, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la Sociedad, Barros Arana N.o 5431, dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, por la que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda a cada accionista. — Montevideo, enero de 1973. — El Directorio.
3) $ 18.000.— 8|pub. 650 En.17-v.en.26.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JOSE RODERICO (o FEDERICO) MUIÑO y MIREYA ROSA BRANDON (D|538|72) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Se habilita la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 26460 En.3-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HILDA VERONICA FERREYRA y MARCOS BASILIO FERREYRA, (D 514|72), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. Se habilita para las presentes la próxima Feria Judicial. — Montevideo, diciembre 27 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 26366 En.2-v.en.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HUMBERTO EZZATTI y LILA IRIS GONZALEZ (D|63|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Se habilita la próxima Feria Judicial para estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 26459 En.3-v.en.30

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TRINIDAD BAEZ y OLGA MARIA CAMILETTI (F. A. 4571|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que *comparezcan a deducir sus derechos en los* respectivos autos, dentro de sesenta días. — Se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 29 de 1972. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) $4.800.00 20|pub. 84 En.5-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO o ERNESTO JOSE GALLI CASSINA y WLADY ANA GIUSTI SOTO (por auto de 22 de diciembre de 1972) (Ficha B 1.093|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Habilitándose la feria. — Montevideo, diciembre 28 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 26458 En.3-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALTAMIRANO ALMEIDA y LERIDA SUAREZ, (Ficha C 419|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Feria mayor habilitada. — Montevideo diciembre 19 de 1972 — José T. Pereira, Actuario.
9) $ 4.800. — 20 pub. 25831 Dic. 26-v en.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR JOSE BOVE SANTAYANA y MARGARITA ARMAND UGON de BOVE SANTAYANA (A|691|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Se habilitó la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 29 de 1972. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 66 En.4-v en.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SMITH ROBERTO y ROSA TERESITA VALLS, (Ficha E|625|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Y se habilita la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 26 de 1972. — Zózima G. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 26195 Dc.29-v.en.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: LUIS ALBERTO AROSTEGUI c|a. ALBA DINORAH ALBARRACIN (F. 718|972). "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre Luis Alberto Arostegui y Alba Dinorah Albarracín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, a comparecer en autos, dentro del término legal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria judicial mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
5) $ 6.000.— 20|pub. 334 En.9-v.feb.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 13 de diciembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MOISES PARCHEWSKY SOKOL y YARAVI YOLANDA AMESTOY, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Habilítase la Feria Judicial Mayor, al efecto de estas publicaciones. Art. 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, diciembre 20 de 1972 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub 244 En.8-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BISARO OSVALDO y FLORES MARIN de BISARO LILIANA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 27, F.o 482, N.o 875), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Bisaro y Liliana Flores Marín de Bisaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para qu ecomparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fue habilitada la feria a efectos de las publicaciones. — Paysandú, 7 de diciembre de 1972. — María E. Taboadá de Sancassano, Actuaria.
5) $ 8.400.— 20|pub. 25861 Dc.26-v.en.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Salto, se hace saber que con fecha 21 de diciembre de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BLANCA ROSA PAIVA y FELIX FRANCISCO BARBIERI (A|942|972), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos de esta publicación, habilítase la próxima feria judicial mayor. — Salto, diciembre 28 de 1972. — Delmar Goncalvez Brum, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 289 En.8-v.feb.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. - En autos: HUGO MATEU GRONROS y MYRIAM IVONNE MENDEZ, "Disol. sociedad conyugal". (Ficha N.o 1.908, año 1972), se hace saber: que por resolución de fecha 19 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo *dispuesto en la ley N.o 10.783.* Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Mercedes, diciembre 21 de 1972. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) $ 6.000.— 20|pub. 226 En.8-v.feb.2.

6-Disoluciones de Sociedades

Se hace saber que a partir del 29 de octiembre último se disolvió la sociedad "Bresciani y Cía." por retiro de las socias

Zoraida de Saint Leon de Mas y Graciela Esther Mas de Saint Leon. Continúa a cargo del activo y pasivo Luis N. Bresciani Vidale.
Interesados presentarse en "Joyería La Royal" 18 de Julio 854. — Montevideo, octubre 11 de 1972.
6) $ 8.400.— 20|pub. 26080 Dic.28-v.en.25.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decomiquinto Turno, se hace saber que en autos: "Villarnobo Molina Matilde con AMARATO RODALES UBERFIL. Divorcio sola voluntad" (Ficha D 139|972), se cita, llama y emplaza a Uberfil Amarato Rodales, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 7 de noviembre de 1972. — Julia Tecnera Bonilla, Actuaria Adjunta.
7) $ 7.200.00 30|pub. 22613 Nv.15-v.feb.1.o

8-Emplazamientos

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
El Banco Hipotecario del Uruguay emplaza por el término de noventa días al funcionario señor CARLOS ALFREDO RUGNON PAIVA para que comparezca en la sede central de la Institución (Sarandí 570) a reanudar el trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo (Ley del 7 de febrero de 1925 Presupuesto General de Gastos Art. 33, decreto del 3 de julio de 1925 Art. 1.o, decreto del 15 de octubre de 1929 y Reglamento de Disposiciones Generales, Art. 62 bis). — Montevideo, 28 de diciembre de 1972. — La Gerencia General.
8) (C.C.) 30|pub. 33390 En.3-v.feb.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
Emplázase por el término de noventa días, (90) a todas las personas que se consideren con derecho al nicho N.o 91, propiedad de FERMIN CALLEROS, y al nicho N.o 6, propiedad del señor JULIO NUÑEZ, del Cementerio de la ciudad de Canelones a que se presenten a acreditar esos derechos ante la Intendencia Municipal de Canelones, bajo apercibimiento de retrotraerse cada uno de ellos al dominio municipal — Canelones, 26 de diciembre de 1972.
8) (C.C.) 30|pub. 30032 En.9-v.feb.19.

9-Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 20 de octubre de 1972, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el siguiente bien:
Fracción de terreno propiedad del señor GERARDO GEYMONAT, sita en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, (Colonia Valdense) padrón N.o 161 (parte), con una superficie de 323 metros cuadrados 96 decímetros cuadrados, necesaria para la habilitación de la Perforación N.o 1.089|3 que abastecerá de agua potable a la población de Colonia Valdense. — Expte. N.o 18.377|72.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle José Martí 3379, de la ciudad de Montevideo a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3 958 del 28 de marzo de 1912 modificada por decreto ley N.o 10.247, del 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado bien. — Montevideo 28 de diciembre de 1972.
9) (C.C.) 8|pub. 30059 En.16-v.en.25.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. CARLOS ERNESTO PEREIRA IBARGOYEN, con domicilio en la calle San José 1085, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano vengo a ofrecer información sobre mi vida y costumbres, solicitando se cite a los señores Carlos Parodi Rafuls y María Magdalena Reyes, para que declaren sobre las mismas. — A los efectos que correspondan solicito habilitación de la Feria Judicial Mayor. — Carlos Pereira Javier E. Gomensoro, Abogado". — Se habilitó la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 2 de enero de 1973. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
11) $ 4.200.— 10|pub. 128 En.9-v.en.23.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 1|72
Ejes, ruedas, llantas y aros de seguro para material tractivo y rodante.
Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de dicha licitación ha sido postergada para el día 22 de febrero de 1973 a las 10 horas.
Precio del pliego de condiciones: $ 5.000.00 (cinco mil pesos). — Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 30108 En.19-v.en.23.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
OFICINA DE ADQUISICIONES
Listín N.o 107
Se invita al Comercio a presentar ofertas para la adquisición de artículos de los siguientes ramos:
Ferretería, Barraca de Construcción, Barraca de Hierros, Barraca de Madera, Repuestos Automotores, Cubiertas y Cámaras, Pintura, Electricidad, Artículos de Limpieza, Vidrios, Papelería e Imprenta, etc.
Las aperturas se efectuarán el viernes 26 de enero de 1973 a la hora 10, ante el Escribano Público, pudiendo ser presenciadas por los interesados. Los proveedores deberán reunir las condiciones exigidas legalmente, podrán tomar datos e informarse en esta Oficina, Rambla Roosevelt 160, piso 3.o, donde recibirán el detalle (Listín) correspondiente.
Asimismo quienes no se hayan anotado en el Registro de Proveedores con constancias de estar registrados en la Oficina Impositiva, Banco de Previsión Social y presentar Credencial Cívica, deberán hacerlo a la brevedad. — Montevideo, enero de 1973.
12) (C.C.) 2|pub. 30117 En.22-v.en.23.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS Y TELEFONOS DEL ESTADO
N.o 6.944. — 50 válvulas Klystron, modelo TK 63, o equivalente QKKK 1.333 e YK 1.054, frecuencia 7 GHZ, etc. Apertura: 13 y 16 de febrero, ambos hora 9. Precio del ejemplar $ 400 (2).
N.o 6.949. — 11 motosierras portátiles de cadena, de disco y una máquina automática para podar árboles. Apertura: 20 y 27 de febrero, ambos hora 9. Precio del ejemplar $ 500. (2).
N.o 6.919. — Accesorios para cable de acero galvanizados: 234 grampas oscilantes de suspensión, 234 grilletes, 1 260 bloques de puestos de tierra, 81 grampas de amarre y 81 ganchos (hanger). Apertura: 20 y 27 de febrero ambos hora 10. Precio del ejemplar $ 600.
N.o 6.920. — 4 grupos electrógenos de 40 KV., 2 para 380 V y 2 de 220 V, motor diesel, velocidad 1.500 spm, etc. Apertura: 21 y 28 de febrero, ambos hora 9. Precio del ejemplar $ 700, (2).
N.o 6.925. — Materiales para cadenas aislantes de líneas aéreas de A.T. y accesorios: 5.200 nueces, 7.400 grilletes, 2.600 balancines, 4.200 grampas de suspensión. Apertura: 21 y 28 de febrero, ambos hora 10. Precio del ejemplar $ 700 (2).
N.o 6.927. — 5.000 litros aceite lubricante para compresores. Apertura: 22 de febrero y 1.o de marzo, ambos a las 9 horas. Precio del ejemplar $ 500 (2).
N.o 6.933. — Tractor diesel, potencia 58 HP SAE mínimo, etc. Apertura: 22 de febrero y 1.o de marzo, ambos hora 10. Precio del ejemplar $ 500 (2)
N.o 6.934. — Máquinas copiadoras automática. Apertura: 23 de febrero y 2 de marzo ambos horas 9. Precio del ejemplar $ 500 (1).
N.o 6.935. — 2.000 Kgs. estaño en lingotes. Apertura: 23 de febrero y 2 de marzo, ambos hora 10. Precio del ejemplar $ 300 (1).
Licitaciones de plaza (1).
Licitaciones de Plaza y Exterior (2).
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 8.o piso, Sección Licitaciones, en el horario de 8 a 12 horas los días hábiles — Montevideo, 9 de enero de 1973. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 30075 En.17-v.en.23.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1.608
Apertura: 12 de febrero de 1973, a la hora 10.
Adquisición de: Boletines de las tres Cajas, folletos de S.A.T.O. y manuales.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 30106 10|pub. En.19-v.feb.1.

Licitación pública N.o 1.675
Apertura: 3 de febrero de 1973, hora 11.
Adquisición de: 1.500 pomos de tinta para mimeógrafo Gestetner, color negra.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 8 de enero de 1973. — Jorge Zuasnabar, Gerente.
12) (C.C.) 10|pub. 30061 En.16-v.en.29.

Licitación pública N.o 1.658
Apertura: 5 de febrero de 1973, hora 10.
Adquisición de: 1.500 bobinas hilo acarreto.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 8 de enero de 1973. — Jorge Zuasnabar, Gerente.
12) (C.C.) 10|pub. 30062 En.16-v.en.29.

Licitación pública N.o 1.659
Apertura: 5 de febrero de 1973, hora 10.30.
Adquisición de: 750 bobinas de hilo sisal de 2 quilos cada una.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 8 de enero de 1973. — Jorge Zuasnabar, Gerente.
12) (C.C.) 10|pub. 30063 En.16-v.en.29.

Licitación pública N.o 30.491
Apertura: 2 de febrero de 1973, hora 10.
Adquisición de: 200 bloocks fórmulas número 1.649.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 8 de enero de 1973. — Jorge Zuasnabar, Gerente.
12) (C.C.) 10|pub. 30064 En.16-v.en.29.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Gerencia de Compras y Licitaciones del Banco de Previsión Social (Sector) Industria y Comercio
Licitación Pública N.o 30.489
Apertura: 1 de febrero de 1973, a la hora 10.
Adquisición de: 200 Bloocks Fórmulas N.o 1499.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras, y Licitaciones sito en la calle Dante 1851 tercer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado: en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo 5 de enero de 1973.
12) (C.C.) 10|pub. 30040 En.10-v.en.23.

Licitación Pública N.o 30.488
Apertura: 1 de febrero de 1973, a la hora 10 y 30.
Adquisición de: 300 Block Fórmulas N.o 1636.
Esta licitación, se realizará en forma pú-

blica, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados, en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones; sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 5 de enero de 1973.

12) (C.C.) 10|pub. 30039 En 10 v.en.23.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL
EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

Licitación N.o 389. — Material de higiene y limpieza.

Apertura: 15 de febrero de 1973. — Hora 9.

Licitación N.o 390. — Máquinas de escribir.

Apertura: 15 de febrero de 1973. — Hora 10.

Licitación N.o 391. — Fórmulas impresas.

Apertura: 15 de febrero de 1973. — Hora 11.

Licitación N.o 392. — Papeles cortados para escritos y mimeografo.

Apertura: 16 de febrero de 1973. — Hora 9.

Licitación N.o 393. — Artículos de escritorio.

Apertura: 16 de febrero de 1973. — Hora 10.

Licitación N.o 394. — Lámparas y material eléctrico.

Apertura: 16 de febrero de 1973. — Hora 11 y 30.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain N.o 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de Oficina. — Montevideo, 9 de enero de 1973. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30104 En.19-v.feb.1.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública N.o 51|973
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública, para la adquisición de 35 roperos y 10 bibliotecas metálicas, según detalles y características existentes, que se encuentran a disposición de los interesados, en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, de lunes a viernes.

La apertura del primer llamado se efectuará en el local de la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea sita en Camino Pedro de Mendoza número 5553 el día 23 de enero de 1973, a la hora 10.

En caso de declararse desierto éste se procederá a la apertura del segundo llamado, el mismo día a la hora 11 en el lugar establecido para el primer llamado. — Montevideo, enero 4 de 1973.

12) (C.C.) 10|pub 30041 En.10 v.en.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Llámase a licitación pública, para el suministro a esta Intendencia, de la siguiente maquinaria:

10 (diez) chassis de camiones de 2 1|2 a 3 toneladas.

Se efectúa el primer llamado para el día 21 de febrero próximo a las 9 horas, y el segundo llamado para la misma fecha a las 10 horas.

Las aperturas se harán en presencia de los interesados en la sala de sesiones de la Intendencia Municipal, primer piso.

El precio de cada pliego general y particular es de $ 1.000 (mil pesos) cada uno y están a disposición de los interesados en la Sección Recaudación, (planta baja del Palacio Municipal de Colonia). — Colonia, enero 3 de 1973 — Juan C. González Alvarez, Intendente Municipal. — Juan J. Gómez Pons. Secretario Administrativo.

12) (C.C.) 10|pub. 30047 En.11-v.en.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA

Llámase a licitación pública para el suministro de 7.000 (siete mil) matrices para mimeógrafo formato oficio para uso de las Oficinas de esta Secretaría.

Los pliegos de condiciones particulares, están a disposición de los interesados, en la Oficina de Licitaciones, Avda. 18 de Julio 1112. (2.o piso).

La recepción y apertura de propuestas, tendrá lugar en la citada Oficina, el día 19 de febrero de 1973, a la hora 10.00. Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 21 de febrero del mismo año, a la misma hora y en el mismo lugar. — Eduardo P. Millot. Director General.

12) (C.C.) 10|pub. 30116 En.22-v.feb.2.

13-Llamados a Acreedores

Habiéndose producido un cambio en la titularidad de las acciones de "Alvear Hotel S. A.", se llama a los acreedores para presentar sus cuentas en la escribanía Elmasián San José 1058, Esc. 102, hasta el 31 de enero de 1973, de martes a jueves de 10 a 12 horas.

13) $ 3.000.— 10|pub. 829 En.18-v.en.31.

GREGORIO WINISKI SZTEINGRAM, comunica al público y al comercio en general que habiendo cesado en su actividad comercial en esta ciudad, en los ramos de Tienda y Mercería, solicita que los acreedores se presenten a hacer efectivos sus haberes en la calle Piedras 143, Rocha.

13) $ 3.000.— 20 pub. 26139 Dc.29-v.en.26.

Interviniendo Pérez Godoy Letda., se llama. acreedores. Ley N.o 2619|904, Comercio Colorado 1652, presentarse en Marcelino Sosa 2525. — ANDRES ARTIGAS GONZALEZ BONAUDI. — STELLA MARIS RODRIGUEZ.

13) $2.800.— 20|pub. 725 En.17 v.feb.13.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, enero 22 de 1973

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

9.a Sección

JOSE FERNANDEZ, 37 años, soltero, empleado, español, domiciliado Aparicio Saravia 4384 y ANA MARIA MOSQUERA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4384.

14) $ 260.— 3|pub. v.en.24.

Montevideo, 19 de enero de 1973

5.a Sección

QUINTIN ALONSO, 38 años, soltero, profesor, español, domiciliado San Salvador 2077 y MARIA INES SILVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 2077.

9.a Sección

JORGE MARIO DEL CASTILLO, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Hudson 5289 y LYLIAN YOLANDA NOVAS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tabapy 5339.

HUGO NELSON RODRIGUEZ, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Luis Lasagna 6546 y MARIA ANGELICA SUSANA MENENDEZ, 20 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Mediodía 1789.

10.a Sección

JORGE RAUL MIRANDE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mangaripé 1455 y SUSANA MOYA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Valeriano 1585.

12.a Sección

AGUSTIN OSCAR LEUTINO, 32 años, soltero, vendedor, argentino, domiciliado Guaná 2229, apartamento 5 y NORMA BEATRIZ QUARTO, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Ceibal 1773.

DEMPSEY LAMAS, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado R. Márquez 2939, apartamento 7 y DORA DELIA MIGUEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2193.

18.a Sección

MICHEL HENRY MARTIN KOOLHAAS, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Martí 3127 y MARIA AMPARO GANDOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martí 3127.

GUILLERMO MARIO STOLL, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Buxareo 1164, apartamento 3 y ELENA ESTHER WARD, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Buxareo 1164, apartamento 3.

19.a Sección

JULIAN RAMON BERMUDEZ, 28 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Garibaldi 2156, apartamento 413 y BLANCA ELENA TORRES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2156, apartamento 413.

EDDY NELSON FERRAZ, 34 años, soltero, propietario, oriental, domiciliado Monte Caseros 3009 bis., apartamento 11 y SUSANA PEÑA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 3009 bis., apartamento 11.

ELBIO ANTONIO BRITO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2582 y NENUFA MARGARITA BALLEJO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2582

21.a Sección

NESTOR ROMAN EULACIO PIROTTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Simón 2122 y CRISTINA MANOVSKY ANTONICH, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bell 1013.

ELBIO ALBERTO de LEON, 28 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado Las Aromas 4516 y MARTA KHOLMANIAN, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Las Aromas 4516.

EVARISTO FERNANDO PAZOS, 46 años, divorciado, ex-bancario, oriental, domiciliado Santa Lucía 3949 y MARIA OFELIA MARTINEZ, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4486.

AMERICO LUIS MIERES, 28 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Los Camalotes 1805 y MARIA CRISTINA ROMAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Los Camalotes 1805.

LUIS ALBERTO ARNOLD, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 5128 y MARIA NELIDA ROMERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 5128.

HUGO DARIO FERNANDEZ NADA, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 1809 y ELIZABETH LAUREANO BORDA 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o, N.o 1809.

14) $ 260.— 3|pub. v.en.23.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados BORGES NICROSI, JUAN A. "Prescripción Treintañal". (Ficha V|466|972), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará o sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del inmueble, Oscar Vesperoni y|o sus sucesores; el inmueble empadronado con el N.o 123.921, ubicado en la 24.o sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 1, en el plano del Agrimensor Mac Coll, con un área de 400 m. con 10 m. de frente a la calle Leguizamón Puerta número 3664|66 por 40 m. de fondo, lindando con el inmueble ubicado en la calle Leguizamón, en donde la puerta de acceso está señalada con el N.o 3762; a fin de que por sí por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Habilita Feria Mayor. — Montevideo, setiembre 25 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $16.200.— 30|pub. 466 En.10 v.feb.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: LIA ELBIA JOAQUINA, y ADELINA NOBLE GARCIA. "Prescripción adquisitiva". (Ficha 763, año 1972), se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado la acción de prescripción sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 22 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el N.o 1.743 la que según plano del agrimensor Luis E. Parcovich, de 1 de diciembre de 1972, inscripto con el N.o 2.923 en la Oficina Departamental de Catastro, mide una superficie de 502 metros 15 centímetros cuadrados, lindando al Norte, una línea recta de 42 metros 95 centímetros con terreno de Blanca Shigorri de González; tres líneas rectas al Sur con terrenos de Alejandro Abella y Dionisio Viñoles; al Este, con terreno de Jorge Britos y al Oeste, su frente a la calle Treinta y Tres.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho al bien descripto por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se habilita la próxima feria judicial mayor a tales efectos. — Melo, 22 de diciembre de 1972. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $ 18.800.— 20|pub. 335 En.9-v.feb.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos caratulados: RINALDI de CASELLA EMILIA y OTRO. "Prescripción treintañal" (Ficha 1.122|72) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Emilia Rinaldi de Casella y Victorio E. Casella iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Una fracción de terreno de chacra ubicada en el ejido de la ciudad de Maldonado padrón 497 compuesta según título de una superficie de 8 Hás. 6.338 Mts. 2 lindando: Al norte con Ernesto Sejo; al este Filomena Montañés y el arroyo Maldonado; al sur con sucesión de María Antonia Tort y al oeste con el camino hoy carretera de esta ciudad de San Carlos y con Luis Montañés. Por lo tanto se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título que sea, sobre la totalidad del bien identificado, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Maldonado, 11 de diciembre de 1972. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.

16) $ 18.000 — 30|pub. 25820 Dic.26-v.feb.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de San José, dictada en los autos FAJARDO MARTIN "Prescripción" (L.o C F.o 285 N.o 45), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho a todo o parte y en o al siguiente inmueble: Una fracción de campo, sita en "Sauce de Pantanoso", padrón 1.092 de esta sección, la que según plano del Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2.664, del año 1972, se compone de 23 Hás. 4.080 Mts. y linda: al Noroeste con la fracción letra "A", y al Sureste, con las letras "C" y "D" del mismo plano de propiedad de los sucesores de Gregorio Fajardo; al Noroeste, con el arroyo "Sauce de Pantanoso", y al Noreste, en 143 Mts. 20 Cmts. de frente a camino vecinal, y en especial a Gregorio Fajardo, Cornelio Martín o Martini y|o sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a deducir su interés o derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. A los efectos de las publicaciones y emplazamiento se habilitó la Feria Judicial próxima. — Ecilda Paullier, 28 de diciembre de 1972. — Raúl Egana Miguel Juez de Paz.

16) $ 21.600.— 30|pub. 614 En.17-v.feb.27.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LORENZO JABES FERRARI RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Con algo de Poesía", de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de enero de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General, (S.O.A.).

17) $ 1.500.— 10|pub. 895 En.22-v.feb.2.

RAMIRO LLANO, solicita la inscripción de la obra titulada "Del Camino", de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de enero de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General. (S.O.A.).

17) $ 1.500.— 10|pub. 593 En.16-v.en.29.

ROBERTO JORGE GUILLERMO ELLIS XIMENEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Rescatándolos del olvido" (Bocetos biográficos), de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de enero de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General. (S.O.A.).

17) $ 1.500.— 10|pub. 353 En.9-v.en.22.

DANIEL MARVEGGIO PEREZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Flores silvestres" de la cual se declara autor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General. (S.O.A.).

17) $ 1.500.— 10|pub. 337 En.9-v.en.22.

ENRIQUE BENEGAS, solicita la inscripción de las letras para canciones tituladas: "Res Non Verba"; "Absurdo" y "Uagadugu", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 9 de enero de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General. (S.O.A.).

17) $ 1.500.— 10|pub. 503 En.11-v.en.24

RAMON ANGEL RUECO RODRIGUEZ solicita la inscripción de la historieta y sus personajes denominada "Carozo y Semilla" de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de enero de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General. (S.O.A.).

17) $ 1.500.— 10|pub. 715 En.17-v.en.30.

18-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de JACQUELINE GLADYS MARTHA D'ANIELLO COZZOLINO (V|778|972) donde dice "Luciano D'Amiello" debe decir "Luciano D'Aniello" y donde dice "Victor Hugo D'Amiello" debe decir "Victor Hugo D'Aniello". Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 22 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

19) $ 3.600 — 15|pub. 26319 En.2-v.en.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de LUIS ROBERTO SILVA PAGGLIANO (S 331|972), pues donde dice hijo legítimo de Olga Paggliano y de Eriván Silva, debe decir: hijo legítimo de Olga Paggliano y de Eriván Felumeno Silva; b) de matrimonio de ERIVAN FELUMENO SILVA con OLGA PAGGLIANO, pues donde figura como Eriván Silva, debe decir: Eriván Felumeno Silva. — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Habilítase la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Melo, diciembre 12 de 1972. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30029 En.2-v.en.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimientos, en autos: VIERA NADELLDA, VASILIO y JUAN SAPIN. "Rectificación de partidas de nacimientos" (Ficha O N.o 393|972) se hace saber: a), en la partida de Viera Sapin, se expresa que es hija del declarante Paulo Sapin y no de Pablo Sapin, como corresponde, en cuanto a la madre dice que es hija de "Luvenka" y no de "Anisia Lubienko" como corresponde. Así mismo se expresa que sus abuelos por línea paterna se llamaba Alfredo Sapini y no Alfredo Sapin, como corresponde en cuanto al abuelo materno se expresa que era don Arturo "Luvenko" y no Arturo Lubienko como corresponde:

b) partida de Nadellda Sapin, se expresa que su padre era "Paulo Sapin" y no Pablo Sapin, como corresponde, en cuanto a su abuela paterna se expresa que era doña "Eudocia" Sapin y no Elgia como corresponde;

c) partida de Vasilio Sapin, se expresa que su padre era "Paublo" Sapin y no Pablo como corresponde, y su madre era "Anicia Lubenka" y no Anicia Lubienko como corresponde, en cuanto a su abuela paterna se expresa que es nieto de doña "Eulogia "Smoqua" y no de Elgia Vasilienko como corresponde, asimismo se incurre en error al decir que su abuelo materno era don "Vaulio Sminoqua Lubenke" y no Arturo Lubienko como corresponde;

d) partida de Juan Sapin, se expresa que su padre era "Paul Sapina y su madre "Alicia Llubenko" y no Pablo Sapin y Anisia Lubienko como corresponde respectivamente en cuanto a sus abuelos maternos se expresa que es nieto de don Arturo Llubenko y de doña Elena Llubenko y no de Arturo Lubienko y Elena Lubienko como corresponde

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Por decreto de la fecha el señor Juez Letrado Departamental dispuso la habilitación de la Feria Judicial Mayor al solo efecto de la publicación del edicto precedente. Consto. — Fray Bentos, diciembre 27 de 1972 — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

19) $ 16.200.— 15|pub. 291 En.8-v.en.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JULIAO RIBEIRO ABBONDANZA y AIDA ESTHER BATTELLO MOLEDO (Ficha B 54|1972), en el siguiente sentido: Al margen donde dice "Abbondanza, Julián" debe decir "Ribeiro Abbondanza, Juliao". En el cuerpo del acta y en las firmas donde dice "Julián Abbondanza" debe decir "Juliao Ribeiro Abbondanza".

Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Rivera, 28 de diciembre de 1972. — Amelia da Rosa, Actuaria.

19) $ 4.500.— 15|pub. 34 En.5-v.en.25.

20-Remates

ROMAN BADO
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Rippel Kissler Andrés contra NELSON SANTOS DA ROSA e HILDA OLGA SEGUNDA DEMICHELLI, Ejecución de hipoteca", (Ficha O 1.436.970), se hace saber que el día 15 de marzo de 1973 a las 10.30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, se procederá por el martillero señor Román Bado, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden, sito en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 164.627, con una superficie de 367 metros 58 decímetros cuadrados con 11 metros 44 centímetros de frente a la calle Talcahuano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso primero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de las mismas. — Montevideo, diciembre 29 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 10.800.— 15|pub. 365 En.12-v.feb.1.o.

RAUL IRURETA GOYENA
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos: "Alba Odyseo contra PEREZ AUDEMAR. Medidas preparatorias", (C 1.923|71) se hace saber que el próximo 13 de febrero de 1973 a las 14.30 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) por intermedio del martillero don Raúl Irureta Goyena asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público sobre la base de $ 524.000 (2|3 de la tasación de la cédula catastral) del siguiente inmueble:

Terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en zona suburbana de la Novena Sección Judicial de Montevideo (Colón) empadronado con el N.o 45.617, el que según plano del agrimensor O. Alba, de octubre de 1970 tiene una superficie de 450 metros 11 decímetros; y según título tiene una superficie de 450 metros; con 9 metros 80 centímetros de frente al Oeste a la calle Waldemar Hansen, entre la calle Juan Budfoot y Camino Casavalle distando su punto medio 78 metros 80 centímetros de la esquina con Camino Casavalle; 10 metros 25 centímetros en el fondo al Este, lindando con padrón N.o 45.582, y 45 metros en cada

una de las líneas laterales limitando al Norte con padrón 45.618 y al Sur con padrón número 45.616.

Se previene: I) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar, en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que los gastos y honorarios de la escritura del inmueble serán de cargo del comprador así como lo que se adeudara respecto a ese bien por concepto de mejoras, medianerías, y otros análogos y los gastos que su cobro originare; III) Que será de cargo del comprador la comisión del martillero; IV) Que los títulos de propiedad del inmueble descripto, así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado. (25 de Mayo 523, piso tercero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la próxima feria judicial mayor para las mismas. — Montevideo, diciembre 26 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 17.100.— 15|pub. 276 En.8-v.en.26.

ROMAN BADO
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en los autos: "Antonio Pagani contra EMILIO NELSON CABRERA DIAZ y otra. Ejecución de hipoteca". (C. 263|72), se hace saber que el próximo 15 de febrero a las 14.30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Román Bado, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, en la ciudad de Pando, zona urbana, empadronado en mayor, área con el N.o 1.007, señalado con el N.o 1 en el plano de reparcelamiento del agrimensor Juan Carlos Peluffo, de julio del presente año, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando, el 30 de octubre último e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando, el 6 de noviembre siguiente con el N.o 2.745, tiene un área de 261 metros 59 decímetros cuadrados, que lindan: 9 metros 75 centímetros de frente al Noreste a la calle 18 de Julio, al Sureste línea quebrada en 5 tramos de recta de 18 metros 40 centímetros 2 metros 35 centímetros 90 centímetros 1 metro 46 centímetros 10 metros 20 centímetros con fracción 2 del mismo plano, al Suroeste 7 metros con parte del padrón N.o 1.004, y al Noroeste 29 metros 30 centímetros con el padrón 1.008.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 15 o|o de la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, y demás adeudos que le correspondan así como la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado. (25 de Mayo 523, piso 6), a disposición de los interesados. — Se hace constar que se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 29 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.

20) $ 27.340.— 17|pub. 355 En.9-v.en.31.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Pérez Walter contra MARIO FELIX ROVELLA y otros. Ejecución de hipoteca". (Ficha C. C. 39|71), se hace saber que el próximo 1.o de febrero de 1973 a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del rematador Ruben Benech, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, zona no rural del balneario "El Pinar", padrón N.o 18.046, señalado con el número 14 de la manzana 244 en el plano del agrimensor Walter Roy Harley, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el N.o 1.370 el 21 de diciembre de 1960; superficie 800 metros cuadrados, con 20 metros de frente al Suroeste, a la calle Ecuador, entre la Rambla Costanera y la calle Estados Unidos.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; II) Los gastos y honorarios de escrituración serán de cargo del comprador; III) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habiéndose habilitado la feria judicial mayor a tales efectos. — Montevideo, 5 de enero de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

20) $ 14.280.— 17|pub. 381 En.9-v.en.31.

ROMULO J. BONAVOGLIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: "Jacinto Romero Andrada contra FAUSTINO PEREIRA. Reconocimiento de firma". (N.o 106, año 1972), se hace saber al público que el 7 de febrero de 1973, se procederá, a las 10 horas, por el señor rematador don Rómulo J. Bonavoglia, asistido del Actuario y Alguacil, al remate público sobre las bases de las dos terceras partes de la tasación de los bienes padrón 7.968, en su totalidad, manzana N.o 378 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo y mitad indivisa del bien padrón N.o 7.950, manzana N.o 153 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, siendo el valor de tasación de los mismos, respectivamente: $ 243.313.00 y $ 171.750.00.

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o del valor de su oferta más la comisión del rematador. — Melo, diciembre 29 de 1972. — Habilitándose la feria mayor a estos efectos. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

20) $ 7.200.— 15|pub. 333 En.9-v.en.29.

LORENZO PAGES MAÑAY

Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Colonia

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno de Montevideo y de acuerdo a lo dispuesto por el Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia (Carmelo), por providencia N.o 762|1972; en autos caratulados Caja de Asignaciones Familiares número 25 contra COMPAÑIA ARENERA URUGUAYA S. A., "Cobro Ejecutivo de pesos". (Ficha P.2.697|1969), seguidos ante este Juzgado. Se hace a los interesados que el día miércoles 28 de febrero de 1973 a la hora 9 y 30, en su ubicación Paraje El Cerro de Carmelo, Depto. de Colonia, por el martillero Público Don Lorenzo Pagés Mañay designado en autos, procederá el remate público por las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: motor "Buckeye" de 300 HP, Diesel-Engnis-Eng, N.o 417980, 10,5 x X12; R.P.M. 600-Oil-S.A.E. 20-50 Serial N.o 73.708 GOV P.P.M. 375-1.202, para plantas industriales; (tasación $ 8.000.000) 2|3 partes $ 5:333.333.30. Compresor para barrenar R.M.A. —Pokorny-Robot, 4 martillos; D.V. - 45 Grupo N.o 4.561|445 año 1961, velocidad 1.600 R.P.M. Suministro real 4,5 Mts.3|min.; presión 7 kgs.|Cm.3 (tasación $ 3.500.000) con 2|3 partes pesos 2:333.333.30. Compresor para barrenar marca "Junkers", 2 martillos: Type 2 F.K.-1.158B N.o 4.825, Suministro real 3,6 Mts.3| Mn.; presión 6 Kgs.|Cm.2, (tasación pesos 1:200.000), 2|3 partes $ 800.000. Tractor Ford 35 H.P. Modelo 1952, desarmado, (tasación $ 180.000), 2|3 partes $ 120.000. Generador de corriente 15 K.V.A.; 230 V.; 3.000 R.P.M.; 50 ciclos seg. con 0,8, con soldadura eléctrica Elektro-Bau Ag-Linz-Austria-Hummel; tipo S|275; R.P.M. 3.850 (3.600); amperaje 20-275A; voltaje circuito abierto 70 V. (88); potencia Absorvida 16 H.P., (tasación $ 650.000), 2|3 partes pesos 433.333.33. Motor Atlas, diesel de 160 H.P. (Faltan piezas), (tasación $ 700.000), 2|3 partes $ 466.666.66. Torno desarmado, sin marca, con carro de más o menos 7 metros; volante de aproximadamente 1,5 metros de diámetro, incompleto, (tasación pesos 10.000), 2|3 partes $ 6.666.66. Planta trituradora con dos molinos a cono (trompos), un molino a mandíbula incompleto; una cinta transportadora a balde un guinche pluma de aproximadamente 4 metros y pie de 6 metros, cinta transportadora de pedregullo, completa con motor Hércules N.o 4.655, a nafta, medida 4x4, modelo OX, bomba de agua Coulds aproximadamente 60 metros de caño de dos pulgadas, motor y trasmisiones a medio armar, escalera con 42 escalones y barandas de hierro, (tasación $ 2:000.000), 2|3 partes $ 1:333.333.30.

Se prevé: 1) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o en el acto de serle aceptada; 2) Gastos, comisiones e impuestos municipales y nacionales en el acto; 3.o) Que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor al solo efecto de la publicación de edictos. — Carmelo, diciembre 22 de 1972. — Lorenzo Pagés Mañay, Martillero Públici.

20) $ 24.300 — 15|pub. 69 En.5-v.en.25.

LORENZO PAGES MAÑAY

Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Colonia

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno de Montevideo y de acuerdo a lo dispuesto por el Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial del Depto. de Colonia (Carmelo), por providencia N.o 701|7972; en autos caratulados Caja de Asignaciones Familiares N.o 25 contra COMPAÑIA ARENERA URUGUAYA S. A. (C.A.U.S.A.) "Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha P-38|1971) seguidos ante este Juzgado. Se hace saber a los interesados que el día miércoles 28 de febrero de 1973 a la hora 11 y 30, en su ubicación Paraje El Cerro de Carmelo, Depto. de Colonia por el martillero Público don Lorenzo Pagés Mañay designado en autos, procederá al remate público por las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: Un compresor marco Robot - Diesel para barrenear de cuatro martillos de 120 H.P., característicos F.M.A. Pokorny - Frankfurter Maschinenbao-A-G Vorm Pokorny y Wittekind, Frankfurt — AM — Main, chassis número 4.561|445, peso admisible 1.630 kgs. modelo 1961, suministro real 4,5 - M.3|Mínimo, presión 7 kgs.|cm., sobre ruedas neumáticas, (tasación $ 1:500.000) 2|3 partes pesos 1:000.000. Caldera LB|Pulg2 - KG-GM2 300 marca Róbey Co Ltd. Quote — This Engine N.o 31.055 — In-Ordering-Repairs-Lncol-England, modernizada con quemadores a Fuloil, equipo que hacía funcionar la planta mecánica, sarandas elevadores, tanque p|10.000 litros en hierro de abastecimiento a la misma, (tasación $ 1:300.000), 2|3 partes $ 866.666.66 Motor-Deutz para 140 H.P. Klokner-Humboldt-Deutz A—G—Koln Motor-NR N.o 1459402|405-Bauart ST 4M-425, con toma de fuerza modernizada especial para instalaciones eléctricas o embarcaciones, (tasación $ 1:975.000), 2|3 partes $ 1:316.666.60. Caja en hierro y chapa de 7 toneladas para instalar en camiones, (tasación $ 180.000), 2|3 partes $ 120.000. Equipo transportador y cargador en ángulos de hierros, totalmente desmontable con una pluma de 12 metros de largo sin cinta, (tasación $ 256.000), 2|3 partes $ 170.666.66. Piedra preparada 350 metros aproximadamente, (tasaciónn por metro $ 1.550), 2|3 partes $ 1.033.33. Camión Thames Trader 70, modelo 1962 con motor Diesel, N.o 5-LAE-75235 caja en hierro para 7 toneladas con volcadora, cubiertas en regular estado, (tasación $ 2.150.000; 2|3 partes $ 1.433.333.30. Chatarra, hierro y fundición; fundición 20.000 kilos aproximados, hierro 30.000 kilos aproximados, (tasación $ 696.000), 2|3 partes $ 464.000. Cobertizo de Dolmenit autotransportable 63 chapas, las mismas están cubriendo una instalación en el mismo predio, (tasación $ 110.000), 2|3 partes pesos 73.333.33.

Se prevé: El mejor postor deberá consignar el 30 o|o en el acto de serle aceptada; 2) Gastos e impuestos municipales y nacionales en el acto; 3) Que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de la publicación de edictos. — Carmelo, diciembre 22 de 1972 .— Lorenzo Pagés Mañay, Martillero Público.

20) $ 23.400.— 15|pub. 68 En.5-v.en.25.

JUAN ALBERTO BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: Butter, Abel y otra con MARTUCCELLI, EUGENIO y otros. "Ejecución Hipotecaria". (Ficha 212|1971), se hace saber que el día 8 de febrero de 1973, a las 10 horas, en la puerta de este Juzgado Letrado, se procederá por el Martillero Juan Alberto Benech, asistido del señor Alguacil, a la venta sin base, al mejor postor de los siguientes inmuebles:

Dos solares de terrenos con sus respectivos edificios y demás mejoras situados en la ciudad de Juan L. Lacaze Decimocuarta Sección Judicial del Depto. de Colonia, que según plano del Agr. Vicente Gasparetto, de julio de 1971, inscriuto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 5.532 el 2 de agosto de 1972, tienen las siguientes áreas y deslindes: 1) Padrón N.o 1.156, superficie: 300 metros 51 decímetros, con 9 metros 80 centímetros al Norte de frente a calle Tacuabé; 25 metros 75 centímetros al Este de frente a calle Tabaré por ser esquina 11 metros 50 centímetros al Sur con padrón N.o 98 y 25 metros 95 centímetros al Oeste con padrón N.o 1.157. 2) Padrón N.o 1.157. Superficie: 294 metros 37 decímetros con 11 metros 15 centímetros de frente al Norte a calle Tacuabé: 25 metros 95 centímetros al Este con padrón N.o 1.156; 11 metros 45 centímetros al Sur con padrón N.o 98 y 26 metros 15 centímetros al Oeste con padrón N.o 1.027.

Se previene: 1) Que el mejor postor consignará el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que son de cargo del comprador los gastos de la escritura certificados, impuestos, impuesto Municipal y comisión del rematador; 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes están de manifiesto en esta Oficina siendo de cargo del adquirente la regularización de los planos de los edificios, los cuales obran en autos, solamente croquis de los mismos.

Se hace constar que la presente ejecución se continúa en virtud de adeudarse los

intereses devengados por el préstamo hipotecario que motivó el presente juicio. Habilitóse la Feria Mayor para las publicaciones. — Rosario, 19 de diciembre de 1972. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
20) $ 18.360.— 15|pub. 24721 En.5-v.en.25.

ALEJANDRO MARTINO VIERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos DIAZ MENENDEZ, EDELBERTO HUGO y otro. "Cesación de condominio". (Ficha 446|72), se hace saber que el día 8 de febrero de 1973 a las 9 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario se procederá por el martillero Alejandro Martino Viera asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y mejoras con frente a la calle Sarandí N.o 423 sito en la manz. N.o 57 de la planta urbana de la ciudad de Rosario. Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronada con el N.o 493 compuesta de una superficie de 471 metros y 9.492 centímetros, señalada como lote N.o 1 en el plano del Agr. Mario Rodríguez Bonavita del 27 de julio de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 1.248 el 6 de diciembre del mismo año, limitado así: 11 metros y 75 centímetros al Este-sureste de frente a la calle Sarandí, distando su punto medio, 36 metros y 945 milímetros de la esquina formada con la calle Veinticinco de Mayo, al Sursuroeste línea quebrada de tres tramos, que miden (a partir de la línea del frente, 8 metros y 50 centímetros, 01 metros y 05 centímetros y 34 metros y 70 centímetros formando martillo entrante en el segundo y confinando por todos con el lote dos del plano; 10 metros 775 milímetros al Oeste-noroeste con el bien de Luis Bernardi y 43 metros y 20 centímetros al Nor-noroeste, con inmueble de Juan Antonio Cabrera.

Se previene: 1.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario; 2.o) Que la base es $ 1.866.666 (Un millón ochocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos moneda nacional) o sea las dos terceras partes de su tasación de pesos 2.800.000 (dos millones ochocientos mil pesos moneda nacional) 3.o) Que el mejor postor consignará en garantía de su oferta, al serle aceptada, el 10 o|o de la misma, más la comisión del martillero, siendo además de su cargo los gastos de escritura de compraventa y certificados, salvo que aquellos impuestos que gravan a la parte vendedora 4.o) Que el saldo se consignará al realizarse la escritura 5.o) Que por decreto 7.965 de foja 19 del Expediente, queda autorizada la publicación del edicto durante la Feria Judicial Mayor. — Rosario, 27 de diciembre de 1972. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
20) $ 20.700.— 15|pub. 127 En.5-v.en.25.

JUAN ALBERTO BENECH

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Banco La Caja Obrera contra NIEVES, ARIEL ANGEL. Cobro ejecutivo de pesos". (Ficha civil N.o 157|1971), se hace saber al público que el día miércoles 7 de febrero de 1973 a las 10 horas y en el lugar donde se encuentra en depósito, Automotora Ziegler, Avda. Batlle y Ordóñez de Nueva Helvecia, el martillero Juan Alberto Benech, procederá a la venta en remate público, de una camioneta "Fordson", modelo 1952, con la base de pesos 333.333.00 2|3 partes de la tasación $ 500.000.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en garantía de la operación y si quiere tomar posesión del referido vehículo puede hacerlo completando el total del precio; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, escrituración y patentes; 3.o) Serán de cargo del adquirente el impuesto municipal a los remates y comisión del rematador; 4.o) Que el título de propiedad referido al bien, se halla glosado al expediente en oficina de este Juzgado. — Habilitóse la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Rosario, diciembre 29 de 1972. — Juan Alberto Benech. Rematador Público.
20) $ 5.400.— 10|pub. 563 En.16-v.en.29.

CARLOS GARCIA BARRIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado en autos venidos del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, caratulados: Banco Central contra BEJUCO S. A. "Ejecución de hipoteca". (Ficha 1.819|971), se hace saber que el día 22 de febrero del año 1973, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727 —Maldonado— el martillero Luis Carlos García Barrios asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado padrón 2.635 ejido oeste de dicha ciudad, zona suburbana, plano del Agr. Nelson Deus Alves de noviembre de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de dicho mes y año, con el N.o 2.750, área según títulos de 92 hás. 5.248 metros 40 decímetros, área según plano de 97 hás. 4.853 metros 64 decímetros. Está integrado por dos fracciones señaladas en dicho plano con las letras "A" y "B" que tienen la superficie total mencionada y que en conjunto se deslindan así:

Por el norte, una recta de 4 tramos que miden 40 metros, 448 metros cuarenta centímetros, 439 metros 31 centímetros y 878 metros 52 centímetros, lindando con sucesión de Andrés Cabrera; por el este, tres rectas de 1.007 metros 20 centímetros, 102 metros 57 centímetros y 199 metros 86 centímetros, confinando con don Miguel Cabrera; por el sudeste, recta de 170 metros 83 centímetros limitando con Enrique Burnet y otros; por el oeste recta quebrada en cuatro tramos, que miden 292 metros 54 centímetros; 429 metros 85 centímetros; 811 metros y 70 metros separan de Pinares de Maldonado S A.; Jorge L. Mazzaroni; Héctor R. González; Josefa E. González y sucesión Cirino González; y por el noroeste, Canal de la Laguna del Diario por medio con la Suceción Bernardo Abreu.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta e impuestos municipales que correspondan, en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que si no se efectuare tal consignación se prescindirá de aquélla y se continuara el remate; 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare por concepto de medianería y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que el adquirente fuera la institución acreedora; 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Asesoría Legal del Banco Central del Uruguay, ubicada en la manzana limitada por las calles Paysandú, Florida y futura diagonal Juan P. Fabini, piso 4.o, Esc. N.o 401 de la ciudad de Montevideo. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 20 de diciembre de 1972. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
20) $ 21.600.— 15|pub. 26567 En.3-v.en.23.

VICENTE ALFONSO ZARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, en autos: EDUARDO RAMOS. "Conc. pieza Nomb. de Rematad.". (Ficha 1.726, año 1972), el día 24 de febrero de 1973 a las 10.30 horas en las puertas de este Juzgado, se sacará a la venta por el martillero Vicente Alfonso Zardo al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 102.666.00 el siguiente bien rural:

Una chacra padrón N.o 3.169, sita en la Primera Sección Judicial de Soriano con una superficie de 6 hectáreas 9.035 metros.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos de escrituración y demas que legalmente corresponda. — Se hace constar que se ha habilitado el feriado y la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones de edictos. — Mercedes, 27 de diciembre de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
20) $ 8.100.— 15|pub. 227 En.8-v.en.26.

ORIBE MORENO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos ESCOBAR de DA CUNHA, MARINA. "Solicita venta en remate público". se hace saber que el día 26 de febrero de 1973, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Oribe Moreno, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o siguiente inmueble: Fracción de terreno y construcciones, en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 6.181 (antes 1.614 en m|á.) con una superficie de 513 metros, con frente a la calle Jaime R entre General Flores y Treinta y Tres. Tasación $ 280.000. 2|3 partes $ 86 666.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 20 o|o de la misma 2) Que los gastos, impuestos, honorarios de la escritura, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador, salvo aquéllos que la ley pone a cargo de los vendedores. Y 3) Que el título del inmueble a rematarse se encuentra en este Juzgado, a disposición de los interesados. Se habilitó el próximo feriado judicial. — Tacuarembó, diciembre 28 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
20) $ 10.800.— 15|pub. 176 En.5-v.en.25.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

FARAON LIMITADA

Contrato otorgado el 14 de noviembre de 1972, inscripto Registro Público de Comercio de Maldonado, el 20 de noviembre de 1972, con el N.o 63, folios 223 al 227, tomo II.

Razón Social: FARAON LIMITADA.
Socios: Milton Carlos Bernini, José Luis Michette y Luis Pereira Leites.
Capital: $ 200.000.00.
Aportes: En efectivo de $ 100.000.00; $ 75.000.00 y 25.000.00, respectivamente.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: los 3 socios conjuntamente.
Objeto: Comercio de Bar, Restaurants y afines, etc.
22) $6.000.— 10|pub. 832 En.19-v.feb.1.

RONDALERTA S. R. L.

Contrato privado: 30 de noviembre de 1972, inscripto en Registro Público de Comercio N.o 305 folio 1235 del Libro 2 de Contratos.
Socios: Jorge Delgado Basale, Domingo Pugliesi Panizza y Oscar Montaldo Fodesta.
Capital: $ 600.000.00, aportado en partes iguales.
Objeto: Prestación de servicios de serenos y trámites varios.
Plazo: dos años, prórrogas de dos años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los tres socios indistintamente.
22) $4.500.— 10|pub. 878 En.19-v.feb.1.

YADARA LIMITADA

Constituída el 28 de noviembre de 1972 y, retroactiva al 1.o de mayo de 1971.
Socios: Rafael y David Alazraki Alarazki.
Objeto: compra, venta por mayor y menor de artículos de tienda y afines, importación y exportación, etc.
Domicilio: Colón 1334.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: $ 5:000.000.00, aportado.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 22 al folio 79 del libro N.o 3 de Contratos.
22) $6.000.— 10|pub. 877 En.19-v.feb.1.

ESTUDIO CONTEX LIMITADA

Contrato del 1 de diciembre de 1972, inscripto el 22 de diciembre de 1972, con el N.o 60, folio 199 del libro de Contratos N.o 3.
Socios: Martin Czinner y Julia Korman.
Objeto: Administraciones, gestiones y asesoramientos contables
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: $ 50.000.00.
22) $4.500.— 10|pub. 864 En.19.v.feb.1.

CUEROS SAUCE LIMITADA

Contrato privado: 1.o de noviembre de 1972, Registro Público de Comercio N.o 30, folio 104, del libro N.o 3 de contratos el 18 de diciembre de 1972.
Socios: Jorge Nopitsch Eiola, Ricardo Nopitsch D'Andrea y Jorge Nopitsch D'Andrea.
Objeto: compra venta industrialización de cueros, lanas, cerdas
Domicilio: Gaetán 975.
Capital: $ 1:200.000, aportado $ 750:000 Jorge Nopitsch Eiola, $ 225.000 Ricardo Nopitsch D'Andrea, $ 225.000 Jorge Nopitsch D'Andrea.
Plazo: dos años prorrogable por igual período.
Administración: cualquier socio indistintamente.
22) $ 6.000.— 10|pub 505 En 11-v en.24.

IMPRESORA MILGRAF LIMITADA

Contrato privado: 30 de setiembre de 1972.
Registro Comercio: N o 178 F.o 654 L.o 2.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años con prórroga automática
Capital: $ 5.500.000
Socios y aportes: Ramutis Antanas Macanskas Didzbalyte $ 5.350 000 Carlos González Sanabria $ 75.000, Cristina Bianchi $ 75 000
Objeto: Imprenta
Administración: Ramutis Macanskas conjuntamente con otro de los socios
22) $ 4.500.— 10|pub. 467 En.11-v.en.24.

R. MACANSKAS LIMITADA

Contrato privado: 1.o de noviembre de 1972. Registro de Comercio: N.o 32. F.o 10 v., L.o 6.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: .. años con prórroga automática.
Capital: $ 500.000.
Socios y aportes: Ramutis Antanas Macanskas Didzbalyte y Berute Zukas Fukas por mitades.
Objeto: fabricación de materia de aislaciones y antiruidos para vehículos automotores.
Administración: ambos socios en forma conjunta o separada.
22) $ 4.500.— 10|pub. 438 En.11-v.en.24.

AUTOMUNDO S. R. L.

Contrato privado del 2 de marzo de 1970. Inscripto con el N.o 145 al folio 524 del libro N.o 1 de contratos.
Socios: León Katz Sara Lieblein, Mauricio Stawsky e Isabel Novogrebelsky.
Objeto: venta de automóviles en consignación, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: León Katz y Mauricio Stawsky.
Plazo: cinco años prorrogable.
Capital: $ 1.000.000, aportados por partes iguales. — Distribución de pérdidas y ganancias: por partes iguales.
22) $ 6.000.— 10|pub. 509 En.11-v.en.24.

PANAPESCA URUGUAYA S.R.L.

Contrato privado del 14 de diciembre de 1972, inscripto el 26 de diciembre de 1972 con el N.o 64 al F.o 214 del libro N.o 3 de estatutos.
Socios: Cataldo Mellino, Alejandro Imparato Granata y Jorge Rodríguez Veiga.
Objeto: Realizar todo tipo de operaciones comerciales o industriales, dedicarse a la exportación y|o importación de todos aquellos objetos que estén en el comercio de los hombres. Recibir y otorgar representaciones mandatos comisiones y consignaciones en general y realizar todos los actos tendientes al cumplimiento de su objeto ya sea por cuenta propia o de terceros.
Capital: tres millones de pesos, aportando cada uno de los socios un millón de pesos.
Plazo: veinte años, que se prorrogarán automáticamente por períodos de un año cada uno.
Administrador: Jorge Rodríguez Veiga.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.500.— 10|pub. 595 En.16-v.en.29.

PUGLIA LTDA.

Contrato privado del 9 de octubre de 1972, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 233 al F.o 864 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: Luis D. Puglia y Enrique A. Puglia.
Objeto: Reparación de vehículos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Administración: Luis D. Puglia, exclusivamente.
Capital: $ 1.000.000 aportado por el señor Luis D. Puglia $ 700.000 en especies y el señor Enrique A. Puglia $ 300.000 en especies.
22) $ 6.000.— 10|pub. 565 En.16-v.en.29.

CASA BOND LIMITADA

Contrato de fecha 20|11|72, inscripto el 23 de noviembre de 1972, en el Registro Público de Comercio con el N.o 263, F.o 975, L.o 2.
Socios: Simón y Ruben Weverman.
Capital: $ 1.000.000 por partes iguales.
Giro: Venta de artículos para hombres
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.— 10|pub. 606 En.17-v.en.30.

RESANDE LTDA.

Por documento privado del 15 de noviembre de 1972, inscripto N.o 111, F.o 336.338, L.o Contratos Registro Público, Comercio Canelones Gregorio Sergio Olivier Umpiérrez Castillo, cedió a la sociedad RESANDE LTDA., sus cuotas sociales en dicha Empresa, manteniéndose demás cláusulas contrato constitutivo y retrotrayendo efectos al 10 de setiembrea de 1972.
22) $ 4.500.— 10|pub. 695 En.17-v.en.30.

IGLESIAS Y SISNIEGA S. R. L.

Contrato privado del 21 de marzo de 1972, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 11 de julio de 1972 con el número 74 del folio 293 del libro N.o 2 de contratos.
Socios: Alberto Iglesias Fraga y Angel Ricardo Sisniega Romano.
Capital: $ 300.000.
Objeto: Taller de reparación de heladeras.
Administración: Alberto Iglesias y Angel Ricardo Sisniega indistintamente.
Plazo: tres años prorrogable.
22) $ 6.000.— 10|pub. 694 En.17-v.en.30.

LEXA S. R. L.

Constituida por documento privado del 6 de diciembre de 1972.
Socios: Jaime Pavlotzky y Eliezer Pavlotzky.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Explotación industria, fabricación, artículos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos.

Capital: $ 5:800.000, aportados por partes iguales.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los dos socios.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 321, F.o 1.290, L.o 3 de contratos, el 29 de diciembre de 1972.
22) $ 6.000.— 10|pub. 645 En.17-v.en.30.

LA GARZA LIMITADA

Contrato privado de fecha 28 de setiembre de 1972.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 769, al folio 2.761 del libro N.o 1.
Objeto: Comercialización e industrialización de productos alimenticios, fiambrería granja y rotisería.
Domicilio: Montevideo, Avda. Brasil 2915.
Plazo: dos años con prórrogas automática.
Capital: $ 3.000.000.
Socios: José Alberto Martínez Pazos y Celsa García Martínez.
Aportes: por partes iguales.
Administración: los socios conjunta o separadamente indistintamente.
22) $ 6.000.— 10|pub. 646 En.17-v.en.30.

MARLON LTDA.

Contrato privado de fecha 14 de noviembre de 1972.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 272 al folio 1.009 del libro N.o 2 de contratos.
Objeto: Industrialización, comercialización, fabricación y armado de joyas de fantasía.
Domicilio: Montevideo, Pasaje Central número 1639 (Barrio 15 Inve).
Plazo: dos años con prórrogas automática.
Capital: $ 100.000.
Socios: Walter Roberto Aparicio Baquero y Rosa María Bocalangro de Aparicio.
Aportes: por partes iguales.
Administración: los socios conjunta o separadamente, indistintamente.
22) $ 6.000.— 10|pub. 647 En.17-v.en.30.

VLADIMIR KAITAZOFF LIMITADA

Contrato: del 20|12|72 e inscripto Registro Público de Comercio el 29|12|72 con el número 328, folio 1.317, libro 2.
Socios y capital: Vladimir Kaitazoff pesos 2:200.000, Jorge Miguel Kaitazoff $ 1:000.000 y Héctor Russi $ 800.000.
Objeto: taller de reparaciones mecánicas.
Plazo: dos años prórroga automática.
Administración: Vladimir Kaitazoff.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.500.— 10|pub. 766 En.18-v.en.31.

ANUR S. R. L.
ANODUR S. R. L.

Por documento privado el 27|XII|1972, Luis Eduardo Queirolo Acosta cedió todas sus cuotas a Héctor Hugo Cortés Hidalgo, Francisco García Rodríguez y Héctor Domingo Gazzale Señoranes.
Inscripto: Registro de Comercio N.o 311, F.o 1.256, L.o 3. nueva razón social: ANODUR S. R. L.
22) $ 4.500.— 10|pub. 754 En.18-v.en.31.

SIENRA Y CASAÑAS S. R. L.

Contrato del 10 de noviembre de 1972, inscripto en el Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado con el N.o 58 del folio 208 a 209 del tomo 11 de Contratos el 15 de noviembre de 1972, Dora Vidal cedió a Efraín Isidoro Casañas Acosta 8 cuotas iguales de $ 50.000 cada una, de la participación que le corresponde en dicha sociedad.
22) $ 6.000.— 10|pub. 727 En.18-v.en.31.

CARTIER LIMITADA

Constituída por documento privado del 22 de diciembre de 1972.
Socios: Carlos Alberto Reyes Yraola y Virginia Roper de Reyes.
Objeto: Elaboración, comercialización y distribución de mercaderías, materias primas y productos semi elaborados en los ramos y anexos de: bombonería, confitería, galletería y demás productos derivados de la industria del dulce, bebidas, vestimenta y juguetería por cuenta propia o de terceros: compra venta, arrendamiento, administración y toda clase de contratos y operaciones con bienes muebles e inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes, importaciones, exportaciones, representación y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: $ 500.000 por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 65, F.o 218, libro 3 de contratos el 26 de diciembre de 1972.
22) $ 9.000.— 10|pub. 728 En.18-v.en.31.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 140.234. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por A|S Mustads Fabrikker (Noruega), solicita registrar marca:



para clases 6 y 11 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $6.750.— 10|pub. 862 En.19-v.feb.1.

ACTA N.o 140.263. — Montevideo, enero 16 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ciech. Centrala Importowo Eksportowa Chemikalii SP. Z.O.O. (Polonia), solicita registrar marca: IPRONAL, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000.— 10|pub. 863 En.19-v.feb.1.

ACTA N.o 140.233. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Heath Company, (EUA), solicita registrar marca

HEATH

para clases 9, 12, 13, 16, 19, 21, 24 y 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.— 10|pub. 737 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 140.136. — Montevideo, enero 3 de 1973. — Guzmán González Ruiz, por Rafael Salerno, Montevideo, solicita marca MEMOGLIA, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 678 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 140.137. — Montevideo, enero 3 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Ernesto Torres, Argentina, solicita marca TYN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 679 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 140.138. — Montevideo, enero 3 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Ernesto Torres, Argentina, solicita marca 7 BRUJAS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 680 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 140.209. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Enrique Tato por Manuel Gómez, (Uruguay) solicita marca GABRIELA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 657 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 140.208. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Enrique Tato por Manuel Gómez (Uruguay), solicita marca RIACHUELO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 656 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 140.165. — Montevideo, enero 5 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Sacef S. A. (Montevideo) solicita registrar marca: DEFLUINA, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 439 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 140.206. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Enrique Tato por Manuel Gómez, (Uruguay), solicita marca CHEYENE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 654 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 140.207. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Enrique Tato, por Manuel Gómez, (Uruguay) solicita marca ESTANZUELA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 655 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 140.250. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Billy Fox por Edmundo J. Angenscheidt S. A., (Montevideo), solicita marca PICCOLA, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 781 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 140.191. — Montevideo, enero 11 de 1973. — Oscar Bacot, por Panam Plásticos S. A., (Montevideo), solicita marca CUERINA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 600 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 140.190. — Montevideo, enero 10 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Juan José Aldaz e hijos. (San José) Uruguay, solicita marca RANLI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 584 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 140.172. — Montevideo, enero 9 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Chemisch Pharmaceutische Fabrik Adolf Linge y Co., (Alemania), solicita marca ANFODINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 583 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 140.195. — Montevideo, enero 11 de 1973. — Oscar Bacot, por Szabo Hnos., Kessler y Batki, (Montevideo), solicita marca RAUDOSAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 604 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 140.194. — Montevideo, enero 11 de 1973. — Oscar Bacot por Iblón S. A., (Montevideo), solicita marca CRISEGUR, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 603 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 140.186. — Montevideo, enero 10 de 1973. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita marca SEAMCO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 599 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 140.177. — Montevideo, enero 9 de 1973. — Billy Fox por Janssen Pharmaceutica N. V. (Bélgica), solicita marca PANTELMIN, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 598 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 1.719. — Montevideo, 11 de enero de 1973. — P. Dubourg por Nueva Propaganda S. R. L. (Montevideo) solicita marca: "A'MARECHIARE", clase 33.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 592 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 140.133. — Montevideo, enero 3 de 1973. — P. Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten (Japón), solicita marca:

Seiko

clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.00 10|pub. 451 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 140.055. — Montevideo, diciembre 28 de 1972. — Enrique Tato por R. Senin S. A., (Uruguay), solicita marca ESQUIRE clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 99 En.10-v.en.23.

ACTA N.o 140.065. — Montevideo, diciembre 28 de 1972. — P. Dubourg por S. A. Madera Compensada (S.A.M.I.C.). (Montevideo), solicita marca MAGONY, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 148 En.10-v.en.23.

ACTA N.o 140.164. — Montevideo, enero 5 de 1973. — P. Dubourg, por Isidoro Kac, (Montevideo), solicita marca ALEMANIA 74, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 591 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 140.192. — Montevideo, enero 11 de 1973. — Oscar Bacot, por Panam Plásticos S. A. (Montevideo), solicita marca MULTICEL, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 1.500 — 10|pub. 601 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 140.153. — Montevideo, enero 5 de 1973. — Oscar Bacot, por Sandoz S. A., (Suiza), solicita marca LEVUNIX, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 510 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 140.205. — Montevideo, enero 11 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Polydor International GmbH. Alemania, solicita marca: POLY, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.— 10|pub. 891 En.19-v.feb.1.

ACTA N.o 140.221. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Jones y Cía. S. A., por Alsuar S. A., (Canelones), Uruguay, solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.000.— 10|pub. 666 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 140.155. — Montevideo, enero 5 de 1973. — Oscar Bacot, por Sandoz S. A., (Suiza) solicita marca IRAFTIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 1.500.— 10|pub. 512 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 140.145. — Montevideo, enero 4 de 1973. — Enrique Tato por Righini y Oramas S. A. (Uruguay), solicita marca: TUERCA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.— 10|pub. 445 En.10-v.en.23.

ACTA N.o 140.144. — Montevideo, enero 4 de 1973. — Enrique Tato por Righini y Oramas S. A. (Uruguay), solicita marca: RALLY, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.— 10|pub. 444 En.10-v.en.23.

ACTA N.o 140.143. — Montevideo, enero 4 de 1973. — Enrique Tato por Agfa-Gevaert Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: AGFAPILOT, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.— 10|pub 443 En.10-v.en.23.

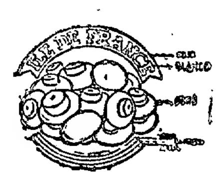
ACTA N.o 140.229. — Montevideo, enero 12 de 1973. — P. Dubourg, por Venbraco Comercial Ltda., (Brasil) solicita marca ENCICLOPEDIA MIRADOR INTERNACIONAL, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 609 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 140.223. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Jones y Cía. S. A., por El Mago S. A., (Montevideo), solicita marca



clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.— 10|pub. 668 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 140.222. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Jones y Cía. S. A., por Alsuar S. A., (Canelones), Uruguay, solicita la marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 8.250.— 10|pub. 667 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 140.139. — Montevideo, enero 3 de 1973. — Guzmán González Ruiz, por Bernardo Caubet, Buenos Aires, solicita marca PLANEPLAST, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 681 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 140.200. — Montevideo, enero 11 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Martha Iris Ramos [illegible], Montevideo, solicita marca: INICIAL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.— 10|pub. 890 En.19-v.feb.1.

ACTA N.o 140.243. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Interifa S. A., (Uruguay), solicita registrar marca AFTOQUER para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 745 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 140.242. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Interifa S. A., (Uruguay), solicita registrar marca SINTOCAR, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.00.— 10|pub. 744 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 140.140. — Montevideo, enero 3 de 1973. — Guzmán González Ruiz, por Juan C. Guzmán y Cía., Sacifi, Argentina solicita marca BERGER, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 682 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 1.718. — Montevideo, enero 8 de 1973. — Guzmán González Ruiz, por León Sabaj S. A., Montevideo, solicita marca GIGANTISIMA, clases 26, 27 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 683 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 140.211. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Rómulo Marne Aurucci por Parfums Guy Laroche Sociedad de Responsabilidad Limitada, (Francia) solicita marca DRAKKAR, en clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 689 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 140.212. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Rómulo Marne Aurucci por Parfums Guy Laroche Sociedad de Responsabilidad Limitada, (Francia) solicita marca FERIADE, en clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 690 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 140.213. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Rómulo Marne Aurucci por Parfums Guy Laroche Sociedad de Responsabilidad Limitada, (Francia) solicita marca EAU FOLLE DE GUY LAROCHE, en clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 691 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 140.135. — Montevideo, enero 3 de 1973. — Ruben Arrolli por Osvaldo Pallas, (Montevideo), solicita la marca PSICOANALISIS clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 699 En.17-v.en.30.

ACTAS N.os 140.130 y 1.717. — Montevideo, enero 3 de 1973. — Walter Jones por CAM S. A. (Uruguay) solicita marca RECAUCHUTAJE TRELLES ISAIN, clases 24 y 28, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 665 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 140.118. — Montevideo, diciembre 29 de 1972. — Casa Cardelino S. A., solicita renovación marca FOLLIS, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 648 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 140.178. — Montevideo, enero 9 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Bome S. A. (Montevideo), solicita registrar marca LENTAVERIL, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 660 En.17-v.en.30.

ACTAS N.os 140.129 y 1.716. — Montevideo, enero 3 de 1973. — Walter Jones por Cam S. A. (Uruguay) solicita marca RECAUCHUTAJE RASA, clases 24 y 28 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 664 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 1.720. — Montevideo enero 12 de 1973. — Enrique Tato por Auge Publicidad Ltda., (Uruguay), solicita marca AUGE PUBLICIDAD, clases 26 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 659 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 140.210. — Montevideo enero 12 de 1973. — Enrique Tato por Félix Della Corte, (Uruguay), solicita marca CONTINENTAL, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 658 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 140.247. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Productos Van Dam S. R. L., (Montevideo), solicita registrar marca



para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 9.000.— 10|pub. 749 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 1.722. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Billy Fox, por Global Van Lines, Inc. (USA), solicita marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.— 10|pub. 773 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 140.218. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Oscar Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.000.— 10|pub. 777 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 140.240. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Interifa S. A., (Uruguay), solicita registrar marca: PLURIVAC, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 742 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 140.239. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Interifa S. A., (Uruguay), solicita registrar marca AFTOCAR para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 741 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 140.238. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Interifa S. A., (Uruguay), solicita registrar marca AFTOGAS, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 740 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 140.237. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Interifa S. A., (Uruguay), solicita registrar marca MIXTOVAC, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 739 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 140.236. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Interifa S. A., (Uruguay), solicita registrar marca MULTIVAC, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 738 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 140.249. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Billy Fox por Zapaterías Hollywood Verderosa Hnos., (Montevideo), solicita marca HOLLYWOOD, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 780 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 140.217. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Oscar Bacot por Curtiembre Parisur S. A., (Montevideo), solicita marca LEDERLAND, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 776 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 140.216. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Oscar Bacot, por Sandoz S. A., (Suiza), solicita marca RITSODIL, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 775 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 140.220. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Oscar Bacot, por General Motors Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca INDIANA, clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 779 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 140.219. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Oscar Bacot, por General Motors Uruguaya S. A., (Montevideo), solicita marca GACELA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 778 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 140.230. — Montevideo, enero 12 de 1973. — P. Dubourg por Venbraco Comercial Ltda., (Brasil) solicita marca

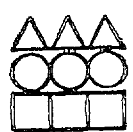
clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.— 10|pub. 610 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 140.193. — Montevideo, enero 11 de 1973. — Oscar Bacot, por Panam Plásticos S. A., (Montevideo), solicita marca: CUERICEL, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 602 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 140.163. — Montevideo, enero 5 de 1973. — P. Dubourg, por Isidoro Kac, (Montevideo), solicita marca ARGENTINA 78, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 590 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 140.158. — Montevideo, enero 5 de 1973. — Billy Fox, por Speedo Knitting Mills Pty. Limited, (Australia), solicita marca JETNET, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 514 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 140.109. — Montevideo, diciembre 29 de 1972. — Con esta fecha Nelson Ruben Barcelona Scayola, (Uruguay), solicita la marca POPPY



de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.500.— 10|pub. 87 En.10-v.en.23.

ACTA N.o 140.162. — Montevideo, enero 5 de 1973. — P. Dubourg, por Isidoro Kac, (Montevideo), solicita marca FABULOSOS TITANES, clases 4 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 589 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 140.231. — Montevideo, enero 12 de 1973. — P. Dubourg, por Venbraco Comercial Ltda., ((Brasil), solicita marca MIRADOR, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 611 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 140.154. — Montevideo, enero 5 de 1973. — Oscar Bacot, por Sandoz S. A., (Suiza), solicita marca RUBESIR, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 511 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 140.156. — Montevideo, enero 5 de 1973. — Oscar Bacot, por Sandoz S. A., (Suiza), solicita marca REBRIDEN, clases 9 y 10, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 513 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 140.241. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Interifa S. A., (Uruguay), solicita registrar marca POLIVAC, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 743 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 140.244. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Interifa S. A., (Uruguay), solicita registrar marca AFTOBANG, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 746 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 140.245. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Interifa S. A., (Uruguay), solicita registrar marca COMBIVAC, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccin.
23) $ 3.000.— 10|pub. 747 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 140.232. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Tienda Alaska S. A. (Montevideo), solicita registrar marca MARLEY, para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 736 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 140.181. — Montevideo, enero 10 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por John Dewar y Sons, Limited, (Inglaterra), solicita registrar marca DEWAR'S, para clase 2 (whisky). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 750 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 140.183. — Montevideo, enero 10 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Armando Saúl, (Montevideo), solicita registrar marca SUZUKI, para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 752 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 140.185. — Montevideo, enero 10 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Valentín Zucchi Belletti y María Sara Izquierdo de Zucchi, (Montevideo), solicita registrar marca BARONETTO, para clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 753 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 140.182. — Montevideo, enero 10 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Valentín Zucchi Belletti y María Sara Izquierdo de Zucchi, (Montevideo), solicita registrar marca BARONESA, para clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 751 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 140.256. — Montevideo, enero 15 de 1973. — Billy Fox, por Smith Kline y French Laboratories (USA), solicita marca STAFAC 500, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 783 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 140.215. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Billy Fox, por The Coca Cola Company, (USA), solicita marca MR. PIBB, clase 2, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 774 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 1.721. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Billy Fox por Global Van Lines, Inc. (USA), solicita marca GLOBAL, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub 772 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 140.251. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Billy Fox, por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicita marca SEMPREX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 782 En.18-v.en.31.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 10.210. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Con esta fecha Guzman González Ruiz, por Franklin Hugo Amatti.

Montevideo, solicita patente de invención para: "Un dispositivo para vehículos a nafta, que admite sustituir dicho combustible por kerosene", y conforme con la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $3.000.— 10|pub. 888 En.19-v.feb.1.

ACTA N.o 19.066. — Montevideo, agosto 21 de 1972. — Guzman González Ruiz por Bio-digital Sciences, Inc., E.U.A., solicita patente de invención para: "Procedimiento de examen de células para el diagnostico de una enfermedad". Publíquese conforme Ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $3.000.— 10|pub. 889 En.19-v.feb.1.

ACTA N.o 203. — Montevideo, 12 de enero de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Euramar S. A., (Montevideo), solicita modelo industrial para: "Tapón casquete con rosca". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 735 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 197. — Montevideo, enero 3 de 1973. Con esta fecha, Sara Rojzman Fidelman (Uruguay), solicita patente de modelo para "Pañal para un solo uso con protector incluido", y de acuerdo con el decreto N.o 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 818 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 196. — Montevideo, enero 3 de 1973. — Con esta fecha, Sara Rojzman Fidelman (Uruguay), solicita patente de modelo para "Guarda de adorno", y de acuerdo con el decreto N.o 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 817 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 19.211. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Billy Fox por Alberto M. Eguía (Montevideo), solicita patente para: "Nuevo dispositivo para la extracción y corte de cinta adhesiva del respectivo rollo"; de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 770 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 202. — Montevideo, enero 12 de 1972. — Oscar Bacot por Nuevogar S. A., (Montevideo), solicita patente para: "Un nuevo modelo de ventilador"; de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 769 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 201. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Oscar Bacot por Aidao Limitada, (Montevideo), solicita patente para: "Nuevo modelo de asiento convertible en cama"; de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 768 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 19.183. — Montevideo, 20 de diciembre de 1972. — Oscar Bacot, por Roger Baud (Suiza), solicita patente para: "Procedimiento para extraer la sangre de animales sacrificados y dispositivo para practicar tal procedimiento", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 4.500.00 10|pub. 606 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 19.208. — Montevideo, 10 de enero de 1972. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Antonio Maggio (Rep. Argentina), solicita patente de invención para "Un guardaganado", y de acuerdo a ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 582 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 19.209. — Montevideo, 11 de enero de 1972. — Oscar Bacot por Angel Rico, William Sosa e Ing. Walter Marchissio (Montevideo) solicita patente para: "Nuevo dispositivo eléctrico de combinación aplicable a cajas fuertes, sistemas de alarma o similares", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 4.500.00 10|pub. 605 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 189. — Montevideo, 29 de diciembre de 1972. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por María Angélica Bergamasco de Damelli, (Montevideo), solicita patente de modelo para "Colador para inodoro", y de acuerdo con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 371 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 19.050. — Montevideo, agosto 3 de 1972. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft, (Suiza), solicita patente para "Derivados de Benzodiacepina" de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 515 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 19.153. — Montevideo, noviembre 8 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por L'Opochimie Société Anonyme, (Principado de Mónaco), solicita patente para "Procedimiento para la fabricación de metilcobalámina" de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 506 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 19.207. — Montevideo, enero 5 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Texcaribe Ltda. (Colombia), solicita patente para: "Aparato y método para la producción de alfombras y artículos similares", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $3.000.— 10|pub. 441 En.10-v.en.23.

ACTA N.o 178. — Montevideo, diciembre 21 de 1972. — Enrique Tato, por Isaac Curiel Segura (Montevideo), solicita patente de modelo para: "Slip interior de hombre", y de acuerdo con el decreto N.o 368|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 103 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 19.206. — Montevideo, enero 5 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania), solicita patente para "Perfeccionamientos introducidos en Gránulos", de acuerdo con la ley N.o 10.389, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 4.500.— 10|pub. 440 En.17-v.en.30.

25-Ventas de Comercio

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender la "Casa de la Caja Automática" de Miguelete 1564 a la Sociedad Colectiva "Arman Importación". — Acreedores: estudio Dr. Toscano, Canelones 1206. — HAMLET RUBEN ROMAN SOCA y Señora VENUS COCCARO PRINO de ROMAN.
25) $5.600.— 20|pub. 858 En.19-v.feb.15.

A efectos ley del 26 de setiembre de 1904 hacemos saber que prometimos vender a Issar S. A. la confitería "Porvenir" sita en Agraciada 4194. — Acreedores: presentarse en el comercio. — ROBERTO BARCOS BONIFACINO y MARIA ROSALIA PEDOCCHI AVAGNINO de BARCOS.
25) $5.600.— 20|pub. 849 En.19-v.feb.15.

Prometimos vender a Broadway T. V. Wober y Cía., la casa de venta de artículos para el hogar denominado "Crediluz" sito en Avenida 8 de Octubre 3660. — Acreedores, plazo ley, 26 de setimbre de 1904, en Sarandí 690 D esc. 201. — CREDILUZ S. A.
25) $5.600.— 20|pub. 876 En.19-v.feb.15.

Interviene Costas Cabezas, Sarandí 486, hemos vendido café y bar a Benito Terrazo, calle Joaquín Requena 2802, ley 26|9|1904. — Montevideo, diciembre de 1972. — CARLOS RODRIGUEZ. — GENOVEVA SALGUEIRO.
25) $ 5.600.— 20|pub. 130 En.5-v.feb.1.o.

Interviene Costas Cabezas, Sarandí 486, vendí almacén comestibles calle Salto 1247 a José Lodeiro, ley 26|9|1904. — Montevideo, diciembre de 1972. — JUAN ROSA PEDERZOLLI.
25) $ 2.800.— 20|pub. 132 En.5-v.feb.1.o.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Héctor Romero González, el almacén, sito en Pérez Galdós 4226 ley 26|9|1904. — Montevideo, noviembre 28 de 1972. — ELISA FRANCISCA ELHORDOY de ALEGRE. — JUAN JOSE ALEGRE NUÑEZ.
25) $ 5.600.— 20|pub. 140 En.5-v.feb.1.o.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a José Arias Velludo el café y bar, sito en Gonzalo Ramírez 1450. — Montevideo, diciembre 15 de 1972. — APARICIO GROSSE MARTINEZ. — CRISTINA ROMERO de GROSSE.
25) $ 5.600.— 20|pub. 139 En.5-v.feb.1.o.

Prometí vender a Pascual Chiaino Mauro el Hotel, sito en Río Negro 1293. Ley 26|9|904. — Acreedores: Sarandí 520. — HUMBERTO MANUEL UCHA LODEIRO. — MARINA MARTINEZ.
25) $ 2.800.— 20|pub. 26126 Dc.28-v.en.25.

Prometí vender a José Marcus Barrios Costa el Hotel, sito en Yaguarón 1314. Ley 26|9|1904 — Acreedores: Sarandí 520. — YAMANDU DAGNINO OLIVERA. — NELSA MOYANO
25) $ 2.800.— 20|pub. 26128 Dc.28-v.en.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendí a Pepita Kalkstein y Vicente Pizzolo, comercio ramo Ferretería y otros "Casa Avenida" Avda Italia 3263 — Acreedores: presentarse en el comercio. — HERMINIA EISEMBERG de ABER
25) $ 5.600.— 20|pub. 26089 Dc.28-v.en.25.

Prometí vender a José Manuel Méndez el comercio sito en Treinta y Tres 1376. Ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores: Sarandí 520. — HUGO GIORDANO COSTABILE. — MARINA AMEIGENDA.
25) $ 2.800.— 20|pub. 26379 En.3-v en.30.

Interviniente Añón y García prometí vender a José María López y Ana Pérez Pérez, el almacen de comestibles sito en Mirabal 1951 y estos cedieron sus derechos a los señores Manuel Diego y Roberto César Aycardo, ley 26|9|1904. — Acreedores: 18 de Julio 1474, Esc. 902 piso 9. — Montevideo, 12 de diciembre de 1972. — EMILIANO MARTINEZ. — ROSA GOMEZ.
25) $ 8.400.— 20|pub. 250 En.8-v.feb.2.

Ley 26 de setiembre de 1904.
Prometí vender a Elena Huertas de Caurla mis derechos en fábricas ampollas vidrio neutro "American Glass". Domicilio Américo Vespucio 1314 A.
Acreedores al 1.o de noviembre de 1970 presentarse en el mismo. — OLGA AGNELLI de CAURLA.
25) $ 5.600.— 20|pub. 35 En.4-v.en.31.

Cedimos derechos a Edith Teresita Elia, comercio Charrúa 2251. Acreedores ley 26 setiembre 1904, en Ituzaingó 1316. — NIDIA ABBADIE RODRIGUEZ. — ANA SIERRA MIGALES. — MARIO ESTEVEZ PANARIO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 25722 Dic.22-v.ene.22.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio 8 de Octubre 3426. — Acreedores: ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — KRIKOR KUYUNJIAN LUYUNJIAN. — SHAKI DAMERJIAN CHIKJENIAN.
25) $ 2.800.— 20pub. 25984 Dc.27-v.en.24.

VENTA DE CASA DE COMERCIO
Se hace saber a los interesados que José Luis Nicolini ha prometido en venta el Taller Mecánico de su propiedad sito en Canelones 916, Montevideo. Acreedores presentarse en Yí 1174, Montevideo.
25) $ 5.600.00 20|pub. 585 En.16-v|feb.12.

Prometí en venta el comercio "Farmacia Artigas", que gira en el ramo de farmacia y anexos en la ciudad de Bella Unión, Departamento de Artigas, en Avda. Artigas s|n. entre las calles Dr. Romeo Bianchi e Ing. Mones Quintela, al Quím. Farm. Heli Raimundo Esteves. — JUAN JOSE ABELLEIRA. — MARGARITA PAZ de ABELLEIRA.
25) $ 8.400.— 20|pub. 358 En.9-v.feb.5.

Prometimos vender a José Lubians Aragunde la mitad indivisa del bar, alcohólicas, horno de pizza y fiambrería sito en 8 de Octubre 3280 (Ley 26 de setiembre de 1904).
Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, diciembre 20 de 1972. — ANTONIO FERNANDEZ MONTANS. — EROCILDA SUAREZ TORT.
25) $ 5.600.— 20|pub. 25871 Dic.26-v.en.23.

CASIMIRO MALESZEWSKI vende restaurant ubicado en Carlos Roxlo 1366 a Miguel Font.
Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 2.800.— 20|pub. 25928 Dic.26-v.en.23.

Interviniendo Añón y García, prometimos vender a José Tuñas Tuñas, el café y bar, sito en 25 de Mayo 351, ley 26|9|1904. — Acreedores: 18 de Julio 1474, Esc 902, piso 9. — JOSE MANUEL VARELA. — MARIA DE LAS MERCEDES GONTAD. — ROBERTO GONTAD y ROSALIA BURGOS.
25) $ 5.600.— 20|pub. 248 En.8-v.feb.2.

Interviene Costas Cabezas, Sarandí 486, vendimos café y bar a Díz y Couñago, Avda. General Flores 4149, ley 26|9|1904 — Montevideo, diciembre de 1972. — EMILIO BOUZA. — MARIA CORRAL de BOUZA.
25) $ 2.800.— 20|pub. 129 En.5-v.feb.1.o.

Interviene Costas Cabezas, Sarandí 486, he prometido la parte indivisa del negocio de café y bar, que tengo situado en la calle Industria 2501 al señor José Tasende de acuerdo con la ley de 26 de setiembre de 1904 — Montevideo, enero 3 de 1973. — JOSE de LLANO CARBAJAL.
25) $ 8.400.— 20|pub 133 En.5-v.feb.1.o.

Interviene Costas Cabezas vendimos panadería, calle Ameghino 4755 a Néstor Miguez, ley 26|9|1904. — Montevideo, diciembre de 1972. — JOSE BELLO. — ADEMAR SUAREZ — MARIA del CARMEN ALBESTUR — DOMINGA M. BRITOS
25) $ 5.600.— 20|pub 131 En 5-v.feb.1.o.

MIRTA VAZQUEZ vende a María Tawigchian la Farmacia "Nuevo París" sita en Victoria 111.
Acreedores en la misma
25) $ 2.800.— 20|pub. 25893 Dic.26-v.en.23.

C.A.S.I.C. Panzera, Soriano 1222, comunica que ha prometido vender el comercio de Bar sito Gobernador del Pino 2951. Acreedores al comercio. — NATALIA VEGA de GOMEZ. — FERNANDO APARICIO BLEZIO.
25) $ 5.600.— 20|pub. 801 En.18-v.feb.14.

AURORA FERNANDEZ BARBADORA de BELLINI, prometió vender a Francisco Hernández Santana el negocio de Boutique sito en Bartolomé Mitre 1316. Acreedores presentarse en Carlos Roxlo 1337 de 10 a 12 horas. Ley 26 de setiembre 1904.
25) $ 5.600.— 20|pub. 784 En.18-v.feb.14.

Prometimos vender a favor de Norberto Tomé y María Santo la panadería "Las Vegas" de la calle Daniel Fernández Crespo N.o 1715 bis, de Montevideo. Acreedores: Escribanía Righetti, Avda. 18 de Julio 841 Piso 4, Esc. 7. — ANDRES ERNESTO KAPHAMMEL. — MARY ARGENTINA RODRIGUEZ.
25) $ 5.600.— 20|pub. 830 En.18-v.feb.14.

Prometí vender a Carlos Román y Rolando Walter Pérez Bourreau, el Kiosco de calle San José 1044 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de setiembre de 1904, presentarse en Mercedes 937, P.o 5.o, Escribanía: Morel Tarife. — RUBEN KESSELMAN KESSELMAN.
25) $ 5.600.— 20|pub. 508 En.11-v.feb.7.

Sanjurjo y Cía., intervienen venta a Antonio Vázquez Noya del Bar, Daniel Fernández Crespo 2198. Ley 26|9|904. Acreedores: Uruguay 1023. — ANDRES VALIÑA PEREZ. — ANGELA FORTUNATO.
25) $ 2.800.— 20|pub. 498 En.11-v.feb.7.

Prometí vender a Romeo Cabrera Perdomo, el Quiosco, sito en José Bonaparte 3274. Ley 26|9|904. — Acreedores: Sarandí 520. — RAUL JULIO SOSA CABRAL. — ERMELINDA POSE.
25) $ 2.800.— 20|pub. 26127 Dc.28-v.en.25.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, se hace saber que TULIO SABINO TOLEDO prometió vender a MYRIAN BEATRIZ TODARO, el comercio que gira en la ciudad de Montevideo, calle Dante 2196, en el ramo de venta de revistas y subagencias de quinielas y esta última cedió sus derechos a IVONNE TODARO SCAPUSIO. Acreedores: presentarse en el comercio.
25) $8.400.— 20|pub. 26534 En.3-v.en.30.

Ley 26|9|904. — Prometimos ceder a Beatriz y Martha Castelli, comercio, sito 25 de Mayo 389, bis. — Acreedores: en el mismo. — Cónyuges ARIEL ALFREDO BAPTISTA VEDIA y GRACIELA SARUBBO D'ANGELO.
25) $ 5.600.— 20|pub. 716 En.17-v.feb.13.

Interviene: Oficina Marcelino Martínez. — Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Eliseo Alvarez, comercio, sito Avda. Italia 3691. — Acreedores: Alzáibar 1358. — MIGUEL ANGEL BENINCA TONNA. — JOSE ANTONIO BENINCA TONNA y FEDERICO SOLE MARTINEZ.
25) $ 5.600.— 20|pub. 698 En.17-v.feb.13.

Por instrumento privado del 8|12|1972, David Touriño Tosar y Asunción Silva, vendieron a Alberto Conde, el comercio que en el ramo de Restaurante, Bar, Pizzería y Anexos, con licencia para bebidas alcohólicas, gira bajo la denominación de Tucu-Tucu, en las calles 1 y 22 de Atlántida, Departamento Canelones. — *Acreedores: en el mismo.*
25) $ 8.400.— 20|pub. 692 En.17-v.feb.13.

Prometimos vender a doña Aracele Berta Duarte de Gregorio y a Lilian Bardanca Duarte de Mutuberria, negocio Panadería "La Porteña", ubicada en Piedras y Treinta y Tres de la ciudad de Rocha. Acreedores: en la misma. — ANIBAL E. ORTA. — AIDA FIGUEREDO de ORTA.
25) $ 5.600.— 20|pub. 26171 Dic.29-v.en.26.

Interviniendo Añón y García, prometí vender a José González y Manuel Vicente, el café y bar, sito en Millán 2345, ley 26|9|1904. — Acreedores: 18 de Julio 1474. Esc. 902, piso 9. — JOSE TRIGO CURRAIS.
25) $ 5.600.— 20|pub. 249 En.8-v.feb.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — VICTORIO SEGUNDO GUASTI IVALDI, ANTONIO RICARDO TRICARICO PIAZZA, VICTOR RICARDO TRICARICO GUASTI e IDA ANTONIA GUASTI CASTELLANO de SILCA vendieron en esta fecha a Yolanda Castellano y Cía. Ltda. la Confitería Las Familias que gira en ramos de confitería, pastelería y anexos en 18 de Julio 1152 esq. Queguay de la ciudad de Paysandú.
Acreedores en el comercio. — Montevideo, diciembre 19 de 1972.
25) $ 11.200.— 20|pub. 25898 Dic.26-v.en.23.

He prometido vender al señor Abayubá Martorell el comercio que poseo en Of. 90 entre Morales Arrillaga y Avda. Varela. — Acreedores presentarse en Rodó 602. — HECTOR R. CABRERA.
25) $ 5.600.— 20|pub. 273 En.8-v.feb.2.

Comunico que el taller de bicicletas el "Rodado Infantil" de Agraciada 1831 A, cesó sus actividades. — Acreedores y trabajos sin retirar según ley del 29.9|1904 presentarse en Minas 1994, Apto. 202. Tel.: 49. 14. 18. — Montevideo, 9 de enero de 1973. — RAFAEL VACCARI.
25) $ 5.600.— 20|pub. 693 En.17-v.feb.13.

27—Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE LAS PIEDRAS (DEPARTAMENTO DE CANELONES)
Emplazamiento

El señor DOMINGO MASSARO PLACERES solicita un duplicado del título de propiedad del camión Bedford, motor número J4|5|61|93453, matrícula N.o 42.694, empadronado en la Junta Local Autónoma de Las Piedras (Departamento de Canelones), con el N.o 3.065, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Nubar Rodríguez Vidart, Director. — Juan Carlos Muzio Vezys, Encargado.
27) $6.000.— 10|pub. 881 En.19-v.feb.1.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor AUGUSTO VICENTE COELHO MENENDEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel motor N.o 175.000.8263, matrícula número 511.595, empadronado en Montevideo N.o 192.337, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove Jefe Administrativo.
27) $6.000.— 10|pub. 874 En.19-v.feb.1.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora MARIA ADRIANA CORDONES MORENO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Citroen motor N.o AFO7841, matrícula N.o 211.959, empadronado en Montevideo, N.o 116.998, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $6.000.— 10|pub. 893 En.19-v.feb.1.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JOSE MANUEL PIZZANO YAÑEZ, solicita un duplicado del título propiedad del vehículo marca "Plymouth", motor número P 23—300.196 matrícula N.o 275.055 empadronado en Montevideo, N.o 128.674, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 6.000.— 10|pub. 653 En.17-v.en.30.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Angel Alberto Larrosa Puppo con Sucesión PASCUAL ALBERTO CASTIGLIONI. Escrituración de oficio" (Ficha E. 1.462|971) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Margarita Castiglioni Garbarino, para que comparezca a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 18 de diciembre de 1972. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
27) $ 9.000.00 30|pub. 26367 En.2-v.feb.12.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, dictada en los autos: "Garat Moris, Luis Alberto contra AGUERRE FABIAN JULIAN. Cesación de condominio". (Ficha número 602|72), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Julián Aguerre Fabián, a sus herederos y|o sucesores a cualquier título, si los hubiere bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Para estas publicaciones se habilitó la feria judicial mayor. — Rosario, 28 de diciembre de 1972. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
27) $ 9.000.— 30|pub. 640 En.17-v.feb.27.

CLAUSURA

Comunico que he clausurado mis actividades en el almacén de comestibles, sito en Pedro Bustamante 1596 de esta ciudad. — Acreedores según ley 26.9.904 a Escribanía Tróccoli Tacuarembó 1404, piso 1. — Montevideo, noviembre 16 de 1972. — CLARO PEDRO CABRERA.
27) $ 5.600.— 20pub. 25985 Dc.27-v.en.24.

CLAUSURA

Ley 26 de setiembre de 1904. — Hago saber que con fecha 31 de diciembre de 1972, clausuro mi taller mecánico, Solís 1077, ciudad de Pando. Acreedores presentarse en el mismo local, dentro del término legal. — Pando, 2 de enero de 1973. — CARLOS MANUEL MONTES.
27) $ 6.000.00 20|pub. 597 En.16-v.feb.12.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el estatuto social, se convoca a los señores socios —con derecho a ello— para la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 29 de enero en curso a las 19 horas, en la sede social, calle Piedras N.o 421, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la implatación del Servicio Fúnebre a los asociados; 2.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, 15 de enero de 1973. — Paulino H. Cuevas, Presidente. — José Luis Tróccoli, Secretario.

Nota: Según lo preceptuado en el Estatuto Social, si a la hora fijada no hubiera quórum reglamentario (la mitad más uno de los socios habilitados) se sesionará 30 minutos más tarde (hora 19 y 30) con el quinto de socios habilitados.

De no formarse el quórum exigible se realizará la tercera y última Convocatoria el día 31 de los corrientes, a la hora 19, la que sesionará con el número de socios habilitados que concurra.

Convocatoria realizada de acuerdo con la Ley N.o 12.179.
27) $6.750.— 5|pub. 894 En.19-v.en.25.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIA DE LUCA de AMOROSO (S.600|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Mayor. — Montevideo, 3 de enero de 1973. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 941 En.23-v.feb.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA PERRONE o PERRONE MONTANER de LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado. — Montevideo, diciembre 29 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 968 En.23-v.feb.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE ARGENZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita a estos efectos la Feria Judicial Mayor. — Fraile Muerto, 29 de diciembre de 1972. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $ 1.800.— 10|pub. 948 En.23-v.feb.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ACUÑA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado judicial a estos efectos. — San José, 21 de diciembre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 907 En.23-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA DE LEON o DE-LEON PISTON DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado judicial a estos efectos. — San José, 28 de diciembre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 906 En.23-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LEON DE LEON o UBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado judicial a estos efectos. — San José, 28 de diciembre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 905 En.23-v.feb.5.

3—Convocatorias Comerciales

EL PLATA MUEBLES

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Do Barro Hnos S. A." para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, Av. Uruguay 901, el próximo 29 de enero a las 14 y 30 horas, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias, del ejercicio finalizado el 31 de julio de 1972; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 17 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar las acciones en la Caja de la Sociedad, hasta 24 horas antes de la fecha fijada para la misma. — Montevideo, enero 19 de 1973.
3) $ 1.050.— 1|pub. 967 En.23-v.en.23.

"LA AURORA" - JOSE MARTINEZ REINA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la asamblea general ordinaria, que se realizará en su local de la calle Uruguayana 3795, de esta ciudad, el día 30 de enero de 1973 a las 11 horas, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para que computen los votos y firmen el acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1972; 3.o) Consideración del informe del Síndico; 4.o) Elección del Síndico y Síndico suplente.
De conformidad con el decreto del Poder Ejecutivo del 16 de julio de 1943 y artículo 29 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de las mismas en las oficinas de la sociedad, con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. En esa oportunidad se les entregará el certificado de concurrencia correspondiente. — Montevideo, 18 de enero de 1973. — José Martínez Reina, Presidente. — Yolanda Martínez Ferrari, Secretaria.
3) $ 1.350.— 1|pub. 959 En.23-v.en.23.

COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL NORTE S. A. (C.A.I.N.S.A.)

Por disposición del Directorio de "Compañía Agrícola e Industrial del Norte S. A." (C.A.I.N.S.A.), adoptada en sesión celebrada el día 9 del corriente mes de enero de 1973, se convoca a los señores accionistas de "Compañía Agrícola e Industrial del Norte S. A." (C.A.I.N.S.A.), a la asamblea anual ordinaria que se realizará el 19 de febrero de 1973, a las 17 y 30 horas, en el local social, calle Buenos Aires 484, piso 4.o, escritorio 20, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación por el Presidente, de los dos accionistas a que se refiere el Art. 44 de los estatutos sociales; 2.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.o de mayo de 1971 y el 30 de abril de 1972; 3.o) Retribuciones del Directorio y del Síndico en su caso; 4.o) Asuntos varios.
Notas: I) Para poder asistir a la asamblea, es indispensable ser accionistas o representante de accionista y registrar la acción o acciones respectivas, en la Secretaría de la Sociedad en el local social hasta el 14 de febrero de 1973 a las 17 y 30 horas. En lugar de acciones se admitirán recibos o certificados de las mismas otorgado por la Oficina Pública o por el Banco, donde estuvieren depositadas; II) La asamblea quedará legalmente constituida si antes de las 18 horas del día señalado, estuviere representado más del 50 o|o del capital integrado (Art. 40; III) A los efectos del Art. 42 de los estatutos se hace notar que el capital integrado a la fecha asciende a $ 10.000.000, correspondiéndole, con las limitaciones legales, un voto a cada $ 1.000.000. — El Directorio.
3) $ 6.750.— 3|pub. 950 En.23-v.en.25.

CROCKER y Cía. S. A.

Se cita a los señores accionistas de Crocker y Cía. S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de enero de 1973 a las 19 horas en el local social de la calle Rincón 418 para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico referente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1972; 2.o) Elección de Directores; 3.o) Designación de un accionista para que firme el acta conjuntamente con el Presidente.
Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la Sociedad en la dirección indicada hasta el día 28 de enero de 1973 a las 19 horas. — El Directorio.
3) $ 1.050.— 1|pub. 949 En.23-v.en.23.

GADEX S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 25 de enero de 1973, a las 19 horas, en el local de la calle 18 de Julio 1379, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuentas de ganancias y pérdidas del ejercicio al 31 de julio de 1972; 2.o) Elección de los miembros del Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea; 4.o) Distribución de utilidades del ejercicio 71|972.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones o certificación bancaria de las mismas, previamente a la realización de la asamblea. — Montevideo, enero 19 de 1973.
3) $ 1.200.— 1|pub. 945 En.23-v.en.23.

COMPAÑIA FINANCIERA DE OBRAS S. A. "COMFINO"

Se cita a los señores accionistas a la Trigésima asamblea general ordinaria a realizarse el día 6 de febrero de 1973 a las 18 horas, en el local social de la calle Rincón N.o 432, escritorio N.o 24, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al trigésimo ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1972; 2.o) Elección de nuevo Directorio por el término de tres años; 3.o) Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Cinco días antes de la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo N.o 20 de los estatutos. — El Directorio.
3) $ 2.700.— 3|pub. 944 En.23-v.en.25.

KALMAR S. A.

De acuerdo con el Art. 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 31 de enero a las 11 y 30 horas en el local social de la Avda. D. Fernández Crespo 1715, piso 2, Esc. 7, para tratar la siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal y suscriban el acta de la asamblea; 2) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1972; 3) Elección de los miembros del Directorio y Síndico.
Los accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o el respectivo certificado bancario de depósito con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea de acuerdo con el Art. 12 de los estatutos y el decreto del 18 de junio de 1943. — Montevideo, enero de 1973.
3) $ 2.400.— 2|pub. 942 En.23-v.en.24.

"COMPAÑIA DE ABASTECEDORES DEL ESTE S. A." (CODADESA)

El Directorio de "Compañía de Abastecedores del Este S. A." (CODADESA), convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de febrero de 1973, a las 10 y 30 horas, en el local, Planta Industrial, Ruta 39 Km. 143, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al 23.o ejercicio social cerrado el 31 de mayo de 1972; 2.o) Fijación de honorarios del Síndico; 3.o) Elección de Directores; 4.o) Elección de Síndico y suplente; 5.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Nota: Se hace presente que de acuerdo con los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar con tres días de anticipación en la Caja de la Sociedad las acciones y|o certificados de depósito de las acciones en un Banco. — El Directorio.
3) $ 3.600.— 3|pub. 913 En.23-v.en.25.

HERIX SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 24 de enero de 1973 a las 18 horas en el local de la calle Cerrito 507, piso 6, Esc. 61, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1972; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta una hora antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $ 750.— 1|pub. 972 En.23-v.en.23.

BELDEN SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 10 de febrero de 1973, en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

Clausura de la empresa y disolución de la sociedad.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. La asamblea tendrá lugar a las 9 horas. — El Directorio.

3) $ 450.— 1|pub. 927 En.23-v.en.23.

ARPAL SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 10 de febrero de 1973 a las 9.30 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6 con el siguiente orden del día:

Clausura de la empresa y disolución de la Sociedad.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 450.— 1|pub. 928 En.23-v.en.23.

SOL DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 10 de febrero de 1973 a las 10.30 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

Clausura de la empresa y disolución de la Sociedad.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 450.— 1|pub. 929 En.23-v.en.23.

VERAX SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 10 de febrero de 1973, a las 10 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

Clausura de la empresa y disolución de la Sociedad.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 450.— 1|pub. 926 En.23-v.en.23.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

(A.F.E.)

Se emplaza al señor EDILCE ODAIL AGUILERA GONZALEZ, para que concurra el Departamento Personal de Gerencia General, La Paz 1095 a notificarse de un asunto de su interés.

8) (C.C.) 5|pub. 30130 En.23-v.en.29.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

SECCION PERSONAL

Se cita y emplaza al funcionario Sr. ARTIGAS MARTINEZ para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 241|969. — Julián Angel Isc, Jefe Sección Personal.

8) (C.C.) 3|pub. 30121 En.23-v.en.25.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS Y TELEFONOS DEL ESTADO

Concurso de ingenieros consultores para realizar las revisiones del proyecto, equipamiento y licitación por partes, de la Central Hidroeléctrica de Palmar.

Licitación N.o 6.947|973

Comprende los siguientes temas:

A) Revisión del proyecto disponible de la "Central", adecuándolo a las más modernas tendencias en obras de esta naturaleza; B) Equipamiento de la "Central"; C) Estudio de una "División del Pliego de Condiciones N.o 3.520" en la modalidad "llave en mano", adaptándolo a una licitación por partes.

Apertura: 25 de abril de 1973, hora 16.

Precio del ejemplar de estas bases: $ 1.200.

Precio del ejemplar del Pliego de Condiciones N.o 3.520 $ 25.000.

De acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones que los interesados podrán adquirir en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, —8.o piso— Sección Licitaciones, en el horario de 9 a 12 horas. — Montevideo, 17 de enero de 1973. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 30131 En.23-v.en.29.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE LA ARMADA

Llámase a concurso de precios para la venta de los vehículos en desuso que se indican a continuación:

1 Camión marca Thames Mod. 1952; 1 Camión marca Austin Comercial Mod. 1955; 1 Camión marca Morris Mod. 1955; 1 Camión marca Morris mod. 1955; 1 Camión marca Ford Thames Mod. 1955; 1 Camión marca Morris Mod. 1955; 1 Camión marca Morris modelo 1955; 1 Camión marca Studebaker modelo 1956.

Los vehículos de la referencia podrán ser examinados por los interesados en el Hangar "A", Puerta 15, Muelle Fluvial, entre los días 22 y 25 del corriente mes, de 08.30 a 12.30 horas.

Las ofertas deberán presentarse bajo sobre cerrado, dirigido al señor Jefe del Servicio de Aprovisionamiento de la Armada y será nabiertos en presencia de los interesados el día 30 de enero de 1973, a las diez (10.00) horas, en el local de este Servicio.

12) (C.C.) 5|pub. 30119 En.23-v.en.29.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 30 de enero de 1973.

Hora 9.30. Lic. N.o 404. Lavado y planchado de ropas (Escuela de Nurses). Periódica. Plaza. Primer llamado.

Hora 10. Lic. N.o 406. Oxígeno. Periódica. Plaza. Primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón, el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora:

Hora 9 y 45: Lic. N.o 404.

Hora 10 y 15: Lic. N.o 406.

Martes 20 de febrero de 1973.

Hora 8. Lic. N.o 405. Jersey tubular y vendas de lienzo. Cif. y Plaza. Primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón, el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora:

Hora 8 y 15: Lic. N.o 405.

Pedido de precios del día miércoles 14 de febrero de 1973.

Hora 8.00. P. P. N.o 138. Productos químicos medicinales. Cif y Plaza. Primer llamado.

Hora 8 y 45. P. P. N.o 139. Especialidades farmacéuticas. Cif y Plaza. Primer llamado.

El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio N.o 1892 (tercer piso). — Montevideo, 16 de enero de 1973.

12) (C.C.) 2|pub. 30120 En.23-v.en.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

LICITACION PUBLICA N.o 62|973

Primer y segundo llamado

Llámase a Licitación Pública a efectos de la contratación del trabajo de elaboración de hasta 1.140 toneladas de trigo semi duro para la obtención de harina de trigo, a razón de 285 toneladas de trigo mensuales.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado, día 8 de febrero de 1973 a las 9.00 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 8 de febrero de 1973 a las 9.30 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 30125 En.23-v.feb.1.o.

13—Llamados a Acreedores

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: TUDURI OLAIZOLA, RAFAEL. "Concurso Voluntario", (A|802|972), se convoca a Junta de Acreedores para el día 5 de febrero de 1973 a las 9 horas, en la sede de este Juzgado, previniéndose que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y de que la Junta resolverá con los que concurran.

Ya los efectos legales se hace esta publicación, a cuyo efecto se habilita la próxima feria judicial mayor. — Salto, diciembre 13 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

13) $ 3.000.— 10|pub. 904 En.23-v.feb.5.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 23 de enero de 1973

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe en lo que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

4.a Sección

JUAN PEREZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1066 y SARA GONZALEZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1066.

6.a Sección

FERNANDO VAZ, 35 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Av. 18 de Julio 2133 y RAQUEL OFELIA GOYENOLA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. 18 de Julio 2343 Ap. 601.

8.a Sección

MANUEL ALFONSO FARINA, 33 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Zapicán 2475 y KATIA LOPEZ ALVEZ, 27 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Zapicán 2475.

11.a Sección

RAMON FRANCISCO MARTINEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor Capdehourat 2478 y BLANCA ROSA CORDOBA, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Luis Sacarello 4666.

12.a Sección

EDUARDO LA RUSSA, 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado José L. Terra 3434 y ARGENTINA MARTA MOLNAR, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada José L. Terra 3434.

WALTER RICARDO SANTOS, 32 años, divorciado, productor, oriental, domiciliado Porongos 3478 Ap. 3 y RAQUEL BATALLA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 3478 Ap. 3.

14.a Sección

CARLOS ALBERTO ANTONIO CORDANO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fco. del Puerto 3828 y MARIA DEL CARMEN RUBIO, 26 años, soltera, empleada, oriental,domiciliada Fco. del Puerto 3828.

CARLOS ENRIQUE VADELL, 22 años, soltero, Técnico en T.V., oriental, domiciliado Lugano 3515 y STELLA MARIS AMESPIL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Obes 1105.

NELSON JESUS MARTINS, 33 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Regidores 1259 y STELLA ANGELICA CEAN, 25 años, soltera, Secretaria, oriental, domiciliada Regidores 1259.

DANIEL ROLANDO MORLAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coraceros 3687 y MARIA GRACIELA MARMOL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coraceros 3687.

LUIS ALBERTO FERRARI, 21 años, soltero, gomero, oriental, domiciliado Nelson 3631 y OLGA ELENA SANTOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Nelson 3631.

18.a Sección

GASTON OSVALDO ARIAS, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis Ca-

vía 2622 y ALICIA BEATRIZ CERES, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Cavia 2622.

RAMON ANDRES LEZAMA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2837 y GRACIELA NOEMI BASUALDO, 16 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Charrúa 2837.

GUSTAVO ADOLFO GOLDARACENA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Massini 3222 Ap. 1 y JULIA ELENA SAIBENE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Massini 3222 Ap. 1.

19.a Sección

ANIBAL NEPOMUCENO OXLEY, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Laffinur 2345 y MARIA VICENTA GUADALUPE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Laffinur 2345.

RUBEN AGUSTIN LERENA, 28 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3000 Ap. 18 y SONIA IRMA SANCHEZ, 31 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3000 Ap. 18.

21.a Sección

CARLITOS HUGO FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 391 y MARIA ELISA LARTIGAU, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Guardia 212.

22.a Sección

GERARDO CARLOS SCARPA, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Heraclio Fajardo 3742 e IRMA ORDEIX, 52 años, soltera, oriental, domiciliada H. Fajardo 3742.

24.a Sección

ALFREDO NICOLAS TAMBASCO, 45 años, viudo, gráfico, oriental, domiciliado Las Heras 1894 Ap. 4 y MIRTA MARILU CASURIAGA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Las Heras 1894 Ap. 4.

14) $ 260.00 3|pub. v.en.25.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HECTOR MAZZELLA ELENA solicita la inscripción de las obras tituladas "Fisiología Cardio Vascular", 2.a edición, y "Fisiología de la Respiración", 2.a edición, de las cuales se declara autor. — Montevideo, 17 de enero de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 1.500.— 10|pub. 943 En.23-v.feb.5.

LUIS ALBERTO MUSSO AMBROSI solicita la inscripción de las obras tituladas "Anales del Senado del Uruguay, 2.a Edición 1971" y "Bigliografía y Documentación en el Uruguay 1972" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 16 de enero de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 1.500.— 10|pub. 911 En.23-v.feb.5.

AGADU Registra obras de sus asociados:
Jorge y Juan Rocha: "Confíame tu secreto" (Melódico Beat).
Jorge W. García: "No tiene razón de ser" (Rock Lento).
María Dolores De Camilli Blanc y María del Carmen Dávila: "Hoy que no estás". Canción.
Oscar Alfredo Gervasini: "De vuelta y vuelta" (Polka). "Canción de la Vendimia" (Canción).
Alberto Marichal, Eduardo Callejas: "Bailen" (Rock).
Eduardo Callejas, Carlos Valdenegro, Alberto Varela y Alberto Marichal: "Sigo buscando" (Pop).
Alberto Varela, Alberto Marichal y Ramón Trentin: "No te importa" (Pop).
Alberto Hugo Solé: "Ríe corazón" (Beat). "Voy cruzando las nubes" (Canción Melódica).
Néstor Nazareno: "Cómo está la cosa" (Candombe). "Paz y amor" (Candombe).
Miguel Angel García y Marisa Lamar: "Me piden que cante algo" (Milonga).
Félix Laurenz y Gregorio Dellapiazza: "Intruso" (Tango). "Canción de anochecer" (Vals).
Jorge W. García y Psiglo: "Vuela a mi Galaxia" (Rock) y "Nuestra calma" (Rock).
Erlan V. Ghiso: "En memoria de ti" (Balada).
Dante Maggi y Héctor Scelza: "El vestido olvidado" (Tango). "Bohemios y líricos", (Tango).
Mario Abitante y Humberto Abitante: "Chiquita bonita" (Canción).
Wilson Ramos, Francisco Azuela y Francisco José Ramos: "Qué paso" (Tiempo de Balada).
Nery Rosas: "Tengo una chica esta noche" (Beat Latino).
Jorge Gurascier y Baltasar Balta: "La tierra, el ave y la flor" (Milonga).
Daniel Lagarde y Ruben Rada: "Todo mal" (Calimbo). "Manos" (Beat).
Ruben Rada: "Negro" (Beat). "Heloisa" (Beat).
Manolo Guardia: "Mauricio" (Tango) y "Sentimiento Piola" (Tango).
Toto Latorre y Negro Juan: "Negrita Luz" (Candombe) y "Evocación Campera" (Vals).
Luis Caruso y José Terragno: "Mi padre vasco" (Tango).
Carmelo Muñoz: "Reconciliémonos" (Balada) y "A la frontera" (Marcha).
Juan C. Páez: "Te quiero ver de nuevo" (Balada) y "Eso de vivir soltero no va", (Rock).
Juan Carlos Cañete y Paula: "Marcha azul" (Marcha).
Angel Modesto Rodríguez: "Divorciate divorciate" (Marcha), y "Orquestas uruguayas" (Tango).
Graciela Paternó de Ibarra y Federico García Lorca: 'Romance de la Luna Luna" (Canción).
Roberto Abitante: "Nena por favor, llamame" (Shake).
Daniel Lagarde y Eduardo Useta: "Pacífico" (Balada).
Eduardo Useta: "Un sueño para Gonzalo" (Jazz) y "Mi alcoba" (Beat).
Santiago González y Milton Damian: "A mi madre mi canción" (Zamba).
Mario Cabral: 'Orejas" (Cha Cha).
Walter Boscardin: "Matilde, la negra" (Candombe), y "Te abrazaste a mí" (Balada).
Miguel Di Nápoli: 'Vuelve Carnaval" (Tango).
Alfonso Fogaza: "Le llaman la milonguera" (Milonga).
Mario Cano y Cristina Solari: "Lluvia y nada más" (Balada).
Mario Cano: 'Blue Shock" (Beat).
Flora Legri: "Aleluya, llegó el salvador", "Navidad blanca", y "Nació el niño Dios" (Canciones navideñas).
Eduardo Rattin: "Te he visto llorar", "Adiós linda" y "Amor vagabundo" (Canciones)'
José Antonio Lungo, Emilio López Rey y González Prado: "Tierra de Artigas" (Candombe).
Mario Cano y Cristina Solari: "Todo terminó" (Rock lento).
Mario Cano: "Melodía para unos ojos" (Canción), y "Trasnochado" (Samba).
José Pulcino y Romeo Cernuschi: "Te lo dije" (Tango).
Bernardo Abate: "Arriba chaná" (Marcha Candombe).
Haydée R. López: "Mi sueño" (Album de Poemas).
Alberto Chirazzi: "Insólito destino" (Unusual Destiny) (Novela).
Juan Boveda Meléndez: "Es tarde nomás" (Album musical).
Clelia Palas: "Los viejos" (Obra Teatral).
Wálter Aníbal Franco: "América" (Album de Poemas).
Manuel Demetrio Souza: "Bajo la piel del viento" (Libro).
Héctor J. Bingert: "Adiós" (Album Musical).
José Verdi Peña: "La mujer y el rancho" (Verso con ritmo de Milonga Campera).
Emilio Riverón: "Soy del Sur" (Album Musical).
Juan Francisco Corbo: "Cruda realidad" (Album de Versos).
Walter Aníbal Boscardin González: 'Aníbal" (Seudónimo).
María Dolores De Camille Blanc: "Lolita" (Seudónimo).
Héctor Pérez y Serafín Díaz: "Del Ceibal" (Album musical).
Catalina Acosta Casanova de Aguilera: "Soledad sin tiempo" (Album de Poemas) y "Francisquita de los Tilos" (Seudónimo).
Humberto Scardino: "Prisma" (Libro de Poemas).
Luis Alberto Ulian Cabrera: "Cantares de mi patria" (Album Musical).
Fernando Albuquerque: "Cuando salga el sol" (Album Musical).
Paulina Díaz Ferreira de Cañete: "Paula" (Seudónimo).
Joaquín Julio Piera: "Figura Geométrica en Montevideo Ciclométrico" (Género Ciudadano).
María Luisa Garrido Varela de García: "Marisa Lamar" (Seudónimo).
Antonio Mastrogiovanni: "De Cobres" (Clásico) y "De Cuerdas" (Clásico).
Mario Abitante: "El caminante" (Album Musical).
Juan Carlos Ratto: "El Carnaval de los animales" (Obra Teatral para niños y letras de las canciones).
Mario Abitante: "Hoy por mañana" (Album Musical).
Adolfo Biestro y Carlos Flores: "Perseverancia" (Album Musical).
Justo Sellanes Díaz: "Folklore americano" (Album de Poemas).
Francisco Marfurt: "Veintitrés de setiembre" (Poema).
Eduardo Pérez: "Varón" (Poema).
Wálter Pereyra: "Senderos" (Album de Versos).
Juan Francisco Corbo: "El gran concierto" (Poema Sinfónico).
Rosa Rozen: "A mi padre" (Album Musical).
Julián Arana: "Recopilación" (Album Musical).
Pedro Nardelli: "Mariele" (Album Musical).
Eduardo Gutiérrez Cortinas: "Album 1973" (Album Musical).
Martina Martínez de Santellan: "A mi madre" (Album de Versos), y "Lo que la vida me dio" (A. Musical).
Jorge Gurascier: "Un recuerdo para ti" (Album Musical).
Eduardo Lanza: "Lance" (Album Musical).
Francisco Esteve Vázquez: "Los pájaros" (Album Musical).
Mario Benedetti: "Las palabras" (Album de Versos).
Homero Martínez y José Antonio Lungo: "Calor y color del Sur" (Canciones para la Revista Musical).
Andrés Guffanti: "Buenos días en Ariel" (Libreto Radial).
Alberto Candeau: "A. Carrasco" (Seudónimo).
Roberto Abitante: "No me olvides" (Album Musical).
Ruben Pascale: "Las tres banderas" (Poema), y "Las fantasías de Sombrillas" (Letra y Música para las Canciones de la misma obra).
Idea Vilariño: "Sueño de una noche de verano" (Traducción de la obra de teatro de William Shakespeare).
Ramiro Lacoste: "Ciro Mar" (Seudónimo).
Bernardo Abate y José Pulcino: "Jober", (Album Musical).
Juan Héctor Introini: "Dame tu luz" (Album musical).
Hugo Humberto Colina Corbo: "Charles Alexander" (Seudónimo).
Ruben Barsanti Villalba y Luis R. López Villalba: "Evocación de la batalla del Rincón" (Cantata).
Haydée R. López Pais: "Sí... sí. Yo vi morir esa guitarra" (Poema).
Abraham Guillen: "La caída del dólar" - "Socialismo de Autogestión", "De la utopía a la realidad", y "La década crítica de América Latina" (Libros).
Edgardo Montañes: "Plenamar" (Album Musical).
Araci Salmar: "Qué lindo" (Album Musical).
Wáshington Benavides: "Milongas y canciones" (Album).
Adriana García: "Generalidades" (Album de Poemas).
Francisquita de los Tilos: "Sentir gaucho", (Album de Poemas).
Julia" (Album de Letras)
David Riveiro Silvestre: "Un tango para
David Riveiro Silvestre: "UUn tango para Susana" (Poema).
Pedro y Marie Chevalier: "Fulanos y menganos", Cuentos.
Ariel Martínez: "Ubu rey", música para la obra de Teatro de A. Jarry).
Jorge Gurascier: "Tiempo de Abril" (Album Musical).
Juan Carlos Ratto y Edison de León: "El Requeche" (Obra Teatral).
José Eduardo: "Canto popular urbano" (album musical).
Araceli Clematta: "Un bosque de maravillas" y "Corbatín, Blanca Nieves y los enanitos" (Obras Teatrales para niños).
Ana Mautone de Laureiro, Orlando Laureiro e Isabel Fernández, Beatriz Andrade, Stella Federico y Alicia Monetti: 'El sueño del tamboril" (Album Musical). — Montevideo, 17 de enero de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 39.750.— 10|pub. 971 En.23-v.feb.5.

20—Remates

CARLOS STAJANO WILSON

OFICIAL

Rematará por cuenta y orden de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne (C.E.R.C.I.C.) el miércoles 31 de enero de 1973 a las 14 horas, 17 vehículos de distintas marcas y modelos.

Exposición y lugar del remate: Garibaldi 2678. — Seña por cada unidad 30 o|o en efectivo. Comisión 10 o|o. — Plazo para el pago total 48 horas. — No se aceptan cheques. — Exposición: lunes 29 y martes 30. — Más informes: Tel.: 40. 65. 70. — Montevideo, 18 de enero de 1973. — Olga Alfaro de Solari, Secretaria.

20) $ 300.— 1|pub. 957 En.23-v.en.23.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

GUTMAN Y COHEN LTDA.

Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 28 de diciembre de 1972 con el N.o 319, F.o 1.283, libro N.o 3.
Capital: $ 5.000.000.
Socios: Abran Gutman: $ 2.500.000 y Ernesto Cohen: $ 2.500.000.
Objeto: Industrialización y comercialización del cuero, sus derivados y anexos.
Administradores: Abran Gutman y Ernesto Cohen.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) $ 4.500.— 10|pub. 956 En.23-v.feb.5.

CALERAS Y CANTERAS DEL URUGUAY S. R. L.

Contrato privado del 2 de octubre de 1972. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 30 del folio 94 del libro 4.
Socios: Dante Ramos Barca y Juan Kleefeld.
Objeto: Explotación de caleras y canteras y cualquier otro negocio o comercio relacionado o no con el giro principal; que los socios acuerden.
Razón social: CALERAS Y CANTERAS DEL URUGUAY S. R. L.
Capital: $ 100.000, aportaron cuotas iguales.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Administración: los dos socios actuando en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo (Justicia 2272).
22) $ 7.500.— 10|pub. 970 En.23-v.feb.5.

23—Trámites de Marcas

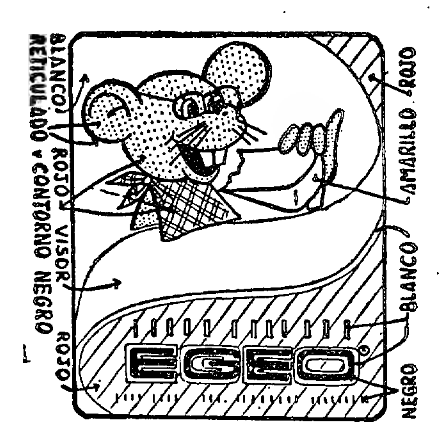
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 140.235. — Montevideo, enero 12 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Giuliana Camerino Conocida y comerciando como Roberta Di Camerino, (Italia), solicita registrar marca



para clases 4, 5, 10, 13 y 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.500.— 10|pub. 939 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 140.228. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Ruben Arrolli por Hadjirallis Hnos. (Colonia), solicita la marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.000.— 10|pub. 938 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 140.246. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Productos Van Dam S. R. L. (Montevideo), solicita registrar marca ROLLITO, para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 748 En.23-v.feb.5

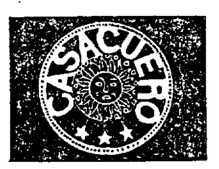
ACTA N.o 140.264. — Montevideo, enero 17 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., (Montevideo), solicita registrar marca SALBUTINE, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 940 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 140.227. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Ruben Arrolli por Abraham Berr Yankelevich (Montevideo), solicita marca VUELTA CICLISTA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 937 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 140.226. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Ruben Arrolli por Mario Jorge Yarovisky (Montevideo), solicita marca DISCO DE ORO, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 936 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 140.225. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Ruben Arrolli por Carlos A. Boga (Montevideo) solicita marca CONSTRUCTOR PRECOZ, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 935 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 140.255. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Alejandro Labacá, por Oscar Salustio (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.— 10|pub. 933 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 140.261. — Montevideo, enero 16 de 1973. — Billy Fox por Esb Incorporated, (USA) solicita marca

WILLSON

clases 6, 11 y 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.— 10|pub. 921 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 140.224. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Ruben Arrolli por Carlos A. Boga, (Montevideo), solicita marca ROMPE-COCHES, clases 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 934 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 140.260. — Montevideo, enero 16 de 1973. — Oscar Bacot por Industrias Químicas Uruguayas Duperial, (Montevideo), solicita marca HELMOXOLE, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 920 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 1.723. — Montevideo, enero 12 de 1973. — Con esta fecha Claudio Lorenzo Campos Sena, de Uruguay, ha solicitado la marca de servicio MOBY — DICK, para distinguir artículos de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 910 En.23-v.feb.5.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 10.020. — Montevideo, julio 13 de 1972. — Oscar Bacot, por Cold Matic Argentina, Sociedad en Comandita por Acciones (Argentina), solicita patente para: "Un aparato secarropa utilizable como caloventilador", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.900.— 10|pub. 771 En.23-v.feb.5.

25—Ventas de Comercio

Sanjurjo y Cía. intervienen venta a Norma Quiolla y Graciela Martín, del almacén de Edison 4816. — Ley 26|91904. — Acreedores: Uruguay 1023. — EMMA GOMEZ ADRIAM.
25) $ 2.800.— 20|pub. 912 En.23-v.feb.19.

27—Varios

DIRECCION GENERAL DE CASINOS
INTIMACION

Se intima al funcionario del Casino del Estado San Rafael, señor ONEL PINTO PATELLA, a concurrir a nuestras oficinas centrales (Uruguay 1003 Montevideo), dentro del tercer día por asunto de su interés, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante — Mario Delgado Debali. Director General.
27) (C.C.) 3|pub. 30129 En.23-v.en.25.

DIRECCION GENERAL DE CASINOS
INTIMACION

Se intima al funcionario del Casino del Estado San Rafael, señor RICARDO BAUTEL, a concurrir a nuestras oficinas centrales (Uruguay 1003) Montevideo, dentro del tercer día por asunto de su interés, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Mario Delgado Debali. Director General.
27) (C.C.) 3|pub. 30128 En.23-v.en.25.

DIRECCION GENERAL DE CASINOS
INTIMACION

Se intima al funcionario del Casino del Estado San Rafael, señor HORACIO TORRE a concurrir a nuestras oficinas centrales (Uruguay 1003), Montevideo, dentro del tercer día por asunto de su interés, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Mario Delgado Debali. Director General.
27) (C.C.) 3|pub. 30127 En.23-v.en.25.

DIRECCION GENERAL DE CASINOS
INTIMACION

Se intima al funcionario del Casino del Estado, San Rafael, señor EDGARDO DE LEON, a concurrir a nuestras oficinas centrales, (Uruguay 1003), Montevideo dentro del tercer día por asunto de su interés, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Mario Debali Debali. Director General.
27) (C.C.) 3|pub. 30126 En.23-v.en.25

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
(Cerrito 313)
Notificación

De conformidad con lo dispuesto por el decreto N.o 575|66, de 23 de noviembre de 1966, se notifica al señor EDUARDO LUEIRO, domiciliado en el Camino Coronel Raíz 2175, de este Departamento, que el Poder Ejecutivo, por resolución de fecha 7 de diciembre de 1972, confirmó la resolución dictada por esta Dirección de Contralor Legal por la que se le aplicó una multa de ochenta mil pesos, ($ 80.000) y se fijó en cuarenta mil pesos, ($ 40.000) el valor ficto del comiso impuesto en expediente N.o 3.384|290, estableciendo el plazo de diez días a contar del de esta publicación, para hacer efectivo su pago, bajo apercibimiento de apremio en la vía judicial.
27) $ 420.— 1|pub. 958 En.23-v.en.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Sección Personal (Llamados)
Llamado N.o 207

Ayudantes del IHA, cargos 200 y 280.
Llámase a aspirantes para la provisión definitiva de los cargos N.os 200 y 280 Ayudantes del IHA, (Instituto de Historia de la Arquitectura) de acuerdo a lo resuelto en los expedientes N.os 30.710 y 31.535.
Escalafón 4, grado 1, horario 24 horas, sueldo $ 28.950.00.
Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Mesa de Entrada de esta Facultad, Br. Artigas 1031, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
Plazo de inscripción: hasta las 12 horas del 31 de enero de 1973. — Montevideo, 16 de enero de 1973. — Sección Personal.
27) (C.C.) 1|pub. 30124 En.23-v.en.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central, resolvió en sesión, de fecha 2 de octubre de 1972 aprobar la siguiente Ordenanza:
De bases de concurso para la provisión de cargos de Asistente Social, (grado 1), del Hospital de Clínicas:
Artículo 1.o — Denominación del cargo: Asistente Social (grado 1).
Art. 2.o — Carácter del cargo: no docente (Cat. II, Esc. 17, grado 1). 36 horas.
Art. 3.o — Condiciones: los aspirantes deberán presentar el título de Asistente Social expedido por la Escuela Universitaria de Servicio Social o reválida correspondiente.
Art. 4.o — Forma de provisión: por concurso de antecedentes y pruebas.
4.1. — Antecedentes. Se puntearán de 0 a 20 puntos.
4.1.1. — Entrevista. El Tribunal entrevistará —en la instancia del concurso que crea conveniente— a los concursantes a efectos de evaluar y dejar constancia expresa de las condiciones de los mismos en relación a los requisitos del cargo.
4.1.2. — Experiencia anterior. Se tomará en cuenta la relación del Trabajo realizado anteriormente por el aspirante, con el que debe desempeñar dentro de la Institución. Se recabará información de la autoridad competente.
4.2. — Pruebas. Se realizarán tres pruebas: dos teóricas y una práctica.
4.2.1. — Pruebas teóricas Escritas anónimas, de un tema a sortear del total de los incluidos en los temarios. La duración de

cada prueba será de 2 horas. Se otorgará por cada una de ellas un puntaje de 0 a 20 puntos, considerándose eliminatorio todo puntaje menor de 10 puntos que se obtenga en cada prueba.

4.2.2. — Prueba práctica. La duración de la misma será de 2 horas. Se otorgará un puntaje de 0 a 20 puntos, considerándose eliminatorio todo puntaje inferior a 10 puntos.

Art. 5.o — Temario primera prueba teórica.

1) El método en servicio social, evolución histórica.

2) La teoría del servicio social. Evolución histórica.

3) Intervención profesional a nivel individual.

4) El diagnóstico social. Investigación descriptiva. Análisis de datos e interpretación.

5) Intervención profesional a nivel de grupos y comunidad.

6) Investigación en ciencias sociales. Investigación social aplicada al servicio social.

7) Servcio Social y Administración. Los procesos administrativos en servicio social.

8) Interrelación de los métodos básicos del trabajo social, su teoría, sus implicancias prácticas en nuestro país. Elementos diferenciales de los tres métodos. Coordinación e integración de los mismos.

9) El servicio social frente a los problemas sociales de nuestro país.

10) El papel de la educación en la teoría y en la práctica del trabajo social.

11) Orígenes del Servicio Social en el pensamiento y en las luchas sociales.

Art. 6. — Temario segunda prueba teórica.

1) Estudio de los elementos médicos y socio-culturales en el trabajo de casos.

2) Principios y técnicas de la visita domiciliaria en servicio social médico. Estudio del ambiente. La documentación en trabajo social de caso.

3) El método de trabajo social de casos y su aplicación al trabajo hospitalario. Sus implicancias prácticas en nuestro país.

4) Los procesos administrativos en servicio social hospitalario.

5) Servicio social médico y recursos comunales. Leyes y servicios relacionados con los trabajadores y sus familias. Recursos en diferentes situaciones de necesidad, falta de ingresos, paros, desocupación, vejez, enfermedades profesionales, accidentes industriales, servicios de asistencia médica, hospitalización y rehabilitación en casos de enfermedades. Recursos sociales en general.

6) Los métodos de formación de grupos. Su técnica. El adiestramiento para la conducción de reuniones. Trabajo social de grupo.

7) El trabajo social y la rehabilitación social.

8) Rol social en trabajo social psiquiátrico.

9) Problemas sociales en clínicas de maternidad.

10) El Servicio Social, relacionándolo con el informe de la medicina psicosomática.

11) El Servicio Social y la Salud Pública.

Art. 7.o — Prueba práctica.

La prueba consistirá en un informe escrito sobre un caso social médico, escogido por el Tribunal entre los problemas que en ese momento deban estudiarse y resolverse en el Hospital de Clínicas relacionado con el enfermo.

27) (C.C.) 1|pub. 30133 En.23-v.en.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central resolvió en sesión del 30 de octubre de 1972, aprobar la siguiente:

Ordenanza de Bases de Concurso para la provisión de cargos de Preparador de la Cátedra de Citricultura de la Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Salto de la Facultad de Agronomía.

Descripción del cargo

Artículo 1.o Auxiliar. (Categoría III, Escalafón 41, Grado 1).

Misión

Artículo 2.o Realizar los trabajos de la Cátedra de Citricultura de la Facultad que se le asignen.

Dependencia

Artículo 3.o Dependerá directamente del Profesor de la Asignatura de Citricultura o del subrogante que designen las autoridades.

Funciones

Artículo 4.o Colaborar en las tareas de investigación que realiza la Cátedra. Colaborar en el manejo cultural y sanitario de los montes cítricos. Atención de Vivero (limpieza y conservación). Colaborar en la preparación y obtención de material didáctico para el dictado de clases. Encargarse del laboratorio de análisis de fruta (Vol. de jugo, espesor de cáscara, N.o de semillas, sólidos solubles, etc.)

Tener a su cargo la distribución del personal de campo en las diferentes tareas inherentes a la Sección.

Temario

Artículo 5.o Suelos. — Conceptos generales de suelos aptos.

Desarrollo radicular (en cada tipo de suelo).

Clima. — Conceptos generales de clima.

Instalación de montes.

Sistemas de plantación. Cuadrado, exagonal, alternado, curvas de nivel, rectas a nivel.
Defensa contra la erosión.
Abrigos.
Distancia de plantación.

Cuidados culturales.

Labores del suelo antes de la plantación.
Labores del suelo con plantaciones.
Riego.
Enmienda (correcciones de ph).
Defensa contra la erosión.
Cubiertas vegetales.

Características botánicas.

Género, especies, variedades.
Epocas de maduración de la fruta.

Características fisiológicas.

Ciclo vegetativo.
Polinización.
Cuajado del fruto y desarrollo.

Porta injertos.

Adaptación a suelos.
Adaptación al clima.
Especie y variedades.
Características de cada uno.
Resistencia y susceptibilidad a enfermedades.
Adaptación de variedades.

Producción de plantas.

Almácigos, Viveros, Injertación, Podas.
Transplantes a viveros, a montes.
Selección de yemas.
Manejo de viveros, control de enfermedades, desarrollo.
Multiplicación por semillas.

Selección.

Selección contra enfermedades producidas por virus y bacterias.
Pruebas de sanidad.

Tipos de plantas.

Plantas nucelares.
Híbridas.

Fertilización.

Bases para la fertilización.
Análisis de suelo.
Análisis foliar.
Uso de los sistemas de análisis.
Pruebas de rendimiento.

Cosecha.

Forma de realizarse.

Análisis de frutas. (Técnicas para realizarla).

Extracción de muestras.
Peso.
Volumen de jugo.
Espesor de la cáscara.
Número de semillas.
Sólidos solubles (Brix).
Acidez cítrica.
Relación sólidos solubles Brix|Acidez.

Reconocimiento.

Enfermedades producidas por hongos.
Enfermedades producidas por virus.
Insectos.
Tratamientos (base de los...).

Especificación del cargo

Artículo 6.o Requisitos especiales.

—Salud física y mental.
—Capacidad y disposición para desplazarse según las necesidades de las funciones del cargo.
—Visión normal o con corrección adecuada.
—Capacidad para transportar cargas.
—Capacidad para resolver problemas e interpretar órdenes.
—Disposición para realizar tareas con rotación de horarios.
—Instrucción primaria.
—Expresarse con corrección en la atención personal al público.
—Sentido de responsabilidad funcional.
—Someterse a examen médico en la oficina Universitaria de Salud antes de tomar posesión del cargo.
—Edad no mayor de 40 años.

Forma de provisión

Artículo 7.o La provisión del cargo se hará mediante concurso de méritos y pruebas y de conformidad al estatuto del 7 de setiembre de 1964 y 29 de mayo de 1967 y a la Ordenanza sobre concursos de Ingresos en las distintas Carreras no Docentes del 30 de octubre de 1967.

Antecedentes

Artículo 8.o Los aspirantes deberán presentar una relación documentada de antecedentes, indicando:

a) Antigüedad en la Universidad o en la Administración Pública, si la tuviere, con especificación de las funciones cumplidas.

Calificación: hasta 10 puntos en la Universidad.

Hasta 5 puntos en la Administración Pública.

b) Méritos que el aspirante juzgue conveniente indicar, especialmente en funciones específicas de la labor que deberá realizar.

Calificación: hasta 10 puntos.

c) Estudios cursados.

Primaria: calificación: hasta 5 puntos.

Otros estudios: calificación: hasta 20 puntos.

d) Actuación funcional privada.

Calificación: hasta 10 puntos.

Tribunal

Artículo 9.o Será designado por el Consejo Directivo Central Universitario a propuesta del Decanato.

Pruebas

Artículo 10. Se realizarán una prueba práctica y otra teórica escrita que la determinará el Tribunal de entre uno o varios de los temas contenidos en Funciones y en el Temario, respectivamente, en la que el concursante deberá demostrar los conocimientos teórico-prácticos propios del cargo.

Calificación: Prueba teórica: hasta 50 puntos.
Prueba práctica: hasta 70 puntos.

Art. 11. Las pruebas se realizarán en una de las dependencias de la Facultad utilizando el instrumental, equipos y herramientas de la Institución en otro lugar aparente que el Tribunal elija para tales efectos y en el orden que a su juicio establezcan.

Art. 12. Para ocupar el cargo, el ganador deberá obtener, por lo menos, el 50 o|o del puntaje máximo adjudicable del total de las pruebas y antecedentes, es decir, 90 puntos.

Art. 13. En caso de que dos o más concursantes obtuvieran igual puntaje, se dará preferencia a las personas casadas y entre éstas a las que tuvieran mayor número de hijos.

En caso de persistir en la paridad de condiciones, podrá recurrirse a pruebas complementarias sobre el mismo temario.

27) (C.C.) 1|pub. 30135 En.23-v.en.23.

GRAFEX S. A.

Con domicilio en la calle Galicia 1966, se pone en conocimiento de los accionistas que el Directorio ha resuelto llamar a suscripción e integración de acciones. Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones en la proporción de las que ya posee.

El plazo de suscripción vence el 31 de enero de 1973 y el de integración al 31 de marzo de 1973. — El Directorio.

27) $ 450.— 1|pub. 908 En.23-v.en.23.

FABRICAS DE CHACINERIA
ULTIMO PLAZO PARA SU REGISTRO

Se comunica a los Fabricantes de Productos de Chacinería, que se ha prorrogado hasta el 7 de marzo próximo, como última fecha, el plazo para la presentación de solicitudes de inscripción en el Registro de Fábricas de Productos de Chacinería que lleva este Instituto, en cumplimiento a lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo N.o 673|67, de 5 de octubre de 1967. — Montevideo, 15 de enero de 1973. — Instituto Nacional de Carnes, (INAC). Rincón 549.

27) (C.C.) 1|pub. 30076 En.23-v.en.23.

S. A. FABRICA NACIONAL DE VIDRIOS
SUSCRIPCION E INTEGRACION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto elevar el capital integrado de la sociedad hasta pesos 50:000.000.

Se dará preferencia a los señores accionistas hasta el 31 de enero de 1973 en la proporción de $ 160.00, por cada acción de $ 100.00 que se presente. La integración a

la par, al contado y en efectivo se hará hasta el 3 de febrero de 1973, inclusive.
Vencido el plazo fijado si hubiere saldos se colocarán entre los accionistas que hubieren manifestado por escrito su deseo de integrar sumas mayores con plazo hasta el 6 de febrero de 1973 para su pago.
Presentarse en las oficinas de la sociedad, Avda. Gral. San Martín 4049, de lunes a viernes, de 9 a 16 horas y sábados de 8 a 12 horas. — El Directorio.
27) $ 1.050.— 1|pub. 947 En.23-v.en.23.

28—Balances de Sociedades Anónimas

INGENIERIA DEL FRIO S. A.

(Inscripción N.o 258.410)

Misiones 1371

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja y Bancos	814.390.00
Deudores Varios	1.912.921.00
Doc. a Cobrar	379.500.00
Cta. Cte. Directores	1.300.000.00
Materiales Importados	2.355.584.00
Mueb. y Utiles, Herram.	297.7(1).00
Obras en Proceso	154.030.00
Fondo Nac. Vivienda	13.985.00
Gastos Constitución	265.170.00
Acciones a Emitir	5.000.000.00
Accionistas	33.600.45
	12.527.849.45

Pasivo —

Acreedores Varios	643.316.00
Cargas Sociales	32.000.00
O.I.R. Imp. a las Vtas. y Servicios	76.099.00
Documentos a Pagar	329.761.00
Honorarios a Pagar	190.000.00
Capital Autorizado	5.000.000.00
Capital Suscripto	33.600.45
Capital Integrado	4.966.399.55
Pérdidas y Ganancias	968.673.45
	12.527.849.45

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Costo de Obras	11.005.901.55
Sueldos y Leyes Sociales	1.157.100.00
Impuestos	354.905.00
Intereses	2.886.00
Arrendamientos	55.400.00
Gastos Administración	73.551.00
Gastos Generales	200.00
Honorarios	286.600.00
Saldo del rubro	968.673.45
	13.905.217.00

Ganancias —

Ventas de Obras	13.532.464.00
Ventas Contado	337.753 00
Bonificaciones Fiscales	35.900.00
	13.905.217.00

Las utilidades no se distribuyen permaneciendo en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea realizada el 8 de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 2 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.i 2.958 al folio 316 del Libro 21.

$ 7.200.00. — 1|pub. — 10227.

MERCURIO S. A.

(Inscripción N.o 23.631)

Uruguay 872 (P.o 601)

Estado de situación clasificado al 30 de setiembre de 1971

Activo —

Disponible:

Irving Trust Co.	$	5.27

Especial:

Pérdidas y Ganancias	"	260.945.71
	$	260.951.28

Pasivo —

Exigible:

Cuentas Corrientes	$	48.553.68
Acreedores Varios	"	10.513.63

No exigible:

Capital Integrado	"	200.000.00
Fondo de Reserva	"	1.884.07
	$	260.951.28

No hay cuenta de pérdidas y ganancias.

No se desarrollaron actividades.

Aprobado por asamblea general ordinaria de accionistas del 7 de abril de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el Copiador de Cartas de la sociedad a Fs. 252.

$ 4.200.00. — 1|pub. — 10372.

TAN-CO URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 31.483)

Burgues 3255

Balance general al 31 de agosto de 1971

Activo —

Muebles y útiles	$	3.280.257.00
Caja y Bancos	"	23.725.448.00
Deudores varios	"	6.347.514.00
Mercaderías	"	34.065.000.00
Pagos adelantados	"	818.170.00
Depósito en garantía	"	43.115.00
	$	68.819.504.00

Pasivo —

Capital integrado	$	1.000.000.00
Reservas	"	5.933.084.00
Acreedores varios	"	53.333.786.00
Ganancias anteriores	"	4.519.549.00
Ganancia del ejercicio	"	4.033.085.00
	$	68.819 504.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1971

Pérdidas —

Gastos exportación	$	185.258.109 00
Gastos generales	"	12.474.452 00
Impuestos y cargas sociales	"	3.289.890.00
Amortizaciones	"	1.077.047.00
Ganancia	"	4.033.085.00
	$	206.132.583.00

Ganancias —

Explotación	$	206.132.583.00
	$	206.132.583.00

Las utilidades no se distribuyen. Pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea, realizada el 28 de enero de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 46 del libro Copiador, certificado el 20 de enero de 1955.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 10292.

IGLIORI S. A.

(Inscripción N.o 24.366)

25 de Mayo 555, Esc. 508

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

A.C.S.A.	$	65.756.74
Inmuebles	"	81.284.56
Pérdidas y ganancias	"	75.712.54
	$	222.753.83

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	31.371.95
Capital integrado	"	186.000.00
Cuenta nueva	"	5.391.88
	$	222.753.83

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Arrendamientos	$	155.337.00
Intereses	"	65.487.86
Ingresos varios	"	651 77
	$	221.476.63
Gastos generales	"	252.727.00
Pérdida del ejercicio	$	31.250.37

Aprobados por unanimidad en la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 14 de abril de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan en el libro de Inventarios de la sociedad a Fs. 51 a 54, rubri-

cado en el Registro Público y General de Comercio el 24 de agosto de 1951.

$ 4.440.00. — 1|pub. — 10309.

FIERRO VIGNOLI S. A.

(Inscripción N.o 26.211)

Avenida Uruguay 1274

Estado de situación al 31 de octubre de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	5.258.213.00
Deudores varios	"	32.868.027.00
Acciones y valores	"	5.009.00
Mercaderías	"	50.865.106.00
Mercaderías a recibir	"	1.743.015.00
Banco República. Valores depositados	"	445.500.00
Impuesto ventas y servicios	"	1.256.663.00
Depósitos previos de importación	"	4.970.649.00
Depósitos en garantía de licitaciones	"	358.500.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	1.00
Vehículos	"	9.070.800.00
Mecanización contable	"	1.496.200.00
	$	108.337.674.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	66.748.385.00
Diferencia de cotización	"	80.804.00
Afectación valores depositados	"	292.500.00
Aguinaldos a liquidar	"	1.100.000.00
Capital integrado	"	2.000.000.00
Reserva estatutaria	"	2.176.154.00
Reserva extraordinaria	"	20.118.050.00
Reserva mantenimiento capital circulante	"	5.833.781.00
Reserva para deudores	"	2.500.000.00
Leyes sociales a liquidar	"	175.269.00
Utilidad del ejercicio	"	7.312.731.00
	$	108.337.674.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Amortizaciones	$	1.706.184.00
Imputaciones financieras	"	3.263.026.00
Descuentos y bonificaciones s|ventas	"	325.128.00
Leyes sociales	"	7.860.976.00
Sueldos del personal	"	23.266.631.00
Gastos generales	"	21.227.010.00
Utilidad del ejercicio	"	7.312.731.00
	$	64.961.686.00

Haber —

Proventos	$	2.705.331.00
Mercaderías generales	"	62.256.355.00
	$	64.961.686.00

Distribución de utilidades

Dividendo	$	500.000.00
Reserva estatutaria	"	365.650.00
Reserva mantenimiento capital circulante	"	1.170.000.00
Reserva extraordinaria	"	4.984.531.00
Reserva para deudores	"	292.550.00
	$	7.312.731.00

Aprobados por la asamblea, realizada el 28 de enero de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Balancetes N.o 1, folio 64.

$ 9.120.00. — 1|pub. — 10314.

CENTRAL DE PRODUCCIONES AGROPECUARIAS S. A.

(Inscripción N.o 42.010)

Mercado Modelo

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Maquinarias	$	2.426.530.00
Gastos de constitución	"	4.727.00
Banco Comercial	"	32.578.00
Pérdidas y ganancias	"	127.234.00
González Hnos.	"	46.539.00
Héctor Faggiani	"	104.642.00
	$	2.742.310.00

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	$	122.443.00
Caja de Compensación	"	18.152.00
Capital integrado	"	500.000.00
Cofrú	"	367.246.00
Fondo de amortizaciones	"	139.189.00
Fondo de reserva	"	1.595.281.00
	$	2.742.310.00

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1966

Sueldos	$	96.000.00
Leyes sociales	"	24.533.00
Seguros	"	1.275.00
Honorarios	"	159.000.00
Gastos generales	"	13.027.00
Gastos mantenimiento	"	22.667.00
Gastos máquina	"	64.866.00
	$	381.368.00
Utilidad neta	"	45.264.00
	$	426.632.00

No se distribuyen utilidades. Asamblea pendiente.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 8 del libro Inventario.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 10356.

CONFECCIONES E INDUSTRIAS S. A.

(Inscripción N.o 22.264)

Rincón 684

Estado de situación al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja	$	30.765.61
Gastos de Constitución	"	6.774.79
Acciones a Emitir	"	142.000.00
Máquinas y Accesorios	"	18.000.00
Muebles y Utiles	"	4.975.80
Instalaciones	"	1.709.00
Bco. Territorial Cta. Cte.	"	11.382.20
Deudores Varios	"	141.907.69
Mercaderías Generales	"	300.844.83
Juan Ricart su Cta. Prést.	"	1.660.90
Pérdidas y Ganancias	"	110.185.64
Bco. Aldave y Martínez Cuenta Corriente	"	12.053.31
Jorge Swarc	"	5.467.19
Enrique Conti	"	7.080.00
Juan Ricart (H.) Prést.	"	9.000.00
Acc. Bco. Ald. y Martínez	"	2.500.00
	$	806.306.96

Pasivo —

Bco. República Cta. Cte.	$	376.72
Bco. Comercial Cta. Cte.	"	10.398.05
Capital Autorizado	"	250.000.00
Fdo. de Res. Estatutaria	"	76.38
Fondo de Previsión	"	14.348.57
Bco. de Crédito	"	19.07
Caja de Jubilaciones	"	148.656.32
Acreedores Varios	"	201.727.96
Caja de Asignaciones	"	7.797.89
Alquiler Vehíc. a Pagar	"	10.000.00
Of. Imp. a la Renta	"	162.906.00
	$	806.306.96

Cuentas de pérdidas y ganancias por el período 1.o de enero al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas —

Seguros	$	2.253.57
Gastos Generales	"	21.252.01
Sueldos y Jornales	"	140.376.31
Alquileres	"	1.000.00
Impuestos	"	274.60
Ap. Patr. C. de Jubilac.	"	40.315.26
Ap. Patr. C. de Asignac.	"	7.797.89
Alquiler Vehículo	"	10.000.00
Impuesto a las Ventas	"	13.728.00
Impuesto a las E. Brutas	"	5.178.00
	$	242.175.64

Ganancias —

Mercaderías Generales	$	211.994.02
Pérdidas del Ejercicio	"	30.181.62
	$	242.175.64

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 28 de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 27 y 28 del Libro Copiador, certificado el 27 de diciembre de 1957.

$ 9.960.00. — 1|pub. — 10324.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BALANCE AL 31 DE MAYO DE 1972

DEBITO

CONCEPTOS		Moneda Uruguaya	Equivalente en Mon. Urug. de Mon. Extr.	Incisos	Capítulos
DISPONIBLE					
A) Moneda corriente					
1 — Encaje Metálico:					
a) Oro	$ 53.200				
b) Plata	" 14.954.760				
c) Otras monedas	" 147.740.242	$ 162.748.202			
2 — Encaje Fiduciario		" 5.718.983.564			
3 — Encaje Oro Depositdaado en Custodia en el Exterior		" 19.303.875			
4 — Encaje Oro Depositado en Custodia en el Banco Central del Uruguay		" 1.080.499.053			
5 — Banco Central del Uruguay - Cuenta Billetes		" 15.125.204			
6 — Cuentas Corrientes Internas (Banco Central - Cuentas Corrientes)		" 25.743.106.270			
B) Sector Externo					
1 — Cuentas Corrientes Exterior:					
a) Billetes en Moneda Extranjera			$ 138.053.779		
b) Corresponsales			" 3.305.328.333		
c) Corresponsales en el País			" 487.004.896		
		$ 32.739.766.168	$ 3.930.387.008		$ 36.670.153.176
REALIZABLE					
COLOCACIONES GENERALES					
1 — Billetes Destinados a la Venta		$ 338.168			
2 — Caja Nacional de Thorros y Descuentos		" 2.265.453			
3 — Cuentas Corrientes Exterior			$ 135.651.521		
4 — Fondo de Divisas - Ley 14|8|935 (En Deuda Pública)		" 4.877.617			
5 — Títulos y Acciones		" 19.139.640.820			
		$ 19.147.122.058	$ 135.651.521		" 19.282.773.579
EXIGIBLE					
COLOCACIONES GENERALES					
A) Sector Privado					
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos (x)		$ 10.464.229.896			
2 — Crédito Industrial		" 11.068.652.965			
3 — Crédito Rural		" 14.920.774.320			
4 — Crédito Rural - Ley 27|7|67, Art. 27		" 2.175.111			
5 — Cuentas corrientes		" 65.505.500			
6 — Cuentas Corrientes Exterior			$ 10.342.270.011		
7 — Cuentas Corrientes Internas		" 1.266.854.917			
8 — Deudores en Gestión y Mora		" 2.114.775.925			
9 — Plan Agropecuario		" 3.043.813.279			
10 — Préstamos de Consolidación		" 508.247.394			
11 — Préstamos Hipotecarios		" 7.249.991			
12 — Préstamos para el Desarrollo		" 1.648.792.307			
13 — Préstamos para Viviendas Económicas		" 18.489.061			
14 — Valores Descontados		" 14.358.757.453			
(x) Incluído:					
Préstamos Pignoraticios	$ 332.175.095				
Préstamos sobre sueldos	" 15.460.427.079				
		$ 69.488.368.119	$ 10.342.270.011	$ 69.830.588.130	

B) Sector Bancario Privado

1 — Cuentas Corrientes	$ 2.378.210.677		
2 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 1.130.006.256	
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 804.903.936		
	$ 3.183.114.613	$ 1.130.006.256	" 4.313.120.869

C) Sector Bancario Oficial

1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 67.000.000		
2 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 31.990.074.253	
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 6.232.920.491		
4 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 703.677.766		
	$ 7.003.598.257	$ 31.990.074.253	" 38.993.672.510

D) Sector Público

a) Gobierno Central. Total $ 177.154.253.822

1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos (x)	$ 6.076.890.080	
2 — Cauciones Oficiales	" 4.522.537.800	
3 — Crédito Industrial	" 5.108.347.717	
4 — Crédito Rural	" 464.773.994	
5 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 137.211.644.667
6 — Cuentas Corrientes Internas	" 19.615.416.661	
7 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 1.369.013.265	
8 — Deudores en Gestión y Mora	" 188.371.141	
9 — Fondo de Financiación del Desarrollo Económico	" 84.929.714	
10 — Tesoro Nacional		
11 — Valores Descontados	" 2.510.873.634	
12 — Plan Agropecuario	" 1.455.149	
	$ 39.942.609.155	$ 137.211.644.667

b) Entre Aut. y Serv. Desc.
Total $ 7.666.216.808

1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos (x)	$ 1.092.000.000	
2 — Crédito Rural	" 21.100.000	
3 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 5.914.071.914
4 — Cuentas Corrientes Internas	" 74.365.158	
5 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 489.041.473	
6 — Deudores en Gestión y Mora	" 25.610.857	
7 — Fondo de Financiación del desarrollo Económico	" 42.910.847	
8 — Valores Descontados	" 7.116.559	
	$ 1.753.144.894	$ 5.914.071.914

c) Gobiernos Deptales. Total $ 7.456.896.774

1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos (x)	$ 76.001.210	
2 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 5.553.966.690
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 90.042.265	
4 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 1.407.454.507	
5 — Deudores en Gestión y Mora	" 109.532.102	
6 — Valores Descontados	" 219.900.000	
	$ 1.902.930.084	$ 5.553.966.690

CONCEPTOS	Moneda Uruguaya	Equivalente en Mon. Urug. de. Mon. Extr.	Incisos	Capítulos
d) Org. Paraestatales. Total $ 980.483.723				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos (x)	$ 83.000.000			
2 — Crédito Industrial				
3 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 6.733.894		
4 — Cuentas Corrientes Internas	" 21.340.109			
5 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 91.723.833			
6 — Valores Descontados	" 777.685.887			
	$ 973.749.829	$ 6.733.894	" 193.257.851.127	
E) Sector Externo				
1 — Cuentas corrientes	$ 220.253			
2 — Cuenta Corrientes Exterior		$ 3.288.763		
3 — Cuentas Corrientes Internas				
	$ 220.253	$ 3.288.763	" 3.509.016	" 306.398.691.652
FIJO				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 1.079.016			
2 — Cuentas Corrientes Internas	" 154.441.139			
3 — Cuentas de Administración (Stock)	" 1.053.568			
4 — Inmuebles (Destinados a Oficinas del Banco)	" 909.433.422			
5 — Muebles, Utiles y Equipos	" 230.377.329			
	$ 1.296.384.474			" 1.296.384.474
TRANSITORIO				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 3.311.405.595			
2 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 30.533.412.672		
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 27.911.871.654			
4 — Cuentas de Administración	" 12.128.432.301			
6 — Saldos Pendientes con Agencias, Caja N. de Ahorros y Descuentos y Sucursales				
	$ 43.351.709.550	$ 30.533.412.672		" 73.885.122.222
EVENTUAL				
1 — Deudores por Avales y Garantías:				
a) Sector Privado	$ 110.857.315	$ 5.239.843.510		
b) Secstor Bancario Privado				
c) Sector Bancario Oficial				
d) Sector Público		" 2.608.261.570		
e) Sector Externo	" 228.980.244			
2 — Otros				" 8.187.942.639
	$ 339.837.559	$ 7.848.105.080		
CUENTAS DE RESULTADO				
1 — Varias Cuentas Deudoras	$ 1.144.041.916			" 1.144.041.916
TOTALES DEL DEBITO				$ 446.865.109.658

CREDITO

CONCEPTOS	Moneda Uruguaya	Equivalente en Mon. Urug. de Mon. Extr.	Incisos	Capítulos
PATRIMONIAL				
1 — Capital Realizado:				
Capital autor. - Ley número 20|2|964, Art. 5.o .. $ 1.500.000.000				
Capital a integrar .... "	$ 1.500.000.000			
2 — Fondo de Reserva - Leyes 2|1|939, Art. 23 y modificativas	" 352.008.707			
	$ 1.852.008.707			$ 1.852.008.707
NO EXIGIBLE				
1 — Banco Central del Uruguay - Ley 3|4|963, Art. 1.o, Inciso A	$ 1.210.958.638			
	$ 1.210.958.638			" 1.210.958.638
EXIGIBLE				
I) DEPOSITOS GENERALES				
A) Sector Privado				
1 — Caja de Ahorros	$ 6.394.857.223			
2 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos (x)	" 1.331.123.157			
3 — Cuentas Corrientes	" 8.791.225.008			
4 — Cuentas Corrientes Exterior	" 2.359.107.985	$ 2.671.974.892		
5 — Cuentas Corrientes Internas	" 5.580.893.530			
6 — Depositos a la Vista	" 139.644.148			
7 — Depósitos a Plazo Fijo	" 7.299.370.882			
8 — Depósitos y Retenciones Judiciales	" 312.866.389			
9 — Giros a Pagar	" 139.887.047			
(x) Vista .... $ 960.375.547				
Plazo .... " 370.747.610				
	$ 32.348.975.369	$ 2.671.974.892	$ 35.020.950.261	
B) Sector Bancario Privado				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 49.875			
2 — Cuentas Corrientes	" 6.807.626.899			
3 — Cuentas Corrientes Exterior	" 123.455.281	$ 3.579.507.019		
4 — Cuentas Corrientes Internas	" 27.601.703			
5 — Cuentas Especiales - Ley 4|7|963, Art. 2.o	" 10.348.370			
6 — Depósitos a la Vista	" 30.384			
7 — Depósitos a Plazo Fijo				
8 — Giros a Pagar	" 5.966.107			
	$ 6.975.078.619	$ 3.579.507.019	" 10.554.585.638	
C) Sector Bancario Oficial				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 1.083.212			
2 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 48.187.146.670		
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 21.213.501.780			
4 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 18.229.132.409			
5 — Giros a Pagar	" 1.132.378			
	$ 39.444.849.779	$ 48.187.146.670	" 87.631.996.449	

CONCEPTOS	Moneda Uruguaya	Equivalente en Mon. Urug. de Mon. Extr.	Incisos	Capítulos
D) Sector Público				
a) Gobierno Central. Total $ 24.073.472.780				
1 — Caja de Ahorros	$ 10.729.892			
2 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	" 133.298.329			
3 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 1.776.580.211		
4 — Cuentas Corrientes Internas	" 4.484.950.470			
5 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 13.983.044.635			
6 — Depósitos a la Vista	" 18.385.006			
7 — Giros a Pagar	" 36.737.628			
8 — Depósitos a Plazo Fijo	" 88.118.965			
9 — Tesoro Nacional	" 3.545.627.644			
	$ 22.296.892.569	$ 1.776.580.211		
b) Entes Aut. y Serv. Desc. Total $ 15.565.478.663				
1 — Caja de Ahorros	$ 343.808			
2 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	" 41.813.094			
3 — Cuentas Corrientes Exterior	" 30.618.178	$ 3.039.164.140		
4 — Cuentas Corrientes Internas	" 3.463.026.576			
5 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 8.846.143.038			
6 — Depósitos a Plazo Fijo	" 126.929.654			
7 — Giros a Pagar	" 7.440.175			
	$ 12.516.314.523	$ 3.039.164.140		
c) Gobiernos Deptales. Total $ 1.360.358.015				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 9.301.737			
2 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 73.886.066		
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 243.130.730			
4 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 997.567.081			
5 — Depósitos a la Vista	" 30.380.863			
6 — Giros a Pagara	" 6.091.538			
	$ 1.286.471.949	$ 73.886.066		
d) Org. Paraestatales. Total $ 3.825.773.543				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 163.387.381			
2 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 144.936.895		
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 341.392.368			
4 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 3.176.013.587			
5 — Depósitos a la Vista				
6 — Giros a Pagar	" 43.312			
	$ 3.680.836.648	$ 144.936.895	" 44.815.083.001	
E) Sector Externo				
1 — Cuentas Corrientes	$ 98.592.217			
2 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 6.468		
	$ 98.592.217	$ 6.468	" 98.598.685	

CONCEPTOS	Moneda Uruguaya	Equivalente en Mon. Urug. de Mon. Extr.	Incisos	Capítulos
II) OBLIGACIONES				
A) Banco Central del Uruguay				
1 — Redescuentos Ley 8|9|967, Art. 26, Apart. 1 Inc. A	$ 26.486.128.204			
2 — Redescuentos Ley 8|9|967, Art. 26, Apart. 1 Inc. B	" 18.211.000.000			
3 — Redescuentos Ley 2|1|939, Art. 20 Inc. C y Modific. y Ley 13|2|967	" 3.267.462.441			
4 — Redescuentos Ley 4|7|963, Art. 4.o				
5 — Redescuentos Ley 26|12|963, Art. 6.o				
6 — Redescuentos Ley 31|1|964, Art. 16 y 28|12|964, Artículo 528	" 393.000.000			
7 — Suministro de Billetes con Afectación de Oro	" 995.196.497			
8 — Plan Agropecuario	" 1.986.446.832			
9 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 481.687.171		
10 — Redescuentos - Decreto 20|12|971, Artículo 6o	" 17.353.169.550			
	$ 68.692.403.524	$ 481.687.171	" 69.174.090.695	
B) Sextor Externo (Cuentas Corrientes Exterior)				
1 — Corresponsales		$ 14.105.320.716		
2 — Otros no Residentes		" 14.506.726.862		
3 — Corresponsales en el País		" 9.849.912		
		$ 28.621.897.490	" 28.621.897.490	
C) Sector Bancario Privado				
1 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 10.834.784.170		
		$ 10.834.784.170	" 10.834.784.170	" 286.751.986.389
TRANSITORIO				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 3.616.324.477			
2 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 27.602.135.739		
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 22.866.961.972			
4 — Cuentas de Administración	" 31.416.098.083			
5 — Saldos Pendientes con Agencias, Caja N. de A. y Descuentos y Sucursales	" 2.317.867.545			
	$ 60.217.252.077	$ 27.602.135.739		" 87.819.387.816
EVENTUAL				
1 — Avales y Garantías Otorgadas:				
a) Sector Privado				
b) Sector Bancario Privado		$ 5.239.843.510		
c) Sector Bancario Oficial				
d) Sector Público				
e) Sector Externo	$ 339.837.559	" 2.608.261.570		
2 — Otras				
	$ 339.837.559	$ 7.848.105.080		" 8.187.942.639
CUENTAS DE RESULTADOS				
1 — Varias Cuentas Acreedoras	$ 61.042.825.469			" 61.042.825.469
				$ 446.865.109.658

CUENTAS DE ORDEN

1 — Administración de Capitales del Estado - Capitales del Estado Administrados por el Banco	$	64.607.578
2 — Banco Central del Uruguay - Custodia de Billetes no Emitidos por Redescuentos - Banco Central del Uruguay - Billetes no Emitidos por Redescuentos	"	317.156.156
3 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos Varias Cuentas Deudoras - Caja Nacional de Ahorros y Descuentos Varias Cuentas Acreedoras	"	647.144.239
4 — Cuentas Corrientes Exterior	"	11.079.621.098
5 — Cuentas Corrientes Internas	"	84.000.757.029
6 — Oro del Banco Central del Uruguay en Custodia - Banco Central del Uruguay Oro en Custodia	"	120.245.722
7 — Valores Depositados - Depositantes de Valores	"	130.768.761.914
8 — Varias Cuentas Deudoras - Varias Cuentas Acreedoras	"	162.966.016
9 — Redescuentos, Ley 4|7|63 y 8|9|37 - Obligaciones por Documentos Redescontados	"	44.697.128.204
	$	271.858.387.956

Departamento de Contaduría General

Jorge Seré Del Campo
Presidente

Pablo U. Budelli
Contador General

Carlos E. Ricci
Gerente General

Oscar Goldie Arenas
Secretario General

(Cta. Cte.) — 1|pub. — 32770

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".